

Año CV Número 39,504 Precio ejemplar

MONTERREY, N.L., LUNES 20 DE FEBRERO DE 2023

www.elporvenir.mx

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE







mexicano ganó en la categoría a la Mejor Película Animada en la entrega 76 de los Premios de Cine de la Academia Británica.

1/EN ESCENA



"Sin novedad en el frente" consiguió siete de las 14 nominaciones por las que



MÉXICO PRESENTE EN PARÍS

La maratonista Citlali
Moscote se convirtió
en la primer atleta
de nuestro país
clasificada para los
Juegos Olímpicos del
2024 a desarrollarse
en Francia.

1/DEPORTES



Las comisiones dictaminadoras unidas están citadas a sesionar este lunes

Proponen no avalar 'vida eterna' en Plan B

Ciudad de México / El Universal

El proyecto de dictamen de las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, del Senado, propone rechazar cambios al Plan B aprobados en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el documento, distribuido a los integrantes de ambas comisiones, se plantea no avalar la eliminación del artículo relacionado con la llamada "vida eterna" o "transferencia de votos" entre partidos.

El proyecto propone enviar al Ejecutivo el resto de las cuatro leyes pendientes para su publicación y entrada en vigor.

"El Senado de la República no aprueba la modificación realizada al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales por la Cámara de Diputados aprobado el 15 de diciembre de 2022, por no apegarse a lo previsto en la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", señala el predictamen.

"Remítase a la Mesa Directiva del Senado de la República el resto del Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Plantean comisiones del Senado no respaldar cambio hecho a la iniciativa en Cámara Baja

Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, aprobado por ambas Cámaras, con excepción del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en consideración de lo dispuesto en el resolutivo primero de este Dictamen, para los efectos de lo establecido en la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", establece el documento.

Las comisiones dictaminadoras unidas están citadas a sesionar este lunes a las 5 de la tarde para analizar y votar el dictamen, relacionado con el único artículo que está pendiente de aprobar en el Plan B de la reforma electoral.

Niega López Obrador crisis de consumo

- Asegura que la gente tiene para lo básico 'y a veces para un poco más'
- Dice que es posible pues ya se acabó la robadera y el bandidaje oficial

Cajeme, SON El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este domingo que en México no hay crisis de consumo, la gente tiene para lo básico "y a veces un poco más" porque, afirmó, se acabó la robadera y el bandidaje oficial.

Al supervisar los avances del Plan de Justicia Yaqui, el jefe del Ejecutivo federal destacó que de 35 millones de familias que hay en México, 25 millones reciben cuando menos, de manera directa un apoyo de programas sociales del gobierno federal, mientras que otros 5 millones reciben "algo" del presupuesto federal, como maestros, médicos y servidores públicos.

"Quedan 5 millones de los 35 millones sin recibir directamente un apoyo; 30 (millones) sí, 5 no reciben de manera directa un apoyo, pero se ayudan también porque si le va bien a los de abajo le va bien a los de arriba.

"Si la gente tiene dinero para comprar lo que necesita, se beneficia el comercio la industria y es lo que está pasando en nuestro país, no hay crisis de consumo, la gente tiene para lo básico y a veces un poco más porque nos ayuda mucho el que se esté apoyando con los programas de bienestar, las pensiones para adultos mayores, las pensiones a discapacitados, las becas el apoyo a los jóvenes. Todo eso se da abajo, agréguenle de que muchos paisanos nuestros envían dinero a sus familiares como nunca", dijo.



Destacó que de 35 millones de familias que hay en México, 25 millones reciben cuando menos, de manera directa un apoyo del gobierno federal,

El mandatario federal destacó que ahora en nuestro país está llegando inversiones de empresas extranjeras como nunca y por eso no hay devaluación del peso, moneda que es, afirmó, la más fuerte en los últimos tiempos a nivel mundial.

pos a nivel mundial.

"Nos ayuda mucho el que México ahora tiene una buena fama en el mundo. Ya se acabó en México la robadera, el bandidaje oficial que había y ahora están llegando inversiones de empresas extranjeras como nunca

por eso no hay devaluación del peso. Nuestra moneda es la más fuerte en los últimos tiempos con relación al dólar, el peso mexicano que siempre se devaluaba", recordó.

Advirtió este domingo a la oposición que "aunque se estén haciendo ilusiones" su movimiento mantendrá la Presidencia en las elecciones de 2024.

Manifestó que está seguro que quienes lo van a sustituir en la Presidencia de la República tendrán las mismas idass que ál

Rechazan imponer arancel al acero mexicano

Monterrey NL.

La industria acerera mexicana rechazó las pretensiones proteccionistas de algunos senadores de Estados Unidos que llaman a reimponer la medida 232 al acero mexicano, que gravaría las ventas del metal y aluminio con un arancel de 25%.

La Cámara Nacional del Hierro y del Acero (Canacero) consideró que "Hay que trabajar para equilibrar el mercado y fortalecer nuestras cadenas de valor, en vez de querer seguir levantando muros. El verdadero reto de la industria americana está del otro lado del Pacífico, no al Sur del Río Bravo".

Ante la queja de un grupo de trece

senadores americanos por el supuesto incremento súbito de las exportaciones mexicanas de tubería de conducción (conduit) y algunos otros productos, la Cámara precisa que la participación de mercado de las exportaciones mexicanas de acero en EU representó solamente el 3.3% de su consumo doméstico; en tanto que la participación de mercado de Estados Unidos en México asciende a 14.6 por ciento.

Canacero ratificó su decidido respaldo a las autoridades mexicanas para contribuir a realizar un análisis objetivo de la situación que conduzca a una mejor comprensión de los beneficios que genera el comercio intrarregional.



Surge riesgo de un nuevo conflicto comercial en el T-MEC.

Fiscala General de Justicia Control de Maria de Justicia de Justic

'El Barth' quedó vinculado a proceso por el ataque contra el comunicador.

Procesarán a uno por dispararle a Gómez Leyva

Ciudad de México / El Universal

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) dio a conocer que obtuvo la vinculación a proceso contra Héctor Eduardo "N", alias "El Barth", sujeto que habría disparado contra el periodista Ciro Gómez Leyva, por lo que es acusado de los delitos de asociación delictuosa y tentativa de homicidio.

Con dicho imputado, suman 12 las personas vinculadas a proceso, luego del ataque al periodista, ocurrido en

diciembre de 2022. En audiencia, el juez dio por cumplimentada la orden de aprehensión, y dio paso a la formulación de la imputación por parte del agente del Ministerio Público de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto.

El juzgador, posteriormente, ratificó al imputado la medida cautelar de prisión preventiva y fijó cuatro meses de plazo para el cierre de la investigación complementaria.

De acuerdo con la investigación realizada, Héctor Eduardo "N" alias "El Barth" posiblemente es la persona que accionó el arma de fuego en contra del comunicador.

Con Héctor Eduardo "N", alias "El Barth", suman doce las personas llevadas a proceso por estos hechos, ocurridos en diciembre pasado en calles de la colonia Florida, en la alcaldía Álvaro Obregón.

Las otras personas vinculadas a proceso son Elizabeth "N", Daniela "N", Tania "N", Cinthia "N", Junnuen "N", Aniceto "N" y Erick "N" y Sergio "N".

También Pool Pedro "N", Juan "N" e Israel "N"; estos tres últimos también vinculados a proceso por la posible comisión del delito de homicidio en grado de tentativa.

Amar a la mascota

Nelly Cepeda González

◀ ada vez se normaliza más que en lo hogares se cuente con la presencia de una o más masco-

El INEGI, en su Primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) de 2021, arroja que en el 69.8 por ciento de los hogares hay alguna mascota. En total suman 80 millones de animales de compañía de los cuales 43.8 millones son canes, 16.2 son felinos y el restante es una miscelánea de especies pequeñas.

Gratamente me complace saber que en los tiempos que nos toca vivir, se va fortaleciendo el marco jurídico para el respeto animal, y se promueve entre las personas, privilegiar la adopción sobre la compra de animales que, pasada la novedad, pasan a la vía pública generando con ello un problema social.

También se normalizan cada vez más, los espacios "pet friendly".

Hoy 20 de febrero se celebra tanto el Día Mundial del Gato, como el Día de Amar a la Mascota. Utilizo esta curiosa efeméride como mera referencia pues, como lo he dicho con anterioridad, no necesitamos una fecha especial para conmemorar o celebrar algo.

Eso sí, una fecha particular permite visibilizar una situación, en ocasiones un problema, que permita generar conciencia social y a nivel gubernamental, facilita la implementación de políticas públicas pertinentes.

En el pasado reciente, Apodaca abrió las puertas de su Centro de Bienestar Animal; Escobedo habilitó Comités de Bienestar Animal y antes que ellos, otros como San Nicolás, ya habían puesto en marcha acciones gubernamentales enfocadas hacia el bienestar de los animales de compañía.

En fecha reciente, Nueva York plasmó en sus leyes que no se comercialicen animales de criadero en las tiendas de mascotas y Nuevo León hizo algo similar.

De manera paralela, crece el número de instituciones que con entusiasmo, rescatan, cuidan y facilitan la adopción de animales.

Si he de hablar de esta servidora, le comparto que mi felicidad abarca perros, gatos y una tortuga; alguna vez hubo en casa "cotorritos de amor", canarios, y loros. A todos ellos les hemos brindado amor, alimento, vacunas, atención veterinaria y lo que se llegue a ocupar.

No soy la única; como yo, un amplio espectro de conocidos, ama, cuida y respeta a sus animales de compañía. Y también como yo, cuando uno de ellos se ha ido, lo lamenta y le duele la pérdida.

Se dice que crecer en compañía de animales reporta beneficios a las personas; esto fue más palpable a partir de la pandemia, cuando los animales de compañía coadyuvaron en cuadros de ansiedad o depresión.

En un aspecto psicológico, una mascota desarrolla en las personas una sensibilidad diferente y propicia valores como el respeto y la empatía, además de fortalecer el sistema inmunológico.

Desafortunadamente, de cuando en cuando aparece en redes sociales algún "lady" o "lord", agrediendo a un animal que, por fortuna, es evidenciado y visibilizado su maltrato de tal forma que se pueda rescatar a la mascota en cuestión. Pero es la variable, no la constante.

Si una mascota se ha convertido en parte de su familia, enhorabuena. Siga amándola y cuidándola tal y como lo merece, juegue y conviva con ella. Los animales son seres sintientes que pagan al mil por uno, la devoción y el amor que reciben, con más amor.

García Luna: culpable o no culpable

Arturo Delgado Moya

sta semana que arrrancamos será de gran interés para conocer el ✓ veredicto del jurado asignado en el juicio del exfuncionario mexicano, Genaro García Luna, quien es acusado por la fiscalía del Distrito este del estado de Nueva York, de tres cargos, relacionados por conspirar y traficar cocaína a ese país, así como mentir a autoridades migratorias.

El acusado lleva preso desde el 9 de diciembre de 2019 esperando ser enjuiciado, finalmente los fiscales se prepararon y decidieron iniciar el proceso, considerando que el acusado decidió declararse no culpable; en caso de ser encontrado culpable la sentencia será mayor a aquélla que se hubiera estimado si se hubiera declarado inicialmente culpable, evitando con ello llevar a cabo el arriesgado juicio.

Una semana de gran interés también para el gobierno mexicano, quien ha iniciado un juicio en territorio norteamericano, donde se le acusa al exfuncionario de haber desviado 700 millones de dólares del erario público, por lo que García Luna en caso de que fuera exonerado en los Estados Unidos, podría sería extraditado para ser enjuiciado por autoridades mexicanas.

El exfuncionario público trabajó en el gobierno de Vicente Fox Quesada como director de la Agencia Federal de Investigación, posteriormente en el gobierno de Felipe Calderón, como Secretario de Seguridad Pública, donde fue su momento más relevante en cuanto a acumulación de poder, teniendo además grandes logros al ser reconocido por el gobierno norteamericano, especialmente por la agencia antidrogas DEA. Se cree que el desvío de recursos financieros del erario mexicano lo realizó principalmente durante el gobierno de Peña Nieto.

El juicio que se ha llevado a cabo en

la corte neoyorquina ha tenido gran resonancia mediática y se han presentado a declarar nueve ex capos de la droga y también un ex agente de la DEA, la mayoría de los testigos que participaron fueron detenidos durante el gobierno calderonista por el ahora acusado.

Las imputaciones que se han dado a conocer recuerdan la trama de la serie de Narcos de Netflix, donde se hace referencia al exjefe policiaco, quien supuestamente tiene contacto con ex capos del Cartel del Pacífico, y a quienes apoya para que logren imponerse sobre los otros cárteles durante la narco guerra; donde el gobierno federal decididamente apoya al Cartel del Pacífico y lleva a cabo la ofensiva principalmente contra los Beltrán Leyva, los Zetas, la Familia Michoacana, entre otros.

No sabemos cuál será el veredicto del jurado, pero hasta ahora el peso principal caerá sobre testimonios de ex narcos que colaboran con las autoridades norteamericanas de justicia. Se supone que el jurado tendrá que basar su decisión en evidencias más contundentes, como llamadas telefónicas, videos, fotografías, pero hasta el momento no se cuenta o no se ha mostrado esa tipo de evidencia.

A pesar de no tener suficiente certeza jurídica, es probable que el jurado se decante por declararlo culpable, considerando que sería una forma de respaldar los esfuerzos gubernamentales por castigar a quienes colaboran con los cárteles de la droga, además, al exfuncionario no hay quién lo apoye políticamente, su exjefe, el expresidente Calderón, se encuentra en España, tramitando desde Madrid su residencia en aquel país.

Si el jurado se muestra muy exigente en cuanto a pruebas materiales, el veredicto pudiera dar otro giro y permitiría a García Luna escapar de una fría prisión norteamericana que en este momento, le espera con las rejas abiertas.

La calidad moral de los testigos es muy cuestionable y, seguramente están dispuestos, con tal de obtener prebendas por parte de las autoridades norteamericanas, a declarar lo que se les pida que digan. Un caso que llamó la atención fue cuando cuestionaron al Rey Zambada, hermano del Mayo Zambada, máximo capo del Cartel del Pacífico, si otros funcionarios de la Ciudad de México habían recibido sobornos en el año 2006 para financiar campañas políticas, a lo que respondió afirmativamente; tanto el canciller Ebrard, como el mismísimo presidente mexicano, López Obrador, se sintieron aludidos por esta significativa digresión empujada por el abogado defensor del caso.

En descargo del exfuncionario, se presentó el testimonio de la esposa, para que explicara el origen de la fortuna en dólares que les permite vivir de aquel lado con grandes comodidades y lujos. Si esta explicación fue lo suficientemente clara y creíble para el jurado, podría ser motivo para que éste decidiera "perdonarle la vida" a García Luna, pero eso lo sabremos muy pronto.

Otro probable origen de la riqueza del exfuncionario, pudiera ser, y esto es bastante factible, que desviara dinero del presupuesto destinado para áreas de seguridad. Un desfalco al erario que no sabemos si el expresidente Calderón, en su condición de jefe inmediato del exfuncionario, se hava percatado del hecho o haya sido, como hasta el momento se ha manejado, una magistral manipulación a sus espaldas. O como se ha establecido recientemente, se trató de una defraudación al erario realizada durante el sexenio del expresidente Peña

Seguramente la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda tendrá la información más detallada, pero por lo que logramos observar, tanto el expresidente Calderón como el expresidente Zedillo, no poseen un nivel de vida de multimillonarios; en contra de la percepción que tenemos del ex presiente Salinas y el expresidente Peña, quienes sí viven una vida libre de preocupaciones financieras, muy por encima del nivel que sus salarios como exfuncionarios, les permitirían tener a la

No sabemos lo que el destino tiene preparado para García Luna, esta semana es decisiva para enterarnos del desenlace de un capítulo más de la historia. A esta altura si le preguntara al estimado lector o lectora: ¿cuál es su opinión? ¿Cree usted que García Luna será declarado culpable o no culpable por parte del jurado de la corte neoyorquina?

En lo personal albergo mis dudas, políticamente es correcto que el jurado, basado en numerosos testimonios, lo declare culpable; pero también podría ser legalmente apropiado que lo declaren no culpable, considerando la flaqueza de la evidencia dura presentada por los fiscales.

Esta semana hasta la serie de Narcos de Netflix estará en juego en cuanto a renombre, considerando que la versión que nos ha entretenido, donde el estado mexicano es uno de carácter fallido, dominado por un narco gobierno, podría consolidarse y aumentar su prestigio como productora de contenido streaming o, en caso contrario, perder, con un veredicto a favor del exfuncionario, notoriedad además de clientes, agravando aún más su situación de declive actu-

Lo que se ha deteriorado significativamente a partir de este juicio, es la relación del gobierno mexicano con la agencia antinarcóticos DEA, considerando que éste, en su momento, ha colaborado y seguido las directrices de lucha antinarcóticos; siendo reconocido por esta dependencia gubernamental antidrogas, como una figura destacada en su trayectoria policiaca, un personaje oscuro, que ahora está literalmente. esperando veredicto en el banquillo neoyorkino de los acusados.

¡Al Zócalo!

Margarita Zavala

ien dice Daniel Innerarity que la política es algo inevitable. Las decisiones políticas generan como consecuencia el bien común o el mal común. Por eso se dice: "En este mundo matraca, de la política nadie se escapa". Una buena decisión puede causar mucho bien y, de igual manera, una mala decisión puede causar mucho mal y durante varias generaciones. Al grupo de las decisiones que causan males pertenece el famoso plan B de la reforma electoral, que es una reacción visceral en contra de la decisión de no aprobar una previa reforma electoral constitucional que todavía dañaba más a la democracia de nuestro país.

Siempre tenemos el deber de intervenir en la política, pero hay momentos en la historia de una nación que requiere que le brindemos a la Patria más tiempo, mayores esfuerzos y más pasión. Este es el momento y la primera cita es el próximo 26 de febrero en el Zócalo, así como en otros lugares principales de distintas ciudades de la República a las 11 horas.

En un mismo día escuché el mensaje de los obispos de la Iglesia Católica, así como a Roger Bartra. Ante la propuesta de reforma electoral que se discute dentro del llamado Plan B los obispos mostraron su preocupación por "la importancia apenas inicia.

que tienen las instituciones responsables de los procesos electorales y por el derecho que asiste a los ciudadanos de garantizar elecciones libres y justas".

Por su parte, Roger Bartra convocó directamente a la manifestación: "El plan B quiere imponer una austeridad tóxica que recortará las funciones del Instituto Nacional Electoral de manera anticonstitucional. Después del fracaso del intento de reforma antidemocrática de la Constitución, el gobierno y su presidente quieren ahora dejar lisiado al INE imponiendo en el Congreso leyes que pueden ser letales para nuestro sistema político de representación democrática. Acudamos al Zócalo para protestar ante esta imposición reaccionaria".

El martes 21 citaron en el Senado a sesión de la Comisión de Gobernación Puntos Constitucionales en la que seguramente Morena y aliados aprobarán por mayoría la reforma con el voto de la oposición en contra. Es probable que pretendan aprobar el dictamen antes del domingo 26 de febrero. En ese caso, la manifestación sigue siendo oportuna porque queda la Suprema Corte.

Hagamos el ejercicio democrático y patriota de defender nuestra dignidad como pueblo.

Nos vemos este domingo 26 de febrero. A las 11 de la mañana. Esto

CONSIGNA SU VOTO NO SE TOCA.

Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V. Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

•ROLANDO MACIAS BERMUDEZ

◆ROGELIO CANTU GOMEZ 🏺 ◆JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE

PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

◆JESUS CANTU LEAL ‡

PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

*JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO

CONMUTADOR: 818345-40-80 REDACCION: 818345-46-15 SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3. Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030 Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ. CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada. Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES

Los artículos firmados son responsabilidad de

sus autores y los no firmados de la redacción

DE LOS ESIADOS Av. Palmas 239 int. 204 Col. Lomas de Chaputtepec C.P. 11000, México, D. F. Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919 Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605 Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Sí se puede

Ricardo Monreal Ávila

os dioses sentenciaron a Sísifo a empujar, durante toda la eternidad, una piedra hasta lo más alto de una montaña. Una vez en la cima, la roca volvía a caer como consecuencia de su propio peso. La razón del castigo fue simple: estimaron que para un ser mortal no podría existir condena peor que el trabajo sin esperanza.

Sísifo se convirtió en el símbolo del trabajo constante, en el héroe que, a pesar de ser consciente de su propia condición, siguió adelante, sin dudar ni un momento de que finalmente lograría llevar la pesada piedra al final de la montaña.

Albert Camus dedicó una de sus obras a este personaje y, como parte de la descripción del mito, asegura que "lo que llamamos una razón de vivir es al mismo tiempo una excelente razón de morir".

Quienes venimos desde abajo y queremos llegar hasta arriba necesitamos de este tipo de razones para no claudicar en el camino, a pesar de que, como Sísifo, tengamos que empezar una y otra vez.

Hace un cuarto de siglo, a mis 37 años, aspiraba a ser gobernador de mi estado. Ya previamente había logrado ser secretario de Gobierno de mi lugar de origen, Fresnillo;

diputado federal en dos ocasiones, y senador de la República en una más, todo ello bajo circunstancias poco comunes en la política mexicana de la época: sin tener influencias políticas y sin provenir de una clase económica o socialmente dominante, sino de una familia campesina y humilde, formada en la educación pública.

Esta intensa y acelerada travesía me colocó en la posibilidad de contender por la candidatura al gobierno de Zacatecas, pero a punto de llegar a la cima de la montaña las fuerzas del poder dejaron rodar la piedra del autoritarismo sobre nuestras aspiraciones.

No nos detuvimos. Volvimos a empezar, y con solo el cinco por ciento de las preferencias electorales, desde la izquierda partidista iniciamos el camino hacia la cima. Ganamos la elección, demostrando así que juntas y juntos no hay piedra demasiado pesada, que con unidad se puede vencer cualquier adversidad.

El sábado pasado regresé a Zacatecas después de haber sido invitado por la dirigencia local de Morena para exponer nuestra visión e ideas rumbo a la sucesión presidencial que tendrá lugar el próximo año.

Me sorprendió constatar que la esperanza, la energía del movimiento que desencadenamos en aquellos años y la nostalgia de volverlo a vivir siguen presentes, como también se mantiene el camino cuesta arriba.

Fui incluido tardíamente en la lista de aspirantes de Morena para suceder al presidente, mientras que otros eran referencia y recibieron el respaldo del mayor líder político del país. Mi nombre, a pesar de contar con los méritos necesarios, no se mencionó sino hasta un año y medio después.

En contraste, las campañas anticipadas, sustentadas con grandes cantidades económicas, así como el uso de estructuras estatales para la promoción de otros aspirantes fueron solo algunas de las ventajas con que parte de ellos iniciaron la carrera rumbo al 2024.

En la parrilla de salida, la luz verde fue escalonada, permitiendo que mientras unos tomaban ventaja otros nos rezagáramos.

No soy un iluso optimista, pero tampoco un preocupado extremista. Sé que el trabajo todo lo vence. El inicio de este peregrinar, que tuvo lugar el sábado en Zacatecas, me hace recordar que sí se puede. Sí se puede triunfar, incluso en condiciones inequitativas; sí se pueden defender nuestros ideales y anhelos; sí se puede construir un mejor país. Lo único que necesitamos es mantener la unidad, dejar atrás las divisiones y caminar rumbo a la reconciliación nacional.

Correo electrónico: ricardomonreala@yahoo.com.mx Twitter y Facebook: @RicardoMonrealA



Nacional

MONTERREY, N.L., LUNES 20 DE FEBRERO DE 2023

'Seguirán mis ideas en 2024'

Cajeme, SON / El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió a la oposición que "aunque se estén haciendo ilusiones", su movimiento mantendrá la Presidencia de la República en las elecciones de 2024.

Al encabezar la supervisión de los avances del Plan de Justicia Yaqui, el Jefe del Ejecutivo federal manifestó que está seguro de que quien lo va a sustituir en la Presidencia de la República tendrá las mismas ideas que él y "no habrá retroceso".

"Estoy seguro de que quienes van a sustituirme van a tener las mismas ideas y no va a haber retrocesos, ya no van a regresar los corruptos, aunque estén haciéndose ilusiones. Lo que diga mi dedito [no]", señaló mientras movía su dedo índice derecho.

Acompañado por autoridades del pueblo yaqui, el gobernador Alfonso Durazo (Morena) e integrantes de su gabinete, el Mandatario federal recordó que a su gobierno sólo le queda año y medio, por lo que "no es tiempo de descansar" con los compromisos que aún permanecen pendientes en el Plan de Justicia Yaqui, como concluir el canal de riego, la introducción de drenaje y la regularización de la tenencia de la tierra, entre otros.

"No quiero aquí recordar lo que es el juramento yaqui, que ustedes lo conocen bien, ahorita no es para descansar, no es tiempo para descansar, es tiempo para aplicarnos a fondo, trabajar. Lo segundo que me preocupa, aunque ya se ha avanzado bastante, es el sistema de riego, este canal y los otros canales, estamos hablando de



Advierte el presidente a la oposición que no se hagan ilusiones.

canales para regar 40 hectáreas más. No es cecina, no es cial". El presidente López Obrador subrayó que en carne asada, no son coyotas [postre tradicional de Sonora]. Entonces, hay que meterse".

"En México se acabó la robadera y el bandidaje ofi-robadera y el bandidaje oficial.

México no hay crisis de consumo, la gente tiene para lo básico "y a veces un poco más", porque se acabó la

López Obrador, sostuvo que en su sexenio se han fortalecido las cinco misiones de las Fuerzas Armadas, en particular, la que tiene que ver con la realización de obras para el desarrollo del país y la participación en la seguridad interior, lo cual, recalcó, no representa una milita-

Frente a mandos militares en la Base Aérea de Santa Lucía y con la asistencia de autoridades la Ciudad de México, del Estado de México, de su gabinete y cientos de elementos de distintas corporaciones de la secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la de Marina, el mandatario agradeció al personal castrense por su participación en las tareas asignadas.

En su mensaje, el jefe del Ejecutivo federal expresó: "Es importante también señalar que pese a lo que sostiene nuestros adversarios, por lo general los conservadores, la mayor participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad no implican ni autoritarismo ni militarismo, o militarización como suelen decir, del

Por el contrario, agregó, ha quedado demostrado que la sociedad se siente más segura y protegida con el cumplimiento de esta misión por parte del ejército, es decir coma la gente percibe que el soldado es pueblo uniformado, proviene del México profundo y mantiene como la mayoría de los mexicanos una gran reserva de valores culturales, morales y espirituales

El proceso extraordiario fue para elegir a un

Perfila PREP en Tamaulipas victoria

Al iniciar el conteo del Programa de Resultados Electorales Preliminares en la elección extraordinaria de una senaduría por Tamaulipas, el candidato propietario de la coalición Morena-PT, José Ramón Gómez Leal, lleva una amplia ventaja del 71 por ciento de los votos, con el 69 por ciento de las casillas computadas.

En un lejano segundo lugar se ubica Imelda Sanmiguel Sánchez, de la coalición PAN-PRI-PRD, con el 22 por ciento de los sufragios, y en tercer sitio está el abanderado del Partido Verde, Manuel Muñoz Cano, con apenas el 3.87 por ciento de los votos.

Los números ya no se han movido desde el

Destacó en esta jornada electoral el absten-

cionismo, cercano al 80 por ciento. Por otra parte, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, aseguró que la elección de cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), representa la oportunidad de "poner fin a los excesos y las complicidades de la elite electoral", pero también podría significar "la perpetuación del viejo régimen neol-

Por ese motivo, advirtió que quienes lleguen al cargo, "tienen el deber moral de sacar al INE de la podredumbre".

"Estamos frente a una gran oportunidad para la democracia de nuestro país, necesitamos un cambio, no podemos seguir con consejeros que sirvan más a intereses personales y partidistas, y no a los del pueblo; hay que aprovechar que esos que a diario se burlan de la democracia ya se van, los nuevos consejeros electorales deben ser autónomos, imparciales y tener el compromiso, el deber moral, de sacar al INE de la podredumbre, buscar su transformación profunda", sostu-

En este sentido, Delgado agregó que quienes lleguen al Instituto Electoral también deben ser personas íntegras, honestas e incorruptibles, con un espíritu demócrata y vocación de servicio.

Pone 'Benito Juárez' a habitación de su casa

Ciudad de México / El Universal

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, reveló que recientemente "bautizó" a una habitación de su Residencia Oficial con el nombre de "Benito Juárez", en homenaje a las buenas relaciones que mantuvieron el Benemérito de las Américas y el expresidente estadounidense Abraham Lincoln.

Momentos antes de montar una guardia de honor al pie del Monumento a Abraham Lincoln, en el parque del mismo nombre, ubicado en Polanco, el diplomático explicó que la recámara principal, donde se hospeda a visitantes distinguidos la nombró Abraham Lincoln, mientras que la otra habitación, en la que son alojados congresistas de Estados Unidos, la designó como "el cuarto de Benito Juárez".

"Porque la relación entre el presidente Lincoln el presidente Juárez fue una relación unida, donde si no hubieran tenido ellos la comunicación ni el entendimiento, no tuviéramos el México de hoy, no tuviéramos el Estados Unidos de

En un mensaje ante los medios de comunicación, el embajador Salazar señaló que en el marco del Día de los Presidentes, que se festeja este lunes en Estados Unidos, "quiero levantar esta unión tan fuerte y tan buena y para siempre que tenemos entre los Estados Unidos y México".

Dijo que a pesar de que mucho ha cambiado desde los tiempos en que Abraham Lincoln fue presidente, los pueblos de ambos países estamos unidos para seguir adelante en esta relación, "que es inseparable, por la geografía. Eso nunca cambiará, pero unidos y hasta más e inseparables por los pueblos".

Recordó que más de 300 mil ciudadanos estadunidenses tienen sus raíces aquí en la historia de México, "como mis antepasados y yo, que ya por 400 años estamos ahí en lo que es Nuevo



México y el estado de Colorado, pero hay México depositó un arreglo floral a los pies del muchísimos más".

El diplomático subrayó que en este festejo del Día de los Presidentes "quiero honrar yo a las dos naciones, y al presidente Lincoln y al presidente Juárez por lo que hicieron ellos para los pueblos que viven en estas dos grandes naciones en este

Acompañado por congresistas migrantes de Estados Unidos, Ken Salazar señaló que el trabajo sigue y hay muchas cosas que se están haciendo para que aquí en América del Norte "tengamos nosotros esta potencia de la democracia más grande del mundo, ejemplo para los demás países y una economía que trabaje para todo el pueblo".

Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en

monumento a Abraham Lincoln, ubicado en Polanco, en el marco del Día de los Presidentes que se conmemora este lunes en la Unión Americana.

El Día de los Presidentes es el nombre por el cual se conoce a un feriado federal celebrado en los Estados Unidos el tercer lunes de febrero, en honor a George Washington, primer presidente de Estados Unidos, que nació el 22 de febrero de 1732. Dependiendo del año, puede celebrarse entre el 15 y el 21 de febrero.

En el acto, el embajador estadunidense estuvo acompañado de un par de legisladores norteamericanos y mexicanos, y de paso honró, además, la memoria de Martin Luther King.

Reanudan en marzo rescate de cuerpos en Pasta de Conchos

Ciudad de México / El Universal A 17 años del accidente en el que perdieron la vida 65 mineros de Pasta de Conchos, Coahuila, el gobierno federal refrendó su solidaridad con las familias de las víctimas y aseguró que es firme el compromiso por avanzar en la recuperación de los restos de los 63 trabajadores que permanecen atrapados.

"Reiteramos con toda claridad que el rescate de los 63 cuerpos de Obrador desde el comienzo de la

los mineros, operación que encabeza la Comisión Federal de Electricidad, entrará en su segunda etapa a partir de marzo", enfatizó la dependencia

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) destacó que mediante el Plan Integral para la Reparación y la Justicia de Pasta de Conchos, "impulsado por el presidente Andrés Manuel López

olvido", se ha cumplido con la indemnización económica a todos los núcleos familiares, por parte de la Secretaría de Gobernación, mientras que la Comisión Nacional de Vivienda ya hizo entrega de casas habitación.

En un comunicado, la STPS detalló que continúan los trabajos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de mejoramien-

actual administración, tras años de to urbano en el municipio de Sabinas, en beneficio de toda la comunidad de la zona carbonífera.

> Resaltó que en cada espacio rehabilitado, se colocarán placas en referencia a la tragedia sucedida en la mina Pasta de Conchos, con el fin de no olvidar lo ocurrido y como sím-

> bolo de la lucha de las familias. Destacó que afuera de la mina se construye un monumento en honor a los trabajadores mineros.

Piden frenar la venta de brownies 'mágicos'

El diputado local del PRI Ernesto Alarcón pidió frenar la distribución de los llamados brownies "mágicos" o pastelitos y galletas con marihuana y otros estupefacientes que se compran en secundarias y preparatorias de la Ciudad de México.

A través de un Punto de Acuerdo, recordó que desde 2016 la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco aportaba un dato preocupante: la mayoría de los niños y adolescentes que fueron iniciados en las drogas lo hicieron por medio de brownies, muffins, hot cakes, paletas de dulce y palitos de chocolate alterados con cocaína o marihuana.

Apuntó que esta práctica se inició desde hace casi 20 años en algunas preparatorias, vocacionales Colegios de Ciencias Humanidades (CCH), pero que en tiempos más recientes se ha visto que constituye una importante forma de introducir a los jóvenes en el mundo de las drogas.

Desgraciadamente, dijo, el fenómeno se ha agudizado y hoy, las noticias y las denuncias señalan de que la venta de las llamadas "galletas mágicas" se ha extendido a las escuelas secundarias.

Comentó que el año pasado dos estudiantes de 16 y 17 años, consumieron brownies con marihuana y terminaron hospitalizados.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO



4 El Porvenir Nacional lunes 20 de febrero de 2023

HACER OFF

Robaban cajeros automáticos en varios estados.

Extraditan a México a presunto líder de mafia rumana

<u> Ciudad de México / El Universal</u>

La Fiscalía General de la República (FGR) logró la extradición a México de Mihai "N", presuntamente líder de una banda que dispuso ilegalmente de dinero en efectivo de cajeros automáticos en diversos estados de la República, principalmente en Cancún, Quintana Roo, dijo la FGR en un comunicado.

De acuerdo con informes de inteligencia y labores de campo, esta organización realizó operaciones delictivas en nuestro país; se allegó de una serie de recursos financieros, materiales y humanos, para la creación de empresas dedicadas a la instalación de cajeros automáticos en los cuales se colocaban dispositivos internos de rastreo de datos de tarjetas bancarias, dice la FGR. Se le denominó "la Banda de la Rivera Maya".

Dicha organización criminal, liderada internacionalmente por Mihai "N", y cuyo subalterno en México era Florian "N", dispuso ilegalmente de efectivo de cajeros automáticos en la Ciudad de México, Quintana Roo, Yucatán, Estado de México e Hidalgo, por un monto de más de 70 millones de pesos.

"Del mismo modo, con base en la información obtenida, esta banda comenzó a operar desde 2016 y se presume que tenían el apoyo de autoridades locales para su cometido.

Luego de que la Fiscalía de Quintana Roo iniciara una carpeta en torno a esos hechos, fue hasta la presente administración que la Fiscalía General de la República (FGR) comenzó las investigaciones del caso, lo que dio como resultado ubicar el modus operandi que consistía en que, a través de sus empresas de cajeros automáticos, cambiaban las ranuras y los teclados de los cajeros para sustraer ilícitamente dinero en efectivo, lo que llevó a obtener órdenes de aprehensión en contra de Mihai "N" y de Florian "N".

De esta forma, en el 2021, el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Sur, a petición de la FGR, otorgó orden de aprehensión en contra de Mihai "N", por su probable responsabilidad en el delito de asociación delictuosa en la modalidad de disponer de forma indebida de recursos de las instituciones de crédito, igualmente según el comunicado.

"Es así como, a través de una ficha roja de Interpol, solicitada por la FGR, autoridades de Polonia detienen en julio pasado, en ese país, a Mihai 'N'; en agosto de 2022, la Fiscalía General de México formalizó ante el Gobierno de la República de Polonia la extradición de esta persona y en enero de este año, el Ministerio de Justicia de Polonia declaró procedente su extradición a México".

Cabe mencionar que, en México, Florian "N", subalterno del hoy extraditado, enfrenta actualmente procesos por diversos delitos, luego de que fue detenido en la Ciudad de México el 27 de mayo de 2021 por la Policía Federal Ministerial.

Mientras que Mihai "N" habría liderado internacionalmente a esta banda criminal, su jefe en México habría sido Florian "N", alias "El Tiburón", nacido el 7 de octubre de 1976.

Hacen trampa y mienten para ser diputados

Ciudad de México / El Universal

Dijeron ser indígenas, vivir con alguna discapacidad, ser migrantes, afrodescendientes o personas de la diversidad sexual para ser diputados y diputadas, pero en los documentos que entregaron al Instituto Nacional Electoral (INE) para obtener sus candidaturas hay constancias con firmas y sellos falsificados de autoridades indígenas, cartas obtenidas con engaños para hacerse pasar por migrantes y documentos médicos que no dejan clara la discapacidad con la que viven.

En este trabajo se analizan las primeras tres

En una revisión de 65 perfiles de personas que llegaron a la Cámara de Diputados bajo la política de acciones afirmativas de grupos subrepresentados se encontraron escaños legítimos, pero también otros con serias inconsistencias documentales. Según la información del INE entregada y analizada por el reportero, y después de un cruce de testimonios de activistas, políticos, personas de la academia y documentos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se halló que hay al menos 11 diputaciones con alguna irregularidad.

"Hubo todo tipo de cosas", reconoce en entrevista el consejero del INE, Uuc-Kib Espadas, al ser cuestionado sobre las irregularidades encontradas en expedientes de diputaciones federales, "autoridades que realmente no son autoridades indígenas, organizaciones sociales que tienen poca vinculación con los pueblos indígenas y que emitieron certificaciones que luego retiraron sin que quede claro las causas".

Hasta antes de 2021, sólo la población indígena tenía representación obligatoria en la Cámara de Diputados como parte de una política de acciones afirmativas iniciadas por los órganos electorales, una decisión oficial que busca compensar las condiciones de discriminación de ciertos grupos sociales.

Sin embargo, por orden del Tribunal Electoral, el INE incluyó en la elección de 2021 a migrantes, personas con alguna discapacidad, de la diversidad sexual y afromexicanas.

La consejera del INE, Dania Ravel, reconoce en entrevista que "desde que empezaron las acciones afirmativas nos hemos dado cuenta que ha habido muchos intentos de simulación".

No son todos los que están. El consejero Espadas Ancona resume el resultado del proceso en una frase: "Ni son todos los que están ni están todos los que son".

El grupo de acciones afirmativas más numeroso fue el de las candidaturas indígenas, de acuerdo con una solicitud de información que atendió el INE para esta investigación; 36 personas llegaron a la Cámara Baja como diputados indígenas, 14 hombres y 22 mujeres.

También fue la única categoría en donde el INE calificó y revisó la adscripción declarada (reconocerse indígena) por candidatos y candidatas, y aun así se registraron suplantaciones: candidaturas que fueron aprobadas a pesar de que se confirmó que presentaron documentos falsificados o que no se pudo comprobar la veracidad de los mismos, y denuncias que llegaron a tribunales y que fueron desechadas sin entrar a revisión por haberse presentado fuera de tiempo. Varias de esas personas hoy ocupan una curul en San Lázaro.

Un ejemplo. Para ser considerado candidato indígena a diputado por el Distrito 7 de Oaxaca, José Antonio Estefan Gillessen, de la alianza Juntos Hacemos Historia, que conformaron el PVEM, PT y Morena, presentó una carta firmada por Miguelito Regalado, secretario municipal de Santa María Xadani.

En el documento se lee: "En la región del Istmo de Tehuantepec del estado de Oaxaca, todos los nacidos en esta tierra son considerados indígenas descendientes de la cultura zapoteca". En otro párrafo se agrega: "Estefan Gillessen es nacido en esta región, al igual que sus padres y los padres de ellos", y por esas razones el funcionario municipal concluye que el joven legislador es de procedencia indígena.

Pero el abuelo de Estefan Gillessen es de origen libanés, según declaró José Antonio Estefan Garfias, político y padre del diputado en una entrevista para el programa Metrópoli Oaxaca, difundido en redes sociales.

Estefan Guillessen nació en el seno de una familia de peso político en la región. Su padre, Estefan Garfias, fue candidato de la alianza PAN-PRD al gobierno de Oaxaca en 2016.

Santa María Xadani, la comunidad que le



Se hacen pasar por indígenas, migrantes, discapacitados o de la diversidad sexual.



El grupo de acciones afirmativas más numeroso fue el de las candidaturas indígenas,

extendió la carta, está dentro del área de influencia política de la familia, formó parte del Distrito 5 cuando Estefan Garfias fue diputado federal, y actualmente es parte del Distrito 7, el de Estefan Guillesen.

Estefan Guillessen además dirige el Partido Verde en Oaxaca desde 2018.

Cuestionado sobre la situación, el legislador argumentó que la auto adscripción indígena "es un tema de la lucha por acabar con la discriminación (...) yo cumplí con todos los requisitos de la auto adscripción y lo hice feliz porque además mi abuela hablaba zapoteco".

Afirmó haber nacido y crecido en el Istmo de Tehuantepec, al igual que sus papás, conocer y haber participado en las tradiciones y festividades de la región.

Aunque reconoció que es importante la participación legislativa en las comisiones que discuten las problemáticas de los grupos subrepresentados, no forma parte de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en la Cámara de Diputados.

En la página del Congreso se informa que forma parte de los grupos de amistad con Alemania y la República del Líbano.

Un problema de usurpación. En un foro realizado por el INE en 2021 para analizar las acciones afirmativas, también conocidas como cuotas, la académica Araceli Burguete dijo: "Estamos frente a un problema de simulación y usurpación en la acción afirmativa indígena, de tal forma que no podemos asegurar, de ninguna manera, que en el Congreso, en este momento, tenemos 36 personas indígenas. Lo que tenemos son 36 curules asignadas a personas indígenas que no han sido ocupadas por ellas".

Sayonara Vargas Rodríguez, diputada federal del PRI por el Distrito I, de Huejutla de Reyes, Hidalgo, presentó una carta de adscripción firmada por Gustavo Arenas Sánchez, delegado auxiliar de la comunidad de Chiconcuac, pero cuando el personal del INE se presentó a verificar la información el funcionario negó haber emitido el documento.

A pesar de ello, Vargas Rodríguez llegó a las

boletas y ganó la elección. En la impugnación por parte del candidato de Morena se presentó una prueba notarial de que la firma del delegado fue falsificada y que el documento se emitió incluso antes de que la persona ocupara legalmente el puesto. Sin embargo, el caso fue desechado por el TEPJF por ser extemporáneo.

Al ser cuestionada, Vargas Rodríguez afirma que se asume indígena y huasteca porque nació en la región, aunque reconoce que no domina la lengua. Sobre la acusación de la firma falsa explica que son intereses políticos.

Otro caso es el de la panista Genoveva Huerta Villegas. Para justificar su adscripción indígena la legisladora poblana entregó una carta firmada por la entonces presidenta del Consejo de Vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, Puebla. En el documento se le reconoce como "originaria y descendiente de esta población indígena popoloca". La carta, que carece de membrete o sello oficial, es tan sólo una hoja en blanco con la firma.

Hace un par de meses el actual presidente del Comisariado de Bienes Comunales, Pablo Cortés Salas, dijo en entrevista no conocer a la diputada.

No son los únicos casos, al menos cinco diputados y diputadas más fueron cuestionados e impugnados por ocupar espacios destinados a personas indígenas sin haberlo comprobado.

La panista veracruzana Karla Verónica González Cruz, diputada suplente que tomó la titularidad de la curul tras el deceso de la propietaria, presentó documentación descalificada por el firmante para sustentar su adscripción califica-

El priista Brasil Alberto Acosta Peña, diputado por el Estado de México, presentó cartas de tres líderes antorchistas, en la verificación del INE uno de ellos dijo no tener ningún nombramiento formal de liderazgo, la segunda persona dijo que no recordaba haber firmado alguna carta a favor del candidato y que no pertenecía al movimiento antorchista

No hay constancia en los documentos que el INE entregó de que se haya buscado a la tercera persona mencionada.

Reportan bloqueos y violencia en 4 municipios de Zacatecas

Zacatecas, ZAC / El Universal

Las autoridades de seguridad han confirmado que este domingo, el crimen organizado realizó bloqueos en diferentes puntos carreteros en los municipios de Fresnillo, Calera, Ojocaliente y Ciudad Cuauhtémoc.

Por medio de un comunicado, la Mesa Estatal de Construcción de Paz, informó que el primer hecho se reportó en el municipio de Fresnillo con dirección a Plateros, en la carretera federal 45.

Posteriormente, otros bloqueos se suscitaron en una carretera de Calera, Ojocaliente y en Ciudad Cuauhtémoc, sobre la autopista a Aguascalientes, en esta última vialidad, se precisa que lamentablemente el conductor de un tráiler fue agredido y perdió la vida.

Se menciona que el vehículo en el que circula-

ban los agresores fue asegurado. Se menciona que células delictivas buscaron cerrar el paso a las fuerzas del orden, por lo que después de las 13:00 horas, en acciones coordinadas, Personal Militar, Guardia Nacional y Secretaría de Seguridad Pública, desplegaron un importante dispositivo, para reforzar la seguridad en las carreteras, luego de que un grupo delincuencial bloqueó diferentes puntos con vehículos.

También se menciona que las acciones de persecución del delito y con la coordinación y actuación, las fuerzas de seguridad lograron la detención de objetivos generadores de violencia.

Además de señalar que "en el marco de la estrategia del reforzamiento de la seguridad y como resultado del trabajo de inteligencia, análisis y de campo, se detectaron objetivos generadores de violencia, mismos que fueron detenidos y que conforme se realicen las acciones legales



Hasta el memento se informa de una persona fallecida.

pertinentes se informará debidamente".

De igual manera, se refiere que durante el despliegue operativo, elementos policiales fueron agredidos, sin embargo, no se reportan lesionados y por la inmediata actuación de los cuerpos de seguridad, se lograron detenciones, que en el momento que legalmente sea prudente, se informarán

Se reitera que las acciones operativas están desplegadas por tierra y aire, además de que se trabaja para retirar las unidades y liberar las arterias de comunicación, luego de estos hechos.

Las autoridades de seguridad han informado que a las 22:00 horas de este domingo ya fueron liberados todos los puntos carreteros bloqueados por la actuación de los grupos delictivos en cuatro municipios de Zacatecas.

La Vocería de la Mesa Estatal de Construcción de Paz y Seguridad también informó que dentro de los operativos desplegados por las fuerzas de seguridad, lograron detener a cinco personas: tres en el municipio de Fresnillo y dos más en Genaro Codina, por su probable participación en los hechos ocurridos.



Internacional

MONTERREY, N.L. LUNES 20 DE FEBRERO DE 2023

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CON-STAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de ARMANDO BÚRNES ELIZONDO V PATRICIA GUADALUPE ALVAREZ HERNANDEZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores GEOVANA BURNES ALVAREZ, MARISOL BURNES ALVAREZ y ANTONIO BURNES ALVAREZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo. la señora GEOVANA BURNES ALVAREZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 09 de febrero de

LICENCIADO RODRIGO RAMON

BACA BONIFAZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24 BABR850307A49 (20 y 2)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CON-STAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de ORALIA GONZALEZ OLIVARES quien también se hacía Ilamar ORALIA GONZALEZ DE RAMOS Y ORALIA GONZALEZ OLIVARES VIUDA DE RAMOS y las declaraciones que ante mí hicieron los señores GUADALUPE RAMOS GONZALEZ, MARIA SANJUANA RAMOS GONZALEZ, MARIA DE JESUS RAMOS GONZALEZ, MIGUEL RAMOS GONZALEZ, JULIO CESAR RAMOS GONZALEZ, JESUS RAMOS GONZA-LEZ Y JORGE RAMOS GONZALEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JULIO CESAR RAMOS GONZALEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 10 de Febrero del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24 BABR850307A49 $(20 \ v \ 2)$

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CON-STAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de MARIO ERASMO TEJADA CASTAÑEDA quien también se hacía llamar MARIO TEJADA CASTAÑEDA y las declaraciones que ante mí hizo el señor MARIO TEJADA HARSANYI, en su carácter de Único y Universal Heredero Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditaracuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor MARIO TEJADA HARSANYI, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 14 de enero del 2023. LICENCIADO RODRIGO RAMON

BACA BONIFAZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24 BABR850307A49 (20 y 2)

En fecha 9 nueve de enero del año 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 2733/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Esteban Mandujano Sánchez, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autorid tro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 13 trece de febrero del 2023 dos mil veintitrés.-GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO **DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO

En fecha 7 siete de diciembre del año 2022 dos mil veintidós se admitió a trámite el expediente judicial número 2928/2022, relativo al juicio ucesorio de intestado a bienes de Juan Gabrie Peralta Martínez, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, conta dos a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 13 trece de febrero del 2023 dos mil

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO
DISTRITO JUDICIAL

EDICTO

El día 02 dos de febrero de 2023 dos mil vein titrés, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Julián Barajas Huerta denunciado por Blanca Irma Beltrán Rodríguez María Guadalupe, Julián, Fidel y Nancy Mireya de apellidos Barajas Beltrán, bajo el número de expediente 45/2023; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario". "El Porvenir" o "El Norte" que se edita en la capital del Estado, mediante e cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Caderevta nez, Nuevo León, a de febrero del año

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA

SERNA CISNEROS.

EDICTO

El día 1 uno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Luciano Ramos Calderón enunciado por María Enriqueta Gallegos García, Miriam Nohemí Ramos Gallegos, Liliana Patricia Ramos Gallegos y María Aideé Ramos Gallegos, bajo el número de expediente 45/2023; ordenándose la publicación de un edic to por una sola vez en el Boletín Judicial Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Caderevta Jiménez. Nuevo León, a de febrero del año 2023.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO

SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL

DEL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS. **EDICTO**

Con fecha 10 diez de febrero del 2023 dos mi veintitrés, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente número 41/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ignacio de Jesús Castellanos Ramos también conocido como Ignacio Castellanos Ramos, a promovido por Delia Amaya Maldonado, Ignacio, Aldo y Delia Elisa de apellidos Castellanos Amaya. Habiéndose ordenado por auto de la misma fecha la publicación del edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial, y el Periódico El Porvenir, que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que convoquen a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus dere-chos dentro del término de 30-treinta días hábiles, contando desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE.

Cerralvo, N.L. a 13 de febrero de 2023

LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA C. SECRETARIO

EDICTO Con fecha 26 veintiséis de enero del 2023 dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente número 25/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Eduardo Villarreal Santos, a promovido por Ernestina Alcorta Garza, Eduardo e Ibeth de apellidos Villarreal Alcorta, Habiéndose ordenado por auto de la misma fecha la publicación de edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial, y el Periódico El Porvenir, que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que convoquen a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30treinta días hábiles, contando desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- DOY FE.-Cerralyo, N.L. a 2 de febrero de 2023

LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA CIUDADANO SECRETARIO FEDATARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CON-STAR: La apertura en esta Notaría Pública a m digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de ROMULO LOZÁNO BALDERAS quien en diversos actos jurídicos se hacía llamar ROMU-LO LOZANO y MARIA SANTOS ROSALES ARREDONDO quien en diversos actos jurídicos se hacía llamar MA. SANTOS ROSALES, SAN-TOS ROSALES, MA. SANTOS ROSALES DE L. las declaraciones que ante mí hicieron los eñores MIREYA LOZANO ROSALES, ROMULC LOZANO ROSALES, GRACIELA LOZANO ROSALES, FERNANDO LOZANO ROSALES ALES, FERNANDO LOZANO ROSALES, NESTOR ALFREDO LOZANO ROJAS y ROLAN-DO LOZANO SANDOVAL, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora GRACIELA LOZANC ROSALES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 09 de febrero de

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24 BABR850307A49

AVISO NOTARIAL
El 18-Dieciocho de octubre de 2022 (dos mi veintidós), se inició el trámite de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de ROBERTO ARTURO MARTINEZ BALVANEDA, en esta Notaría Pública a mí cargo, a petición de la C. SAMANTHA ABIGAIL MARTINEZ MARTINEZ quien acepta la herencia y el cargo de Albacea agregando que procederá en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALUO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882

Monterrey, N.L. a 18 DE OCTUBRE DE 2022 LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL VILR-740530-G19 (20 y 2)

EDICTO

En fecha 11 once de enero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1431/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Isaías Hinoiosa Avilés, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en l Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convogue a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto orde nado.- DOY FE.- San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de enero de 2023.

FERMÍN CORTEZ RIVERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO
DISTRITO JUDICIAL

EDICTO El día 09 nueve de febrero de 2023- dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicia en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 79/2023 relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Arturo Bonifacio de la Garza Tijerina, ordenándose publicar un edicto. por una sola vez en el periódico el Porvenir y en el boletín judicial que se editan en la Entidad. ivocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente a de la publicación.- Dov Fe.onterrey, Nuevo León a 15 de febrero de 2023. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CON-STAR: La apertura en esta Notaría Pública a m digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de TOYA ESPINOZA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores JESUS ALBERTO MON-TOYA HERNANDEZ, JORGE ARTURO MON-TOYA HERNANDEZ. JOSE ENRIQUE MON-TOYA HERNANDEZ, MA. DEL SOCORRO MON-TOYA HERNANDEZ. MARIA DEL CARMEN ONTOYA HERNANDEZ y JUAN ANTOŅIC MONTOYA HERNANDEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en e sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JUAN ANTONIO MONTOYA ERNANDEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel v legal desempeño v que forman el acervo de la masa hereditaria. rrey, Nuevo León, a 10 de febrero del 2023. LICENCIADO RODRIGO RAMON

BACA BONIFAZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24 BABR850307A49



La ayuda adicional incluye 50 millones en asistencia humanitaria

Promete EU dar ayuda a Turquía por 100 mdd

Ankara, TURQUÍA.-

El secretario de Estado estadounidense, Antony Blinken, recorrió el domingo en helicóptero una de las provincias más afectadas por el terremoto del 6 de febrero en el sur de Turquía y el norte de Siria y prometió 100 millones de dólares más en ayuda para

"Este será un esfuerzo a largo plazo", declaró Blinken en la Base Aérea de Incirlik, una instalación conjunta de Estados Unidos y Turquía que ha coordinado la distribución de ayuda para desastres. "La búsqueda y rescate, desafortunadamente, está llegando a su fin. La recuperación está en marcha y luego habrá una operación de reconstrucción masiva", añadió.

El presidente norteamericano, Joe Biden, anunció 85 millones de dólares para Turquía y Siria días después del terremoto que ha matado a más de 44 mil personas en los dos países. Estados Unidos también ha enviado un equipo de búsqueda y rescate, suministros y equipos médicos.

La ayuda adicional incluye 50 millones de dólares en fondos de emergencia para refugiados y migración y 50 millones de dólares en asistencia humanitaria, precisó

El secretario de Estado realiza su primer viaje a Turquía, aliado de la OTAN, desde que asumió el cargo hace dos años. Blinken llegó el domingo a la base aérea de Incirlik, cerca de Adana, después de asistir a la Conferencia de Seguridad de Múnich, en

Recorrió la provincia turca de Hatay en un helicóptero, acompañado del ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Mevlut Cavusoglu. Se esperaba que Blinken se reuniera más tarde con personal de los servicios estadounidense y turco, así como con familias de militares turcos afectados por el terremoto.

"Cuando se ve el alcance de los daños, la cantidad de construcciones, la cantidad de apartamentos, la cantidad de casas que han sido destruidas, es evidente que la reconstrucción requerirá un gran esfuerzo", declaró el principal diplomático estadounidense después de la gira en helicóptero.

Se gradúa pepenadora como abogada

Ciudad de México / El Universal

Lindiane Godoi, una joven madre soltera recolectora de basura ha conmocionado las redes sociales, luego de que logrará graduarse de la Universidad de Caxias do Sul (UCS) de la carrera de Derecho en Brasil.

La empresa Codeca, encargada de la recolección de basuras en la localidad de Caixas du Sul, compartió la historia de la madre de 38 años, quien aparece en varias fotografías portando su toga y birrete junto a un camión recolector de basura y sus compañeros de departamento de limpieza ur-

'¡Nos encantan las historias con un final feliz por aquí! Y cuando involucra a nuestros empleados, lo amamos aún más, así que lo compartimos para que todo el mundo se entere", se lee en la descripción de la pu-

Godoi, quien es madre de dos hijos, de 7 17 años, trabajó cerca de 10 años para Codeca en donde se desempeñó como recolectora, sin embargo, pese a su jornada laboral, logró organizar sus tiempos con sus estudios, el trabajo y sus hijos para financiar su carrera y completar sus estudios.

UN LIBRO LA INCENTIVO PARA TERMINAR SUS ESTUDIOS

De acuerdo con el Comercio, todo inició luego de que Godoi encontrará un libro de

El caso de una joven madre soltera brasileña ha causado furor en redes sociales

leyes. "Encontré mucho material, mis favoritos eran los libros. Un amigo que se estaba graduando me sugirió que tomara el Enem. Pensé que era tarde, tenía 32 años. Encontré un Vademécum [libro de leyes] en la basura, así que tenía la respuesta", re-

Fue desde entonces que Godoi decidido hacer el Examen Nacional de Enseñanza Media (Enem) para terminar sus estudios. En marzo de 2016 se graduó de bachillerato y posteriormente estudió en la Universidad de Caxias do Sul (UCS).

Actualmente, la brasileña abandonó la labor de recolección de desperdicios y ahora trabaja en la Secretaría Municipal de Salud como agente de enfermedades endémicas; no obstante, aún sigue siendo muy apegada a la empresa y a sus excompañeros.

"Mi sueño al elegir derecho es ayudar a la gente. Seguir en concursos, Defensoría del Pueblo. Que mi historia de alguna manera inspire a personas como yo. Esta victoria no es solo mía, nos pertenece a todos. Tengo ganas de representar a los basureros, a las mujeres, a las madres", aseguró.

Ciudad de México / El Universal

Un enorme globo blanco fue visto al noreste de Hawái, de acuerdo con el control de tráfico aéreo de Estados Unidos y según reporta el medio BNO News, apenas una semana después de que diversos objetos voladores no identificados fueran derribados en territorio estadounidense.

John Kirby, portavoz del Departamento de Defensa de Estados Unidos, había explicado el lunes pasado que los objetos derribados en territorio estadounidense, cuyo origen se desconoce, carecían de sistemas de propulsión y se movían con el viento de forma impredecible.

También justificó su derribo al considerarlos una potencial amenaza para el tráfico aéreo civil, puesto que habrían volado a una altura similar a la de muchos aviones. Adicionalmente, tuvo que aclarar que no se trataría de ninguna "actividad extrater-

A principios de este mes, un globo de origen chino había ingresado a los Estados Unidos, donde voló sobre varios estados hasta ser derribado cerca de Carolina del Sur. De acuerdo con el gobierno de EU, se trataba de un globo espía.

Por su parte, el jefe de la diplomacia china, Wang Yi, calificó de "absurda e histérica" la reacción de Washington, y su país incluso alegó que se trataba de un globo de investigación meteorológica que había entrado a esa zona por error.

Sin embargo, Antony Blinken, secretario de Estado de EU, dijo a Yi que este incidente "no debe volver a ocurrir", e incluso le avisó de las "implicaciones y consecuencias" que tendría brindar un "apoyo material" a Rusia en su guerra contra Ucrania, todo esto según un portavoz del Departamento de Estado.

EL NUEVO FOCO DE TENSIÓN EU-CHINA

Se atribuye la invención de los globos aerostáticos al estratega militar y héroe casi mítico de la antigüedad china, Zhuhe Liang, quien vivió del año 181 al 234 de nuestra era. Estos globos primitivos consistían en cuerpos de diversos tamaños y formas, con estructuras de bambú recubiertas de papel de china, y una base de parafina que al encenderse producía el aire caliente que elevaba al globo e iluminaba el campo de batalla por las noches.

En la China contemporánea la tradición

continúa con el Festival de las Linternas que se celebra 15 días después del inicio del Año Nuevo chino y consiste en encender pequeños globos de papel y seda que iluminan el cielo nocturno a lo largo y ancho del país. De acuerdo al calendario lunar, este año el festival tuvo lugar la noche del 5 de febrero, justo tres días después de que de manera oficial y pública el portavoz de la las Fuerzas Armadas estadounidenses diera a conocer que se había detectado un globo aerostático que sobrevolaba su territorio a gran altura, y al que de inmediato se le atribuyeron funciones de espionaje al servicio de Beijing.

La información del Pentágono precisó que el globo no representaba ningún riesgo militar o físico para nadie y que no era la primera vez que se observaban esta clase de objetos voladores en los últimos años. Se supo después que en los días previos hubo avistamientos del mismo esférico blanco surcando los cielos de Montana.

Tras estas acusaciones, la cancillería china emitió, 12 horas después, un comunicado en el que reconoció el ingreso involuntario de una aeronave no tripulada al espacio aéreo de Estados Unidos.

EDICTO DE REMATE Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, México. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil. Calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suarez. Zona Centro, Monterrey, Nuevo León. Expediente judicial número 212/2010. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: José Inés Martínez Villarreal, Eugenio Martínez Villarreal y Mauricio Hernán Martínez Villarreal, como cesionarios. Demandados: José Tejada Rodríguez y Gregoria González Martínez. Fecha del remate: 12:00 doce horas del día 6 seis de marzo del año 2023 dos mil veintitrés. Bien a rematar: Lote de terreno marcado con el número 9 nueve, de la manzana número 26 veintiséis, del Fraccionamiento Villa Olímpica, Segundo Sector, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, con una superficie total de (166.50 M2) ciento sesenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.- al norte, mide 20.00 veinte metros y colinda con el lote 10 diez; al sur, 17.00 diecisiete metros a colindar con la calle Cuba; al oriente 5.55 cinco metros cincuenta y cinco centímetros y a dar frente con la avenida Joaquín Capilla; y al poniente 8.55 ocho metros cincuenta y cinco centímetros a colindar con Villa Olímpica 1er. Primer Sector. Encontrándose la manzana circundada por las calles de:- Al norte, calle İnglaterra; al sur, calle Cuba; al oriente, avenida Joaquín Capilla; al poniente, Villa Olímpica 1er. Primer Sector.- Existe un ochavo en la esquina de Cuba y Joaquín Capilla. En cuanto a los demás datos de la propiedad, se hace una remisión expresa al Certificado de Gravámenes que obra en el expediente para que sean consultados por el (los) interesado (s). Cuyos datos de registro son: Número 1171, Volumen 88, Libro 25, Sección I Propiedad, Unidad Guadalupe, Nuevo León, de fecha 8 ocho de marzo de 1989. Base del remate (valor avalúo): \$1,524,000.00 (un millón quinientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el valor pericial del mayor de los avalúos rendidos en Postura Legal: autos. \$1,016,000.00 (un millón dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional). Los postores para participar, deberán consignar el 10% diez por ciento del valor del avalúo pericial. Modalidad de incorporación a la audiencia: La audiencia de remate se desarrollará en línea (audiencia virtual), por lo que las partes, postores, tercero acreedor, copropietario, o cualquier otro con interés legítimo en comparecer, deberán observar y cumplir con los lineamientos y requisitos señalados en el auto que ordena el remate, en especial para el desarrollo de una audiencia por Microsoft Teams, debiéndose imponer del mismo a fin de obtener la liga web (link). En el juzgado se proporcionarán mayores oformes a los interesados

Monterrey, Nuevo León, México, a 7 siete de febrero de 2023 dos mil veintitrés.

LIC. SERGIO RODRÍGUEZ BORJA. CIUDADANO SECRETARIO **ADSCRITO** AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE **DEL PRIMER DISTRITO** JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (14, 20 y 24)

AVISO NOTARIAL Ante el Suscrito Notario, con fecha 15 de Septiembre del año 2022, comparecieron el señor FELIX DAVID MARTINEZ MORALES, quien ocurre a iniciar la SUCESIÓN TESTAMEN-TARIA A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA BERTHA ALVAREZ DIAZ DE MARTINEZ, también conocida como BERTHA ALVAREZ DIAZ, lo bién conocida como BERTHA ALVAREZ DIAZ, lo cual se hizo constar mediante Escritura Pública Número 169,390 de la que se desprende que me exhibieron lo siguiente: a). El Acta de Defunción Número 253 de fecha 2 de Junio del 2012, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 28 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acredita la defunción de la señora BERTHA ALVAREZ DIAZ DE MARTINEZ, b). El primer Testimonio de la Fscritura Pública Número Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 14,795 de fecha 9 de Septiembre del 2000, que contiene el TESTAMENTO otorgado por señora BERTHA ALVAREZ DIAZ DE MARTINEZ, ante la fe del Licenciado EDELMIRO SANCHEZ SANCHEZ, en ese entonces Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 73 (setenta v tres), quien ejerció en el Primer Distrito en el Estado, en el cual designó a su esposo señor FELIX DAVID MARTINEZ MORALES, como Único y Universal Heredero y Albacea y que acepta el Testamento otorgado por su esposa y se reconoce con dicho carácter, y quien protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la elaboración del Inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. El presente aviso se publicará por 2 (dos) veces, con interva-lo de 10 (diez) días. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE.-San Pedro Garza García, N.L., a 31 de Enero del

LIC. JUAN MANUEL GARCÍA CAÑAMAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 53 GACJ-740414-PY8 (10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CON-Civiles del Estado de Nuevo Leon, HAGO CON-STAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de ALBERTO VERA DE LA TORRE y las declaraciones que ante mí hicieron los señores JAVIER VERA SALI-NAS, ESTHER VERA SALINAS, ALBERTO VERA SALINAS y MARTHA VERA SALINAS, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor JAVIER VERA SALINAS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desem-peño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa heredi

taria.
Monterrey, Nuevo León, a 20 de enero del 2023.
LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24 BABR850307A49

EDICTO Se señalan las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de febrero de 2023 dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil de Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 50/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por María del Socorro Alanís Fuentes en contra de Oziel Noé García Armendáriz y María del Socorro Guevara García de García, la venta en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble embargado en autos, el cual se describe a contin-uación: "Lote de terreno marcado con el número 55 (cincuenta y cinco), de la manzana número 109 (ciento nueve), del Quinto Sector, Tercera Etapa, del Fraccionamiento Villa las Fuentes, de esta ciudad, con una superficie de (122.50 M2) ciento veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: (7.00) siete metros al Noroeste, y colinda con fondos de lote, (7.00) siete metros al sureste, y colinda con calle Senda del Valle, (17.50) diecisiete metros cincuenta centímetros al Noreste a colindar con el lote 54 y (17.50) diecisi-ete metros cincuenta centímetros al Suroeste, a colindar con el lote número 56; estando circundada la manzana por las siguientes calles; al Norte, Paseo de las Fuentes; al Sur, Senda del Valle: al Praise de las Puentes, al sur, Serida de la del valle; al Coriente Senda de la Barranca; y al Poniente, Senda de la Alegría.". En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: número 3098, volumen 224, libro 78, sección I propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 04 cuatro de mayo de 1992 mil novecientos noventa y dos. En consequencia conyóquese a postores publicandose cuencia, convóquese a postores publicándose edictos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en el boletín judicial, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en uno de los periódicos de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último, el hacer la publicación en el diario El Porvenir, en el periódico El Norte o en el periódico Milenio Diario de Monterrey. Debiendo para ello publicarse el primero de los edictos el primer dia de dicho término, el tercero de ellos al último día y el segundo en cualquier tiempo del citado plazo. Siendo el valor del bien inmueble la cantidad de \$2'918,000.00 (dos millones novecientos dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional). Por lo tanto, en lo que respecta a la postura legal fijada para dicho bien, siendo la cantidad de \$1°945,333.33 (un millón novecientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), la cual corresponde a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar obtenido de mediar los peritaies rendidos en autos, a fin de que surtan los efectos legales a los que haya lugar, lo anterior en tér-minos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Así mismo es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar el 10% diez por ciento del valor del bien que sirve como base para el remate en base al avalúo ya señalado, mediante billete de depósito que deberá ser expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta, la cual se devolverá a sus respectos de la como de l tivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 527, 533, 534, 535, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. En la inteligencia de que se recomienda a los pose la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferente-mente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Además, de conformidad con el artículo 8 del acuerdo general conjunto número 13/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia a cargo de este Poder Judicial Local, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), las partes o cualquier otro interviniente deberá confirmar a este órgano jurisdiccional, cuando menos tres días hábiles previos a la audiencia señalada, su asistencia presencial en sede judicial, ello a fin de poner en conocimiento del personal de seguridad oportuna-mente esa circunstancia, para efectos de control y registro de acceso a las instalaciones. Así mismo, registro de accesso a las insalaciones. As mismo, al acudir a la sala asignada a este Juzgado ubicado en (Edificio Benavides, Mezzanine, calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León) el día y hora señalado para la audiencia de remate, las partes y en su caso postores, deberán someterse obligatoriamente a una revisión de su temperatura corporal, aplicarse gel antibacterial y usar cubrebocas, y cumplir con las demás medidas de sana distancia emitidas por las autori-dades de salud. En caso de detectarse algún incumplimiento a cualquiera de estas medidas v recomendaciones, la persona responsable será desalojada de las instalaciones. También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjenl.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaría de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a

las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.
KARLA VERÓNICA FERNÁNDEZ TOBÍAS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE LO CIVIL

PUBLICACIÓN NOTARIAL El día 11 once de enero del 2023 dos mil veintitrés, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIERÓN: La señora Primer Distrito, COMPARECIERON: La señora IRMA GARZA ITA, por sus propios derechos y además en representación de su hijo el menor ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA y los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA a INICIAR el JUICIO HEREDITARIO DE INTESTADO a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, quien falleció en Guadalupe, Nuevo León, el día 29 veintinueve de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, según lo dacreditan con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, Libro 2 dos, de fecha 10 diez de enero del 2022 dos mil veintidós, levantada por el C. Oficial 6º Sexto del Registro Civil de Monterey, Nuevo León. Manifestando los comparecientes, que su esposo y padre respectivamente contrajo nupcias con la señora IRMA GARZA ITA, en fecha 18 dieciocho de octubre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, según Acta número 00627 seiscientos veintisiete, levantada por el C. Oficial 21º Vigésimo Primero, del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, de cuyo matrimonio procrearon 3 tres hijos, de nombres KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexan a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VER-DAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que entre ellos en su carácter de herederos, de acuer-do con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARA-JAS GARZA y al menor ISAAC EMILIANO BARA-JAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el autor de la sucesión. Los com-parecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMIL-IANO BARAJAS GARZA, éste último representa-do por su madre la señora IRMA GARZA ITA, manifestaron que aceptan la herencia y que designan a su madre la señora IRMA GARZA ITA, con el cargo de Albacea de la sucesión, quien acepta dicho cargo, manifestando que con dicho carácter, procederá a llevará cabo el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de la Sucesión, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publica-ciones que se harán de 10 diez en 10 diez días en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., 3 de enero del 2023. ntamente.
LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA

NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N.L., MÉXICO. (10 y 20)

EDICTO FINANCIERA ARRENDADORA ARKA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado dentro de los autos que integran el expediente judicial 802/2022, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Gerardo Hutchinson Torres e Idalia Segura González de Hutchinson en contra de Arrendadora Financiera Arka, Sociedad Anónima de Capital Variable, Organización Auxiliar de Crédito, se advierte que por auto del 10 diez de enero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar por edictos a Arrendadora Financiera Arka, Sociedad Anónima de Capital Variable, Organización Auxiliar de Crédito, los cuales se Organizacion Auxiliar de Creditio, los cuales se publicarán por 3 tres veces en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, pudiendo ser éste el periódico "El Norte" o "Milenio Diario Monterrey", a elección del actor, ambos que se difference acto eludad el como el "Defame" el "Porfere" el "P editan en esta ciudad, así como en "Reforma" o en "Milenio Diario", de cobertura nacional y en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones: a) La declaración de prescripción de todas y cada una de las obligaciones contraídas por los suscritos con motivo de la celebración del Contrato de Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado que fue protocolizado mediante la escritura pública número 2,244 de fecha catorce (14) de diciembre de mil nove-cientos noventa y tres (1993), ante la presencia del licenciado José Luis Treviño Manrique, titular de la Notaria Pública número 97 con ejercicio en Monterrey, Nuevo León; a través del cual garantizamos el cumplimiento de las obliga-ciones contraídas por la empresa OASIS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. derivadas de un Pre-contrato de Arrendamiento Financiero; así como de cualquier derecho que le pudiera cor-responder a ARKA en relación al referido Contrato de Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado. b) La declaración de prescripción del derecho que le asistía a ARKA para ejeción del derecho que le asistía a ARKA para eje-cutar la garantía hipotecaria derivada del Contrato de Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado, misma que inscrita sobre el bien inmueble propiedad de los suscritos y cuyos datos de registro son: Inscripción: 3072; Volumen: 220; Libro: 78; Sección: I Propiedad, Unidad: Monterrey, el día siete (7) de mayo de mil novecientos noventa (1990). c) Derivado de las anteriores prestaciones, la cancelación for-mal de la inscripción de la hipoteca que pesa sobre el bien inmueble propiedad de los suscritos, mismo que cuenta con los siguientes datos de registro: Inscripción: 3072; Volumen: datos de registro: Inscripción: 3072; Volumen: 220; Libro: 78; Sección: I Propiedad, Unidad: Monterrey, el día siete (7) de mayo de mil novecientos noventa (1990). d) Los gastos y costas que deriven de la tramitación del presente juicio hasta su conclusión. Los documentos presentados con la demanda inicial son los siguientes: dos con la demanda inicial son los siguientes dos con la demanda iniciai son los siguientes: Dos copias simples de INE. Dos copias simples de constancia fiscal. Dos copias simples de CURP. Certificado de gravámenes. Copia certifi-cada de escritura 16,955. Copia certificada de escritura 2,244. Se precisa que el emplazamiento hecho por edictos surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de la última publicación que se realice en el citado Periódico, por lo que se hace necesario que la última publicación de edicto se realice en el citado Periódico Oficial del Estado. Haciéndose saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término dada que debera presentiase dentro de termino de 30 treinta días, contados del siguiente al de la última publicación realizada en los términos precitados, quedando en el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de la parte de medidada la capación de texaleda de la capación d demandada, las copias de traslado de la demanda, de los documentos aportados a la misma, a fin de que se imponga de las mismas, en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la últi-ma publicación, debiéndose allegar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones, lo anterior con apoyo en el referi-do artículo 1070 del Código de Comercio. De igual forma, prevéngase a la parte demandada, a fin de que señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que, en caso de no hacerlo así, las subseda que, el casó de llo hacello asi, las subse-cuentes de carácter personal se le practicarán conforme a las reglas establecidas en el artícu-lo 1069 del Código de Comercio, es decir, por su simple publicación en el Boletín Judicial que se edita por el Tribunal Superior de Justicia del

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO ANTONIO GUADALUPE ARROYO MONTERO (20, 21 y 22)

EDICTO
A Fraccionadora Promisión, S.A., con domicilio ignorado, en el uzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 5 cinco de agosto del 2022 dos mil veintidós, se radico el expediente judicial número 1144/2022, formado con motivo del juicio ordigarso civil que formado con motivo del juicio ordigarso civil que formado con motivo del juicio ordinario civil que promueve Víctor Manuel Flores, en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios y albacea de la sucesión a bienes de Anastacio Flores López, en contra de Fraccionadora Promisión, S.A., y mediante proveído de fecha 30 treinta de enero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Fraccionadora Promisión S.A., por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, mismos que surtirán sus efectos a los diez días contados al día siguiente en que se haga la última publicación. Concediéndosele un término de 9 nueve días a fin de que ocurran a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuvieren Debiéndoseles prevenir para que dentro del término concedido para contestar designen domicilio para los efectos de oír y recibir notifica-ciones en la jurisdicción de este juzgado, en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, y Santa Catarina, del Estado; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, hasta en tanto señalen domicilio en tales municipios, acorde a lo consagrado en el arábigo 68 del invocado ordenamiento procesal. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey Nuevo León, a febrero 2023 dos mil veintitrés. Doy fe.-GABRIEL MANUEL VAZQUEZ LÓPEZ

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (20, 21 y 22)

EDICTO
C. ROBERTO MARROQUIN GARZA, ERNESTINA GARZA TREVIÑO Y MARIA ISABEL
MORALES HINOJOSA
DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 01 uno de junio de 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite en éste H. Juzgado, las diligencias de jurisdicción voluntaria Información ad-perpetuam (dominio), promovidas por MARÍA FAUSTINA SALAS CORONA-DO, v mediante auto de fecha 05 cinco de enero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó notificar a los colindantes ROBERTO MARROQUIN GARZA, ERNESTINA GARZA TREVIÑO Y MARIA ISABEL MORALES HINOJOSA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del veces consectuals en el Periodico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Boletín Judicial, y en los estrados de este H. Juzgado, para efecto que si es ese su deseo, comparezcan a manifestar lo que a sus dereitados de la consectación de la con chos convenga; en la inteligencia de que la notificación así hecha, surtirá los efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación: previniéndoseles a los colindantes ROBERTO MARROQUIN GARZA, ERNESTINA GARZA TREVIÑO Y MARIA ISABEL MORALES HINOJOSA, para que señale domicilio en esta ciudad de Montemorelos, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se les practicarán mediante instructivo que será insertado en la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Quedando a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, Juicio el anterior que se tramite ante este Tribunal bajo el expedi

ente judicial número 694/2021. Doy fe. Montemorelos, N.L. a 10 de enero de 2023 LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTU GARZA. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (20, 21 y 22)

AVISO NOTARIAL Con fecha a 3 tres días del mes de Febrero del año 2023 dos mil veintitrés, en Acta Fuera de Protocolo número 037/9,110/2023 (CERO TREIN-TA Y SIETE DIAGONAL NUEVE MIL CIENTO IA Y SIETE DIAGONAL NUEVE MIL CIENTO DIEZ DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentaron en ésta Notaria JUANA MARIA NAVARRO GUTIÉRREZ, JOSÉ MARGARITO NAVARRO GUTIÉRREZ, JOAQUIN ANGEL NAVARRO GUTIÉRREZ, MARTÍN NAVARRO GUTIÉRREZ, HILDA MARIA NAVARRO GUTIÉRREZ, NORA MARGARITA NAVARRO GUTIÉRREZ, JULIÁN EFRÁIN NAVARRO GUTIÉRREZ, Y NELLY ANTONIA NAVARRO GUTIÉRREZ, Y NELLY ANTONIA NAVARRO GUTIÉRREZ, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que por ley les corresponda como descendientes, así como la señora JUANA MAR-GARITA GUTIÉRREZ GALVAN, en su carácter de cónyuge supérstite a quienes doy fe de conocer cónyuge supérstite a quienes doy fe de conocer-los personalmente y manifestaron que con funda-mento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se tràmite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTADA a bienes del señor JOAQUIN NAVARRO SALAS; también conocido con el nombre de JOAQUIN NAVARRO, quien falleciera sin hacer disposición Testamentaria. Exhibieron el Acta de Defunción, Testamentaria. Exhibieron el Acta de Defunción Actas de Nacimiento y Matrimonio, además de justificar el último domicilio correspondiente al autor de la sucesión, asimismo se reconocieron los comparecientes entre sí como los únicos y unilos comparecientes entre sí como los únicos y universales herederos en las proporciones que establece la ley. Se tiene como ALBACEA de la sucesión a la señora HILDA MARÍA NAVARRO GUTIÉRREZ, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en ésta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 3 de Febrero del 2023 EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37 LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.-CEOG-741028BQ0 (10 y 20)

(10 y 20)

EDICTO A la ciudadana Jenny Janeth López Reyes En fecha 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, se admitió a trámite en el DOS MIL VEINTIUNO, se admitió a trámite en el Juzgado DE Juicio Civil y Familiar Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial 1208/2021, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado que promueve Juan Antonio del Ángel Santiago, en contra de Jenny Janeth López Reyes. Mediante auto de fecha 20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó notificar y emplazar al demandado por medio de edictos que se publicarán en el medio de edictos que se publicarán en el Periódico el Porvenir, así como en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, por 3 tres veces consecutivas, emplazándosele para que en un término de 9 nueve días ocurra a pro-ducir su contestación. En la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Así mismo, se le previene al citado demandado a fin de que señale domicilio en el lugar del juicio o dentro de la zona metropolitana de Monterrey, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, las demás notificaciones que sean personales se le practicarán por medio de instruc-tivo, que se publicarán en la tabla de avisos que para tal efecto se encuentra en este juzgado, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Doy fe. García, Nuevo León, a 27 de septiembre de 2022 dos mil veintidos

os mil ventidos.

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO

C. SECRETARIO ADSCRITO A LA

COORDINACION DE GESTIÓN JUDICIAL

DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO

DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

(16, 17 y 20)

EDICTO
C. PAULINA ELIZONDO BELDEN

C. PAULINA ELIZONDO BELDEN
DOMICILIO: DESCONOCIDO
En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del
Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de
fecha 8 ocho de agosto de 2022-dos mil veintidos, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 459, 461, 463 y 474 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el Juicio Oral de Alimentos, promovido por Patricio Manuel Martínez Brito, en contra de Paulina Elizando Relden (naticularmente dentro de la Elizondo Belden, (particularmente dentro de la Ejecución de Pensiones Alimenticias Provisionales), Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte ejucutada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Paulina Elizondo Belden por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 3 tres días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposituviere, naciendole saber, quedan a su disposi-ción en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma sur-tirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevéngase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oir y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza San Pedro Garza García v Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsecuentes, se le practicarán por medio de Instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles

vigente en el Estado. LA CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL LICENCIADA KARLA DANIELLA CASTRO

SALAS (16, 17 y 20)

EDICTO
Ciudadano Abiel Mario Garza Garza.

Domicilio. Ignorado Por auto de fecha 09-nueve de enero del año 2023-dos mil veintitrés, dentro de los autos del expediente judicial número 131/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, respecto del menor A.E.G.G., promovido por Evelin Jazmín García Contreras en contra de Abiel Mario Garza Garza, se ordena emplazar al ciudadano Abiel Mario Garza Garza, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, que se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra al local de éste Juzgado a producir su contestación a la demanda incoada en su contra, y en su caso, a oponer las excepciones y defensas de su intención. En la intelligencia de que, dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda, interrogatorio y docu-mentos acompañados debidamente sellados y rubricados por la Secretaría de éste Juzgado para su debida instrucción. Por otra parte, se previene a la parte demandada a fin de que dentro del término conferido para producir su contestación señale domicilio para el efecto de oir y recibir noti-ficaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León; apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado.- Dov Fe

uzgado.- Doy Fe.
LICENCIADA CECILIA FRANCO LEAL
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
(16, 17 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CON-STAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de JOSE ISMAEL RIVAS MATA y las declaraciones que ante mi hizo el señor FERNANDO JAVIER TOR-DES BIVAS en estadores de la civil publicarea. RES RIVAS, en su carácter de Único y Universal Heredero Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios v acepta la herencia que corresponda de acuerdo a los dis-posiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor FERNANDO JAVIER TORRES RIVAS manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 24 de Enero del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON

BACA BONIFAZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24 BABR850307A49 (10 y 20)

EDICTO
AL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER VILLAR-REAL GARCÍA.

DOMICILIO: IGNORADO.

En fecha 25 veinticinco de junio de 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente judicial número 656/2021, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Irene García de Villarreal y Antonio Villarrea Lozano, se ordenó practicarle al ciudadano FRANCISCO JAVIER VILLARREAL GARCÍA, la notificación ordenada mediante auto de admisión, por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que se sirva comparecer al local de este recinto judicial, dentro del término de 30-treinta días, manifieste lo que a sus derechos convenga y en su caso exhiba los documentos con los cuales justifique su parentesco con el autor de la suce sión. Aclaración hecha de que la notificación real izada en esa forma comenzará a surtir sus efec-tos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del escrito inicial de solicitud y copias simples del escrito inicial de solicitud y documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previniéndosele, a fin de en los términos del arábigo 68 primera parte del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señalen domicilio para los efectos de oir y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter persona se le efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y

que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral.

Monterrey, Nuevo León a 09 de febrero de 2023.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

(20, 21 y 22)

EDICTO
AL CIUDADANO: PEDRO LOZANO GUEL.
DOMICILIO: IGNORADO. En fecha 11 once de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente judicial número 1226/2021, formado con motivo de las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre extinción del patrimonio familiar, promovidos por Francisca Medina Torres, posteriormente en fecha 3 tres de noviembre del 2022 dos mil veintidós, se ordenó practicarle al ciudadano Pedro Lozano Guel, la notificación ordenada en el auto de admisión, por medio de edictos que se pub-licaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del improrrogable término de 3 tres días exprese lo que a sus intereses convenga, respecto a la tramitación de las diligencias en que se actúa. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surcación realizada en esa forma comenzará a sur tir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte interesada las copias de traslado de la solicitud y demás documentos acompañados a la solicitud y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción. Previniéndosele a fin de en los términos del arábigo 68 primera parte del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les efectuarán por medio de carácter personal se les efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado

an Pedro Garza García, Nuevo León a 9 de

diciembre del 2022
LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA
MÉNDEZ.
CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(20. 21 y 22) (20, 21 y 22)

EDICTO
AL CIUDADANO MIGUEL GARCÍA LÓPEZ.
DOMICILIO: ISNORADO
En fecha 13 trece del mes de enero del año 2022
dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente número 24/2022, relativo al JUICIO ORAL
SOBRE DIVORCIO INCAUSADO promovido por
MARIA SANTOS GUERRERO CUEVAS en contra de MIGUEL GARCÍA LOPEZ, y mediante auto
de fecha 23 veintitrés del mes de enero del 2023
dos mil veintitrés, se ordenó emplazar al demandos mil veintitrés, se ordenó emplazar al deman dado a través de la publicación de edictos por 03-tres veces consecutivas tanto en el periódico Oficial del Estado, en el periódico el Porvenir, asi como en el boletín Judicial del Estado que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 09-nueve días acuda al local de este juzgado a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de éste Juzgado, en este Honorable recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevéngase a la parte demandada, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca en cualquiera de los múnicipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE. MONTERREY, NUEVO LEON A 08 OCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL

JENHY ELIZABETH PÉREZ RANGEL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (20, 21 y 22)

EDICTO
En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 67/2023 relativo al Juicio Sucesorio experiente 67/2025 felativo al Julia Sucessinio de Intestado a bienes de Juan Humberto Salazar Ibarra, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un auto el veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, ordenándos la livia su diferencia de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del compa dose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial y el Periódico "El Porvenir", que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las per-sonas que se crean con derechos a la herencia de Juan Humberto Salazar Ibarra, a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE. CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., A 27 DE ENERO DEL 2023. EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL LIC. SALVADOR NOÈ ESQUIVEL PEÑA.

EDICTO

En fecha (03) tres del mes de Febrero del año (2023) veintitrés, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número (100/197,145/2023) cien, diagonal, ciento noventa y siete mil ciento cuarenta y cinco diagonal, dos mil veintitrés, el Juicio Sucesorio diagonal, dos mil veintitrés, el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial Acumulado a bienes de los señores MANUEL, GUADALUPE, PEDRO, JOSE CANDELARIO y JACOBO de apellidos CAVAZOS LOPEZ, (AHORA FINADOS), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Único Heredero y Albacea, el señor GERARDO CAVAZOS LOPEZ, de los autores de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dis-puesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocán-dose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Allende, Nuevo León, a 03 de Febrero del año

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON

SALAZAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100 VISM-530228-TW2 SÉPTIMO DISTRITO

EDICTO El día 18 dieciocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Bibiana Hernández Mendiola respecto del menor de iniciales E.S.H., en contra de Emmanuel Salinas Espinoza, bajo el número de expediente 1175/2022; y por auto de fecha 3 tres de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a la parte demandada Emmanuel Salinas Espinoza por medio de edic-tos que se publicarán por 3 tres veces consecu-tivas en el Periódico Oficial del Estado, en un tivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los que tenga mayor circulación, en este caso a consideración de esta autoridad podría ser en cualquiera de los siguientes: Periódico "El Norte", "Milenio", "El Porvenir", que se editan en la capital del Estado; de igual manera, en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que tenga conocimiento de la tramitación del presente juicio, y dentro del término de 9 nueve días courra a producir su contestación a la demanda ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer; en la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente de la última publicación. A su vez, prevéngase a la parte demandada de referencia, para que dentro del término concedido para producir su con-testación, señale domicilio para oír y recibir noti-ficaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las notificaciones pendientes y subsecuentes de carácter personal, se le practicarán a través de la tabla de avisos del juzgado. Quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este órgano judicial, las copias de traslado correspondientes, juntamente con las copias de los documentos allegados

Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 10 de febrero del año 2023.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS. (20, 21 y 22)

EDICTO
AL CIUDADANO: HARRY STIAN NYGAARD.

AL CIDIADANO: HARRY STIAN NYGARD.

DOMICILIO: IGNORADO.

En fecha 25 veinticinco de octubre de 2022 dos
mil veintidós, se admitió a trámite el expediente
judicial número 1128/2022, formado con motivo
del histos portiones está la checa redidad de partia del juicio ordinario civil sobre perdida de patria potestad, promovido por Alicia María Aldape Elizondo, en contra de Harry Stian Nygaard; posteriormente en fecha 30 treinta de enero del 2023 dos mil veintitrés, se ordenó practicarle al ciudadano Harry Stian Nygaard, la notificación ordenada en el alut de admisión por medio de ordenada en el auto de admisión, por medio de edictos, que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días exprese lo que a se si interese convenas escribo lo ordenado. sus intereses convenga, según lo ordenado mediante auto de fecha 25 veinticinco de octubre del 2022 dos mil veintidós. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte interesada las copias de traslado de la solicitud y demás documentos acompañados a la misma, para su debi-da instrucción. Previniéndosele a fin de que, en los términos del arábigo 68 primera parte del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señale domicilio para los efectos de oir y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal como lo establece el citado numeral

San Pedro Garza García, Nuevo León a 13 de febrero del 2023.

febrero del 2023.
LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA
MÉNDEZ.
CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(20, 21 y 22) (20, 21 y 22)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de Octubre del 2022, se dio inicio en esta Notaria Pública número 28, la sucesión testamentaria a bienes de la señora BLANCA ELIZABET SOTO GONZALEZ, habiendo comparecido el señor DELFO PEREZ PECINA como Unico y Universal heredero y el señor VALDEMAR PEREZ SOTO como ALBACEA, aceptando su cargo, protestando desempeñarlo fielmente y en forma gratuita, y que posteriormente será formulado el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes de la sucesión. Lo anterior se publica para los efectos del artícu-Lo anterior se publica para los efectos del artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Nuevo

Monterrey, Nuevo León, a 02 de diciembre del

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 28
FOLC-700909177
Publicar 2 veces con diez días de intervalo (10 y 20)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 31 de marzo del 2022, se dio inicio en esta notaria pública número 28, la sucesión intestamentaria a bienes del señor JAVIER MARTINEZ PEREZ, habiendo comparecido a aceptar la herencia la señora CLAUDIA ELIZA-BETH MARTINEZ CORONADO como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA, aceptando su cargo, protestando desempeñarlo fiel-mente y en forma gratuita, y que posteriormente será formulado el INVENTARIO Y AVALÚO de los bienes de la sucesión. Lo anterior se publica para los efectos del artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código Procesal Civil vigente

en el Estado de Nuevo León.-Monterrey, Nuevo León, a 01 de junio del 2022 LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL NOTARIO PUBLICO NUMERO 28 FOLC-700909-177 Publicar 2 veces con diez días de intervalo

EDICTO

Con fecha 01 primero de Diciembre del 2022-dos mil veintidós, se presentaron en esta Notaría Pública a mi cargo, los señores CARLOS EDUARDO TIJERINA SALINAS, OMAR TIJERINA SALINAS, OMAR TIJERINA SALINAS, denunciando el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA TERESA SALINAS GARZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, y manifestaron que: (i) se reconoce como Únicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el caudal hereditario: (ii) Que los señores CARLOS EDUARDO TIJE-RÍNA SALINAS, OMAR TIJERINA SALINAS y OSVALDO TIJERINA SALINAS aceptan la herencia y el cargo de albacea (iii) que el albacea designado, señor OSVALDO TIJERINA SALINAS, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciu-dad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 v 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León a 08 de Diciembre de

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ. NOTARIO PUBLICO NUMERO 46. (10 y 20)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 27 de enero del año 2023, mediante acta fuera de protocolo número 035/121,673/2023, compareció la señora GRA-CIELA GOMEZ TORRES, en su carácter Única y Universal Heredera y Albacea, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se de tramite en forma extrajudicial y con interven-ción del Notario que suscribe, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE RITO CASILLAS, quien falleció el día 19 de diciembre de 2020, hecho que justifica con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhibe el Testamento Público Abierto, en el que se instituye a la señora GRACIELA GOMEZ TORRES, como Única y Universal Heredera y Albacea, de la sucesión de los bienes pertenecientes a dicha herencia, quien acepta dicho cargo. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publi-caciones que se harán de diez en diez en el per-

iódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L. a de enero de 2023. LIC, RICARDO E. VARGAS GUEMES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de enero de 2023, mediante acta fuera de protocolo número 121,206, compareció la señora CAROLINA ESCALANTE CHAVARRIA, la senora CAROLLINA ESCALANTE CHAVARKIA, en su carácter de Heredera y Albacea, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se de tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe la intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VÍA EXTRAJU-DICIAL A BIENES DE JOSÉ ALFONSO SAUCE-DO RIVERA, quien falleció el día 28 de Febrero de 2016, sin haber otorgado disposición testa-mentaria. Exhibe al Notario interviniente Acta de Defunción, acta de matrimonio, así como la Acta de nacimiento de la heredera, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión. Por otro lado, por ser la única heredera la señora CAROLINA ESCALANTE CHAVARRIA, aceptó el cargo de ALBACEA. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo Leen, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L. a 12 de enero de 2023.

LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35 (10 y 20) entroncamiento con el autor de la Sucesión. Por

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de enero de 2023, mediante acta fuera de protocolo número 121,205 compareció la señora ANTONIA TOSCANO DOMINGUEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Cíviles vigente en el Estado de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé tramite en forma de Nuevo Leon, solicita se de tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESION TESTAMENTARIA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LUIS ALFONSO PÉREZ MENDEZ, quien falleció en esta ciudad el día 21 de Diciembre de 2017, hecho que justifica con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhibe el Testamento Público Abierto, en el que se instituye a la señora ANTONIA TOSCANO DOMINGUEZ, como Única Heredera y Albacea, de la sucesión de los bienes Heredera y Albacea, de la sucesión de los bienes pertenecientes a dicha herencia, quien acepta dicho cargo. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publica-ciones que se harán de diez en diez en el per-iódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L. a 12 de enero de 2023. LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35 (10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de JAIME CALVA Intestado Extrajudicial a Dienes de JAINIE CALVA
ESTRADA y las declaraciones que ante mi hicieron los señores GLORIA RODRIGUEZ
RAMIREZ y JAIME MICHEL CALVA
RODRIGUEZ, en su carácter de Únicos y
Universales Herederos Legitimos, en el sentido
Calvaria de carácter de consensor que describes hereditarios y de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora GLORIA RODRIGUEZ RAMIREZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el

Idinitial el invelanto de los benes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de enero del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24

BABRS50307A49

(10.9.20) (10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaria Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de FRANCISCA IBARRA DE TORRES quien también se hace llamar FRANCISCA IBARRA VILLARREAL VIUDA DE TORRES y las declaraciones que ante mí hizo la señora CRESCENCIANA TORRES BARRA, en su carácter de Unica y Universal Heredera Testamentaria, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, **PUBLICACION NOTARIAL** posiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora CRESCENCIANA TORRES IBARRA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de enero del 2022.

LICENCIADO RODRIGO RAMON

BACA BONIFAZ

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24

BABR850307A49

EDICTO

Con fecha 27 (veintisiete) de Enero del 2023 (dos mil veintitrés), queda iniciado en esta Notaría Pública Número 51 (cincuenta y uno) a cargo del suscrito, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora GUADALUPE OFELIA CASTELLANO RUIZ, denunciado por la señoras DANIELA Y SOFIA GUADALUPE de apellidos SANCHEZ CASTELLANO, por sus propios derechos, me expresaron aceptar la herencia, así como la señora DANIELA SANCHEZ CASTELLANO como ha quedado dicho el cargo de albacea conferido a su favor comprometiéndose a formular oportunamente el inventario y avalúo correspondiente. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días. Con fecha 27 (veintisiete) de Enero del 2023 (do: Correspondiente. Lo que se publica en el citado "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Monterrey, N.L. a 27 de enero de 2023 LIC. EVARISTO OCAÑAS MENDEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51 (10 y 20)

EDICTO
Con fecha 11 (once) de Noviembre del 2022 (dos mil veintidós), queda iniciado en esta Notaria Pública Número 51 (cincuenta y uno) a cargo del suscrito, el Juicio Administrativo a bienes de la señora CAROLINA FERNANDEZ CARDENAS, denunciado por los señores HECTOR CARLOS LAZCANO FERNANDEZ Y CAROLINA MINER-VA LAZCANO FERNANDEZ, como Únicos y Universales Herederos, quienes me expresa aceptar la herencia, así como el señor SERGIO ARCHE CERVERA el cargo de albacea conferido a su favor, comprometiéndose a formular oportu-namente el inventario y avalúo correspondiente. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

Monterrey, N.L. a 27 de enero de 2023

LIC. EVARISTO OCAÑAS MENDEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51

(10 y 20)

EDICTO
Con fecha 23 (veintitrés) de Enero del 2023 (dos mil veintitrés), queda iniciado en esta Notaría Pública Número 51 (cincuenta y uno) a cargo del suscrito, el Julicio Administrativo a bienes de la señora MARGARITA PEDRAZA PE denunciado por los señores OLIVIA, MARIA GUADALUPE, FRANCISCO, ALFREDO, JOSE RICARDO, RUBEN, MARIA IMELDA Y ROS-ALINDA de apellidos RODRIGUEZ PEDRAZA, como Únicos y Universales Herederos, quienes me expresa aceptar la herencia, así como el cargo de albacea conferido a favor del séptimo de los comparecientes, comprometiéndose a for mular oportunamente el inventario y avalúo cor respondiente. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882

compinimento a lo dispuesto por el Articulo 862 (cochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Monterrey, N.L. a 27 de enero del 2023 LIC. EVARISTO OCAÑAS MENDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 51 (10 y 20)

EDICTO

Con fecha 20 (veinte) de Enero del 2023 (dos mil veintitrés), queda iniciado en esta Notaría Pública Número 51 (cincuenta y uno) a cargo del suscrito, el Juicio Administrativo a bienes de la suscito, el outro Administrativo à bienes de la señora ROSA ELDA CASTRO ELIZONDO, denunciado por el señor JUAN LUIS GARZA CASTRO, como Único y Universal Heredero, quien me expresa aceptar la herencia, así como el cargo de albacea conferido a su favor, comprometiéndose a formular oportunamente el inventario y avalúo correspondiente. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles para

Monterrey, N.L. a 27 de enero del 2023 LIC. EVARISTO OCAÑAS MENDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51 (10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (23) veintitrés de Enero del (2023) dos mil veintitrés, se radicó en esta Notaría Pública mil veintitrés, se radicó en esta Notaría Pública número (77) setenta y siete a mi cargo, sito en la Avenida Fray Luis de León número (521) quinientos veintiuno, Colonia Anáhuac, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de la señora MARIA DE JESUS CASTOR ROSALES, quien en diversos documentos ha utilizado también los nombres de MARIA CASTOR DE URBINA, MARIA CASTOR ROSALES, MARIA CASTOR DE URBINA MARIA CASTOR DE ORGANIA CASTOR DE URBINA MARIA CASTOR DE URBINA MARIA CASTOR DE ORGANIA CASTOR DE URBINA MARIAS. Ordenándose publicar por dos oca-MARIA CASTOR y MARIA CASTOR DE URBINA MACIAS, ordenándose publicar por dos ocasiones y con intervalo de diez días entre cada publicación, un aviso en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en Estado. San Nicolás de los Garza, N.L. 23 de el Estado. San Nicolás de los Garza, N.L., 23 de

el Estado. San INICUIAS SONO Enero del 2023. LIC. RAUL LOZANO MEDINA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77 (10 y 20)

EDICTO Con fecha 1-uno de Febrero de 2023-dos mil vein-titrés, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 096/119,488/23-cero noventa y seis diagonal ciento diecinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho diagonal veintitrés, radiqué en esta Notaria a mi cargo LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA A BIENES DE JESUS RENE PEREZ VALDEZ, en la cual se convino publicar el primero de dos edictos, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideran con derecho a la masa hereditaria de la sucesión a fin de que acudan a deducirlo a la Notaría Pública número 96-noventa y seis, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto.- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León a 2-dos de Febrero del 2023-dos mil

> LIC. EVERARDO ALANÍS GUERRA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96.-AAGE-680522-269 (10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL

PUBLICACION NOTARIAL

Ante el suscrito Notario, con fecha 24 de Enero
del 2023, compareció JOEL JÁUREGUI, AYALA y
ELMA CRISTINA DOMINGUEZ JÁUREGUI,
quienes ocurren a solicitar, la TRAMITACIÓN
EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES, de JUAN
DOMINGUEZ CEDILLO y ELMA JAUREGUI
AYALA, exhibiéndome las partidas de defunción,
así como copias certificadas de las Escrituras
Públicas números 4607 y 4608, de fecha 16 de
Junio de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Junio de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Evaristo Ocañas Méndez, Titular de la Notaria Pública número 51, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, que contienen los Testamentos Públicos Abiertos, otorgados por JUAN DOMINGUEZ CEDILLO y ELMA JAUREGUI AVAI A: la segunda expresa que acenta la heren-AYALA; la segunda expresa que acepta la herencia instituida a su favor, reconoce sus derechos hereditarios, el primero acepta el cargo de hereditarios, el primero acepta el cargo de albacea y anuncia que procederá a formar el Inventario de los bienes de la Herencia. Lo que se publica dos veces en esta forma, de diez en diez dias, en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 25 de Enero del 2023

LIC. ALEJANDRO ZAPATA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17

(10 y 20)

(10 y 20) **PUBLICACION NOTARIAL** PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (02) de Febrero del año (2023), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron los señores MARIA TERESA CHAO SOTO, JOSE SANTIAGO ELIZONDO CHAO y señorita LUZ DANIELA COLUNGA ELIZONDO, con el fin de promover una Testamentaria Extrajudicial a promover una Testamentaria Extrajudicial a Bienes del señor JOSÉ LEONCIO ELIZONDO GARZA, conforme a lo preceptuado por los Artículos (881) y (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto el Acta del Registro Civil de Defunción del autor de la sucesión quien falleció del día (08) de Octubre del año (2022) así como el el día (08) de Octubre del año (2022), así como el Testamento Público Abierto que otorgó mediante Escritura Pública número 11,119, de fecha 19 de Febrero del 2015, pasada ante la fe del Licenciado Ignacio Gerardo Martínez González, Notario Público Titular de la Notaría Pública Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 75, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, en el cual instituyó como su Única y Universal Heredera a su esposa la señora MARIA TERESA CHAO SOTO y como Legatarios al señor JOSE SANTIAGO ELIZONDO CHAO y a la señorita LUZ DANIELA COLUNGA ELIZONDO; designando igualmente a la señora MARIA TERESA CHAO SOTO, con el carácter de ALBACEA; manifestando la señora MARIA TERESA CHAO SOTO, que acepta el nombramiento de Unica y Universal Heredera y el señor JOSE SANTIAGO ELIZONDO CHAO y la señorita LUZ DANIELA COLUNGA ELIZONDO, el nombramiento de Legatarios y la señora MARIA TERESA CHAO SOTO, acepta también la desi-TERESA CHAO SOTO, acepta también la desi-gnación como ALBACEA de la sucesión men-cionada manifestando que procederá a formular el Inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

Sas Pedro Garza García, Nuevo León a 2 de Febrero del 2023. LIC. IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 129 MAGI-631216-KH8

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el Suscrito, el C. JOSE ROBER-TO CUMPIAN OLIVAS, a fin de denunciar la TRAMITACION ANTE NOTARIO del JUICIO TES-TAMENTARIO a bienes de la Señora LETICIA
HERNANDEZ OLIVO, presentándome acta de
defunción y Testimonio del Testamento dictado
por la de Cujus, en el cual designa como UNICO
Y UNIVERSAL HEREDERO y ALBACEA a su
esposo el señor JOSE ROBERTO CUMPIAN OLI-VAS, quien manifestó que acepta el cargo, y que procederá a realizar el inventario del bien que forma el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. Santiago, Nuevo León, a 20 de Enero de 2023. LIC. ERNESTO SILVA ELIZONDO

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 117 SIEE-820201-BJ5 (10 y 20)

EDICTO Con fecha 03 de Febrero del 2023, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante escritura pública número 5,249, se llevó a cabo la INICIACION DEL PROCEDIMIENTO SUCESO-RIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR HECTOR HIPOLITO DE LA CRUZ DE LA CRUZ por lo que se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que com-parezca a deducirlo dentro del término que marca la Ley, a partir de la publicación de este aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Se publicará dos veces con intervalo de diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciu-

Monterrey, N.L., a 07 de Febrero del 2023 LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 90 MOGM720901R58 (10 y 20)

AVISO NOTARIAL San Pedro Garza García, Nuevo León a 02 de

Febrero de 2023. "EL PORVENIR"

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ

En ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46,510 (cuarenta y seis mil quinientos diez), de fecha 02 (dos) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), seradicó en esta Notaria a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a pienes de la señora MANUELA MARTINEZ ALMAGUER y/o MANUELA MARTINEZ DE LEDEZMA compareciendo el señor JAIME ENRIQUE LEDEZMA MARTINEZ como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO designado por la autora de la sucesión, a quien también nombra como ALBACEA, quien acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe.

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE EN FUNCIONES ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NO. 147 GUAL-661104-NL2 (10 y 20)

Ante el Suscrito Notario, con fecha 7 de Febrero del 2023, comparecieron los señores BERNAR-DO JIMENEZ SANTOS, EVA JIMENEZ SANTOS, DAVID JIMENEZ SANTOS, HECTOR SANTOS DAVID JIMENEZ SANTOS, HECTOR SANTOS BENITEZ, LUCIA SANTOS BENITEZ, QUE SIÓN TESSENITEZ, LUCIA SANTOS BENITEZ Y MONICA SANTOS BENITEZ, a iniciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU ABUELA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA MARIA EVA BENITEZ GOMEZ, lo cual se hizo constar mediante Escritura Pública Número 169,493 de la que se desprende que me exhibieron los siguientes documentos. a).- El Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 72,231, de fecha 13 de Noviembre del 2012, otorgada ante la fe del Licenciado JUAN MANUEL GARCÍA GARCÍA, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 129, con ejercicio en el Primer Distrito en el Estado, relativa al Testamento Público Abierto totogado por la señora MARIA EVA BENITEZ GOMEZ, en el cual designó como sus Unicos y Universales

AVISO NOTARIAL

ra MARIA EVA BENITEZ, GOMEZ, en el cuda designó como sus Únicos y Universales Herederos a sus nietos e hijos respectivamente, los señores BERNARDO JIMENEZ SANTOS, EVA JIMENEZ SANTOS, DAVID JIMENEZ SANTOS, HECTOR SANTOS BENITEZ, LUCIA SANTOS, HECTOR SANTOS BENITEZ, LUCIA SANTOS DE LOS ANTOS TOS, HECTOR SANTOS BENITEZ, LUCIA SANTOS BENITEZ y MONICA SANTOS BENITEZ, quienes aceptaron el Testamento otorgado por la señora MARIA EVA BENITEZ GÓMEZ, y se reconocieron entre sí como sus Únicos y Universales Herederos, y a la señora LUCIA SANTOS SENTEZ. TOS BENITEZ, la designó como Albacea, quien procedió a aceptar dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procedería a la elaboración del Inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario; b).- El Acta de Defunción Número 18311, de fecha 9 de Noviembre del 2022, levantada en la Oficialia del Registro Civil número 10, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acredita la defunción de la señora MARIA EVA BENITEZ GOMEZ, acaecida el día 9 de Noviembre del 2022, y c).- Las Actas de Nacimiento de los comparecientes con lo que justificaron ser nietos e hijos de la Autora de la Sucesión. El presente aviso se publicará por 2 (dos) veces, con intervalo de 10 (diez) dias. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de fiel y legal desempeño, manifestando que procedy 882 (ochoclentos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE.- San Pedro Garza García, N.L., a 7 de Febrero del 2023 LIC. JUAN MANUEL GARCÍA CAÑAMAR

NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 53 GACJ-740414-PY8 (10 y 20)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 03-tres de Febrero del 2023-dos mil
veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO
NÚMERO 0377 9105 72023, se presentó en esta
Notaría la señora GABRIELA VARGAS DE LEÓN, Notaria la señora GABRIELA VARGAS DE LEÓN, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HERED-ERA, denunciado la SUCESIÓN INTESTADA de su madre señora MARÍA LIDIA DE LEÓN SALI-NAS, TAMBIÉN CONOCIDA CON LOS NOM-BRES DE MARÍA LYDIA DE LEÓN SALINAS, MARÍA LYDIA DE LEÓN EXPLIDIA DE LEÓN SALINAS, LYDIA DE LEÓN. Exhibió el Acta de Defunción de la de ciulo y acta de accimiento con la cual justi. la de cujus y acta de nacimiento con la cual justifica su parentesco. Se reconoce a la compare ciente, como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA solicitando se le otorgue el cargo de ALBACEA de la Sucesión. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que la heredera acepta la herencia así como el cargo de

Albacea.
Monterrey, N.L., a 03 de Febrero del 2023.
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.
CEOG-741028-BQ0.(10 y 20)

EDICTO A Adela Covarrubias Miranda. Con domicilio ignorado. En fecha 6 seis de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto elo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 1391/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Josefina Magias Martinez anosterada ceneral para pleitos y Macías Martinez apoderada general para pleitos y cobranzas de José Sebastián Maiz Garcia en contra de Adela Covarrubias Miranda; y mediante auto de fecha 9 nueve de enero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Adela Covarrubias Miranda, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo eón. Asimismo, prevéngase a Adela Covarrubias Miranda, para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter per-sonal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de proced-

MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
CUARTO DE LO CIVIL (20, 21 y 22)

EDICTOEl día 13-trece de diciembre del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Ma. Guadalupe Reyes Anguiano y/o bienes de Ma. Culadailupe Reyes Anguiano y/o María Guadallupe Reyes Anguiano de Juárez y/o Guadallupe Reyes Anguiano de Juárez y/o Guadallupe Anguiano, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1712/2022, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.-San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 30 de

c. Secretario del Juzgado Segundo De lo familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado. LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(20)

enero del 2023.

EDICTO

Con fecha 10 diez de febrero año 2023 dos mil veintifrés, se varió la vía bajo la que se tramitaba en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 817/2021 relativo al juicio sucesorio de intented de capacial. intestado especial acumulado a bienes de Homero Lozano Treviño y Ma. Silvestra Hernández Cuevas también conocida como María Silvestra Hernández y/o Silvestra Hernández Lozano y/o Silvestra Hernández y/o Ma. Silvestra Hernández de Lozano: de especial a ordinaria ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrev Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 15 quince de febrero del

año 2023 dos mil veintitrés. LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCEA. (20)

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha comparecieron ante el suscrito
Notario la señora GABRIELA EUGENIA GUTIERREZ Y VILLARREAL, exhibiendo la partida de
defunción de la señora LILIANA GESELLE
GUTIERREZ VILLARREAL, quien falleció en
Monterrey, Nuevo León, en fecha (13) trece de
agosto de (2021) dos mil veintiuno, quien a saber no otorgó disposición testamentaria alguna y que siendo la compareciente mayor de edad, hermana de la de Cuius, conforme a la Lev se reconocen sus derechos y acepta la herencia, además el cargo de Albacea, quien procederá a elaborar el Inventario y Avalúo de bienes correspondiente. ATENTAMÉNTE Monterrey, Nuevo León, 15 de febrero de 2023. LIC. JOSÉ JUAN SERNA IBARRA.-

NOTARIO PÚBLICO TITULAR.-NOTARÍA PÚBLICA 50.-SEIJ-570623-253.-(20 y 2)

EDICTO A la persona moral Desarrollo Inmobiliario Las Piedras, Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio ignorado. En fecha 12 doce de mayo de 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 660/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Maria Magdalena Bravo Soto, en contra de Desarrollo Inmobiliario Bravo Soto, en contra de Desarrollo Inmobiliario Las Piedras, Sociedad Anónima de Capital Variable, y mediante auto de fecha 30 treinta de enero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Desarrollo Inmobiliario Las Piedras, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspona su disposición en este juzgado las correspon-dientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá el emplazamiento necno de esta manera surtira sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Desarrollo Immobiliario Las Piedras, Sociedad Anónima de Capital Vicinible, presu que de transpar Capital Variable, para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municípios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior

en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles. MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (20, 21 y 22)

EDICTO

Con fecha 16 (dieciséis) de Noviembre del 2022 (dos mil veintidós), queda iniciado en esta Notaría Pública Número 51 (cincuenta y uno) a cargo del suscrito, el Juicio Administrativo a bienes de la señora FILOMENA RODARTE BALDERAS, denunciado por la señora MARIA GUADALUPE EDUVIGES BALDERAS CASTIL-LO, como Única y Universal Heredera, quien me expresa aceptar la herencia, así como el cargo de albacea conferido a su favor, comprometiéndose a formular oportunamente el inventario y avalúo correspondiente. Lo que se publica en el Diario El Porvenir por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

Estado.
Monterrey, N.L. a 27 de enero de 2023
LIC. EVARISTO OCAÑAS MENDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
(10 y 20)

EDICTO

EDICTO

Con fecha 15 (quince) de Noviembre del 2022 (dos mil veintidós), queda iniciado en esta Notaría Pública Número 51 (cincuenta y uno) a cargo del suscrito, el Juicio Administrativo acumulado a bienes de los señores JOSE GONZA-LEZ JASSO Y MA. DE JESUS OLVEDA GARZA, denunciado por los señores LILIANA, JOSE MARTIN Y JORGE ANGEL de apellidos OLVEDA GARZA, como Unicos y Universales Herederos. GARZA, como Únicos y Universales Herederos, quienes me expresan aceptar la herencia, así como el cargo de albacea conferido al segundo de los comparecientes, comprometiéndose a for-mular oportunamente el inventario y avalúo correspondiente. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 Conspirimento a lo dispuesto por el Articulo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

Monterrey, N.L. a 27 de enero del 2023

LIC. EVARISTO OCAÑAS MENDEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51

(10 y 20)

AVISO NOTARIAL De conformidad con el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica por este medio la Sucesión Legitima Extrajudicial a Bienes de la señora MARIA DE LA PAZ RODRIGUEZ VEGA, habiéndose presentado ante la fe del suscrito Notario, mediante Acta Fuera de Protocolo número 031/89338/23, la C.C. JOSEFINA LIO RODRIGUEZ en su carácter de única y Universal Heredera y Albacea, con el acta de defunción correspondiente. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en calle Roma

Notaria Publica numero 31, sto en Caile Roma
602, Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León.
Monterrey, Nuevo León a 30 de Enero del 2023
LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 31.
2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS EN EL
PERIODICO "EL PORVENIR".

(10 v 20) (10 y 20)

AVISO NOTARIAL San Pedro Garza García, Nuevo León a 31 de

enero de 2023.
"EL PORVENIR"
**PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ

En Escritura Pública Número 46,483 (cuarenta y

seis mil cuatrocientos ochenta y tres), de fechá 31 (treinta y uno) de Enero de 2023 (dos mil veintrés), se radicó en esta Notaria a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA

SUCESION IESTAMEN IARIA A BIENES DE LA SENORA MARIA DEL PILAR GUTIERREZ GONZALEZ, también conocida como MARIA DEL PILAR GUTIERREZ, MARIA DEL PILAR GUTIERREZ, MARIA DEL PILAR GUTIERREZ GONZALEZ, habiéndose nombrado al señor RUBEN EDUARDO MAR-TINEZ DONDE, como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, en la forma que se expresa en e Testamento, quien manifiesta que no obieta el Testamento, aceptando la herencia y el cargo como Albacea y Ejecutor, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efec-tos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en

el Estado. Doy Fe.
LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE EN FUNCIONES ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NO. 147 GUAL-661104-NL2 (10 y 20)

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

En fecha 07 de Febrero del 2023, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número 100/197,227/2023, el Juicio sobre Sucesión Intestamentaria Notarial Acumulada de las siguientes personas: Señor ALFONSO CAVAZOS CAVAZOS y su esposa la Señora MARGARITA MORALES LEAL y el Señor JUAN MARTIN CAVAZOS MORALES, convocándose a las personas que se consideren con vocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la Publicación de este Aviso. - Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días partir de la disposar a la disposar a la contado de la conta días, en cumpliendo en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochen-ta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

igente en el Estado.
illende, Nuevo León, a 07 de Febrero del 2023.
LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON
SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO

AVISO NOTARIAL

Con fecha 01 (primero) de Febrero del 2023 (dos mil veintitrés), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/980/2023, la Sucesión Legitima a bienes de a señora MARIANA SALDAÑA ORTEGA, promovido por los señores MAURO CORTES MORALES, MAURO CORTES SALDAÑA, NORA PATRICIA CORTES SALDAÑA, SONIA ELIZABETH CORTES SALDAÑA, ENRIQUE ALEJANDRO CORTES SALDAÑA, MARIANA CORTES SALDAÑA, y GLORIA PRIMAVERA CORTES SALDAÑA, en su carácter el primero de cónyura supérsitie y los restantes en su de cónyuge supérstite y los restantes en su carácter de hijos legítimos de la autora de la pre-sente sucesión. Exhibiendo actas de defunción, actas de nacimiento y acta de matrimonio. Cor fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta v dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Linares, Nuevo León, a 01 de Febrero del 2023
LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA
DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA

NOTARIA PÚBLICA NO. 102 TERCER DISTRITO REGISTRAL LINARES, NUEVO LEON

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CON-STAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de HILDA BEAT-RIZ NAVA quien también se hacía llamar HILDA BEATRIZ NAVA DE JACOBO y las declaraciones que ante mí hicieron los señores INOCENCIO JACOBO ROCHA, JUNIOR ALBERTO JACOBO JACOBO NOCHA, JUNION ALBERTIO JACOBO
NAVA, LENIS BEATRIZ JACOBO NAVA, GERARDO ANTONIO JACOBO NAVA y MARTIN
JACOBO NAVA, en su carácter de Unicos y
Universales Herederos Legítimos, en el sentido
de que reconocen sus derechos hereditarios y

PUBLICACION NOTARIAL

aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor INOCENCIO JACOBO ROCHA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la mase haraditaria la masa hereditaria. la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 11 de enero del 2023.
LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307449

(10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CON-STAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de VALENTIN SALINAS RUIZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MA. DE LOS ANGELES ORTIZ BERNAL, ILIANA ALEJANDRA SALINAS ORTIZ, ROCIO MARLEN SALINAS ORTIZ, FABI-OLA GUISSEL SALINAS ORTIZ y MARIA DE LOŞ ANGELES SALINAS ORTIZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MA. DE LOS ANGELES ORTIZ BERNAL, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. errey, Nuevo León, a 02 de febrero del 2023

Ionterrey, Nuevo Leon, a 02 de febrero del 202
LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABRAS 307A49 (10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de FRANCISCO TORRES JARÁ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MA DOLORES MARTINEZ ZUÑIGA, ROSA NELLY TORRES MARTINEZ, LUIS FELIX TORRES MARTINEZ, HORACIO TORRES MARTINEZ, YMA DE LA LUZ TORRES MARTINEZ, en su carácter de Únicos y Universales TINEZ, en su carácter de Unicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las dis-posiciones legales aplicables. Asimismo, la señora MA DOLORES MARTINEZ ZUÑIGA, manifies ta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel legal desempeño y procederá a formular el nventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrev. Nuevo León, a 25 de octubre del 2022.

IONTEITEY, NUEVO LEON, A 25 de OCTUDITE dEI 202 LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24 BABR850307A49 (10 y 20)

PUBLICACIÓN

PUBLICACIÓN
El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO
SAENZ GALVAN, Notario Público Titular número
145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy
a conocer que por Acta Fuera de Protocolo
número 4,789 de fecha 28 de Octubre del 2022,
pasada ante mi fe, se hizo constar LA INICIACION
EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION
TESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN RUBEN
CONZALEZ GLIERPERO, que en los términos TESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN RUBEN GONZALEZ GUERRERO, que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, que promueven ante mí, la señora ITZAMARA ALLANDE GARCIA, ALEXIS GONZALEZ ALLANDE y MARIELL GONZALEZ ALLANDE, en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, quienes aceptan la herencia y en su carácter de ALBACEA, el señor ALEXIS GONZALEZ ALLANDE, acepta el cargo de albacea manifestando que va a proceder a forde albacea manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia exhibiendo al efecto el Acta de Defunción, asi como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que los une con el autor de la sucesión; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaria Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días nat urales contados a partir de su última publicación Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL POR-Veces de 10 en 10 días en le Periodice EL POR-VENIR" que se edita en esta Ciudad, en los tér-minos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 145 SAGA660302MW1

(10 y 20)

PUBLICACIÓN
El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO
SAENZ GALVAN, Notario Público Titular número
145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por Acta Fuera de Protocolo número 4,789 de fecha 28 de Octubre del 2022 pasada ante mi fe, se hizo constar LA INICIACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTA-MENTARIA A BIENES DE JORGE LUGO SALDAÑA, que en los términos del artículo 881, SALDANA, que en los terrimios del articulo 601, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, promueve ante mí, el seño RODOL-FO LUGO SALDAÑA, en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, quien acepta la herendia de la companya de la base a marie facilitate de la companya de la company cia y el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto el Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que lo une con el autor de la sucesión; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el

ESTAGO. LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 145 SAGA660302MW1 (10 y 20)

EDICTO
En fecha 27 veintisiete de enero del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 0017/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Ramiro Almaguer González y Ma. Anna Rodríguez Alanís, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 15 quince de febrero del 2023 dos mil veintitrés. ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (20)

EDICTO Con fecha 16 dieciséis de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 35/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juana López García; ordenándose la publicación de un edicto en el en el Boletín Judicial del Estado v en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia respecto de Juana López García, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 30 treinta de enero de 2023 dos mil veintitrés.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER

DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ

AVISO NOTARIAL

Con fecha a 30 treinta días del mes de Enero del año 2023 mil veintítrés, en Acta Fuera de Protocolo número 037/9,069/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentaron en ésta Notaria BALDOMERO PLATA ARANDA Y ARMANDINA HERNÁNDEZ MORENO, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que por ley le corresponda como ascendientes, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifestaron que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESION INTESTADA a bienes del señor JORGE HUMBERTO PLATA HERNÁNDEZ, quien falleciera sin hacer disposición Testamentaria. Exhibieron el Acta de Defunción, Actas de Nacimiento y matrimonio, además de justificar el último domicilio correspondiente al autor de la sucesión, asimismo se reconoción de proporporiente parte ne forma les úricos con contra ficencia de contra contra fic AVISO NOTARIAL además de justificar el último domicilio correspondiente al autor de la sucesión, asimismo se reconoció el compareciente entre si como los únicos y universales herederos en las proporciones que establece la ley como ascendientes. Se tiene como ALBACEA de la sucesión al señor BALDOMERO PLATA ARANDA, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en ésta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 30 de Enero de 2023 EL NOTARIO PÜBLICO NÜMERO 37

LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ. CEOG-741028BQ0 (20 y 2)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 01 (primero) de Febrero del 2023 (dos mil veintitrés), en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/982/2023 se presentó en esta Notaría la señorita MA. CONCEPCION BORREGO AGUIRRE, en su carácter Única y Universal Heredera Sustituta y Albacea Sustituta y ejecutor Testamentario. Exhibiendo actas de defunción, acta de nacimiento, acta matrimonio y el Testamento Público Abierto otorgado por el cujus, señor BALDOMERO BORREGO ALEMAN. Así mismo la compareciente, manifestó que acepta la herencia, como el cargo conferido de Albacea. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Linares, Nuevo León, a 01 de Febrero del 2023
LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA
DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTRAL
LINARES, NUEVO LEON
(10 y 20)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 04 (cuatro) de Febrero del 2023 (dos mil veintitrés), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/990/2023, la Sucesión Legitima a bienes del señor JUAN DE DIOS GALVAN TREVIÑO, promovido por los señores MARIA DE LOS ANGELES RUIZ MARTINEZ, JOSE RICARDO GALVAN RUIZ, MYRNA GALVAN RUIZ y ROGELIO GALVAN RUIZ, en su carácter la primera de cónyuge supérstite y los restantes en su carácter de hijos legitimos del autor de la presente sucesión. Exhibiendo actas de defunción, actas de nacimiento y acta de matrimonio. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo to en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de

periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Linares, Nuevo León, a 04 de Febrero del 2023
LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA
DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTRAL
LINARES, NUEVO LEON
(10 y 20)

EDICTO

EDICTO

Con fecha 4 de octubre del 2022, se presentó en esta Notaría, los señores DULCE OLIVIA SER-RATO VAZQUEZ y DIEGO ABRAHAM SERRATO VELAZQUEZ, denunciando el INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor SIXTO SER-RATO VELAZQUEZ, exhibiendo para tal efecto el cata de defunción del sutre del sucesión y mana. acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestó que: (i) Se reconocen como Unicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) La señorita DULCE OLIVIA SERRATO VAZQUEZ acepta el cargo de albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordena dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. - Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZAI NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 46 (10 y 20)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora NORMA ANGELICA CASTILLO SILLAS y el señor BASILIO CASTILLO SILLAS en su carácter de Unicos y Universales Herederos, a denunciar la SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ADMINIS-TRATIVAS a bienes de los señores SARA SILLAS CORREA, BASILIO CASTILLO DURON E IRMA CORTEA, BASILIO CASTILLO DURON E IRWIA
CASTILLO SILLAS, presentándome Actas de
defunción, y Actas de Nacimiento de los
Herederos, resultando que los señores NORMA
ANGELICA CASTILLO SILLAS y el señor
BASILIO CASTILLO SILLAS, son los Únicos
Herederos legitimos, quienes manifiestan que
acentan la berencia y reconocea sus derechos aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, así mismo se designó como Albacea al señor ROGELIO CHAVEZ RODRIGUEZ, quien acepta el cargo conferido, agregando que con tal carácter procederá a formar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado SANTIAGO, NUEVO LEON, A 07 DE FEBRERO

> LIC. JOSE JUAN DE DIOS CARDENAS TREVIÑO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136 CATJ-441106-LR3 (10 y 20)

> > **AVISO NOTARIAL**

Con fecha 01 (primero) de Febrero del 2023 (dos mil veintitrés), en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/983/2023 se presentó en esta Notaria la señorita MA. CONCEPCION BORREGO AGUIRRE, en su carácter Única y Universal Heredera Sustituta y Albacea Sustituta y ejecutor Testamentario. Exhibiendo actas de defunción, acta de nacimiento, acta matrimonio y el Testamento Público Abierto otorgado por la cujus, señora MARIA MAGDALENA AGUIRRE CABRERA. Así mismo la compareciente, manifestó que acenta la berencia como el carro conferido de acepta la herencia, como el cargo conferido de Albacea. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Linares, Nuevo León, a 01 de Febrero del 2023

LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 102 TERCER DISTRITO REGISTRAL LINARES, NUEVO LEON

EDICTO

Con fecha 14 catorce de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente número 48/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Gloria Cano Pérez, promovido por Eleno Flores Gómez, Eleno Adrián, Julio César y Gloria del Carmen de apellidos Flores Cano, Habiéndose ordenado por auto de la misma fecha la publicación del edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial, y el Periódico El Porvenir, que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que convoquen a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30-treinta días hábiles, contando desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artícu-lo 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE.

Cerralvo, N.L. a 15 de febrero de 2023 LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA C. SECRETARIO

editorial@prodigy.net.mx

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., LUNES 20 DE FEBRERO DE 2023



Se celebró ayer el 110 aniversitario de la corporación mexicana

Lanza advertencia el Ejército Mexicano al crimen organizado

El General de Brigada, Jose Luis Chiñas dijo que les harán frente para defender a población

A la ceremonia que arrancó cerca de

El comandante de la Séptima Zona

"Desde sus orígenes en 1913, el

las 10:00 horas, se dieron cita autori-

dades municipales, estatales y federales.

ratificó el compromiso de la institución

Ejército se ha esforzado con todos los

recursos puestos a disposición por el bi-

enestar del pueblo de México con honor,

compromiso y lealtad a sus institu-

dos de las Cuarta y Séptima Región Mil-

itar, Norberto Cortés Rodríguez y Luis

Chiñas, respectivamente, también se

contó con la presencia del presidente del

Congreso del Estado, Mauro Guerra; el

presidente del Poder Judicial en el Es-

tado, Arturo Garza y, en representación

del Gobernador del Estado, el secretario

General de Gobierno, Javier Navarro

Velasco, quiénes se ubicaron en la mesa

También, se hicieron presentes al-

caldes metropolitanos como Cristina

Díaz y Daniel Carrillo, además del ac-

tual encargado de la oficina de la Fis-

calía General de Justicia, Pedro Arce y

el extitular de la Secretaría de Seguridad

Pública Aldo Fasci así como empre-

DESTACAN LABOR MILITAR

Aniversario del Día del Ejército Mexi-

cano, el Gobierno del estado destaco la

labor que las Fuerzas Armadas del país

viene realizando en favor de la ciu-

Jesús Navarro Velasco, secretario

General de Gobierno dijo que sin duda

alguna la actuación del Ejército Mexi-

cano para combatir el crimen organi-

Por tal motivo aseguro que en el es-

Dijo que tan importante es la labor

que desempeñan, que el Ejercito Mexi-

cano participan en las mesas de trabajo

más importantes que se realizan en el

depende de otra cosa que de su amor a la

nación (y) el respeto a las instituciones,

y son realmente los que nos dan fort-

aleza, son una institución que soportan

el Estado de derecho". mencionó el fun-

"El Ejército es una institución que no

tado de Nuevo León seguirán apoyando

zado fortalece a las instituciones.

a las fuerzas castrenses.

Estado de Nuevo León

cionario estatal

Al acudir a la celebración del 110

sarios e invitados especiales.

dadanía.

Además de la presencia de los man-

con el pueblo mexicano.

ciones", afirmó.

central del evento.

Jorge Maldonado Díaz

Al celebrar el 110 aniversario del Ejército Mexicano, el General de Brigada José Luis Chiñas Silva comandante de la Séptima Zona Militar fue tajante en su informe y advirtió que si el crimen organizado se quiere meter con la gente, el Ejército les hará frente para defender a la población,

Y para demostrar que no están escatimando en eso, el mando militar anuncio que en los próximos días llegarán a la entidad 600 elementos que estarán designados al nuevo destacamento que estará ubicado en el municipio de Cerralvo, Nuevo León.

Lo anterior lo anuncio en el desayuno que se llevo a cabo en campo de la Cuarta Región Militar ubicada en Apodaca.

Chiñas Silva argumento que seguirán enfrentando al crimen organizado, pues la encomienda es salvar y proteger a la población de los actos que este tipo de delincuentes vienen realizando.

"Es un trabajo que estamos comprometidos en hacer, no sólo en Nuevo León, sino en toda la República".

"En especial los que estamos aquí, nos interesa Nuevo León porque aquí estamos asignados, pero es algo que cumplimos con mucho cariño, porque sabemos que estamos cuidando a la gente".

"Si la delincuencia organizada quiere meterse con la gente, estaremos nosotros al frente para defenderlos", advirtió.



Compartieron el pan y la sal

Dice Estado no tener prisa para

elegir al nuevo titular de la FGJ

Jorge Maldonado Díaz

A cuatro meses de la renuncia de Gustavo Adolfo Guerreo como Fiscal General de Justicia, el secretario General de Gobierno, Jesús Navarro Velasco dijo no tener prisa para elegir al nuevo titular.

El funcionario estatal aseguró que están trabajando de manera coordinada con Pedro Arce, quien quedó como fiscal interino.

Aseveró que desde la Mesa de Paz en donde sostienen reuniones de manera constante han estado laborando para recuperar la seguridad del estado.

"Nosotros no tenemos una prisa en virtud de que siempre hemos hecho prioridad en la mesa de paz, que en esa mesa no hay partidos, no hay colores".

"Nunca hemos cerrado el diálogo, el diálogo siempre está abierto, los procedimientos tienen que tener un fin".

"El actual encargado de la Fiscalía trabaja en coordinación con las autoridades", indicó el secretario General de Gobierno.

Como se recordará, Congreso local se desistió de dos recursos de queja promovidos ante la Suprema Corte de Justicia contra la controversia constitucional interpuesta por el gobernador Samuel García, quien argumentó irregularidades en la convocatoria para



Eso lo aseguró el secretario General de Gobierno, Jesús Navarro

renovar al Fiscal General.

Ante tal situación, Navarro Velasco calificó la acción de los diputados como un avance bastante importante.

"Si el Congreso considera importante para ellos desistirse, que bueno, eso puede ser también un avance, pero todavía no hay una determinación al respecto".

"El Estado mantiene todavía su controversia constitucional, y esperemos que hubiera alguna situación que permita destrabarlo, pero por lo pronto no se ve", manifestó.

Quien se manifestó también bastante optimista en sacar el asunto adelante fue el presidente del Congreso local, Mauro Guerra Villarreal.

Dijo que en caso de presentarse una resolución para que el proceso se repitiera, esta se podría replicar sin problemas.

"Precisamente por el tema de la seguridad que Nuevo León requiere pues incluye que tengamos a toda la estructura trabajando".

Propone GLMC guarderías nocturnas



Diputado Eduardo Gaona

Jorge Maldonado Díaz

Una iniciativa de reforma es la que impulsará la bancada de Movimiento Ciudadano para modificar la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil estatal.

Eduardo Gaona Domínguez, coordinador de la fracción en el Congreso local dijo que con esto se busca un programa en favor de las personas trabajadoras, principalmente para aquellas que laboran durante el turno nocturno.

Es decir, se pretende que los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil brinden un servicio de 24 horas a fin de garantizar horarios nocturnos para las madres trabajadoras que no tengan con quien dejar a sus hijos durante su jornada laboral.

De esta forma se atiende la necesidad de las madres trabajadoras que no tienen con quien dejar a sus hijos para salir a trabajar.

El diputado del partido naranja dijo que recientemente trascendió un caso en el que dos niños fueron rescatados de un incendio en su casa sin el cuidado de un adulto.

"Cada día incrementa la demanda de empleos en horarios nocturnos, tanto para mujeres como para hombres, según algunos datos de plataformas de buscadores de empleo, por Internet se ofrecen hasta 870 empleos nocturnos en la zona metropolitana", dijo Gaona.

Benefician a 45 mil personas con Estrategia Hambre Cero

Jorge Maldonado Díaz

Un total de 45 mil personas fueron atendidas e integradas durante el 2022 a la estrategia Hambre Cero de la dependencia estatal.

Lo anterior gracias al trabajo en colaboración de la Secretaría de Igualdad e Inclusión con el Banco de Alimentos de Cáritas de Monterrey.

Al inaugurar las oficinas del Banco de Alimentos, Martha Herrera, Secretaria de Igualdad e Inclusión, resaltó la suma de alianzas que permitieron atender 12 mil 951 hogares del Estado.

"Efectivamente (Hambre Cero) es uno de los programas insignias de nuestro sexenio. Hemos logrado posicionar la iniciativa, visibilizar la problemática, sin embargo, a través del esfuerzo colaborativo es que hemos logrado avanzar, que superamos la meta que nos propusimos en el 2022".

"Todo lo que nos proponemos con Cáritas, con el Banco de Alimentos se hace bien, se hace profundo, se hace consciente, se hace con el corazón", mencionó Martha Herrera, titular de Igualdad e Inclusión.

Las nuevas oficinas nos permitirán amplificar esfuerzos para brindar una respuesta más rápida y eficaz a las personas y conocer mejor las necesidades de las y los beneficiados de la Estrategia Hambre Cero y así tomar decisiones para mejorar su calidad de vida.



Esas son las cifras que se alcanzaron durante el año pasado







Lo bueno

Que un total de 45 mil personas fueron atendidas e integradas durante el 2022 a la estrategia Hambre Cero



Lo malo

Que son ya cuatro meses en que no se tiene un titular nuevo en la Fiscalía General de Justicia de NL

Bla , bla, bla...

"Si la delincuencia organizada quiere meterse con la gente, estaremos nosotros al frente para defenderlos"



José Luis Chiñas



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA **EDUCACIÓN**

Advierte Sección 50 que no permitirá agravios contra los derechos laborales de agremiados

Jorge Maldonado Díaz

La Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación advirtió que no permitirá ningún agravio "ni mucho menos toleraran que se vulneres garantías individuales o derechos laborales" de los agremiados, al momento que exigió una profunda investigación.

Lo anterior luego de que la semana pasada fue retirada por la fuerza de su lugar de trabajo "una compañera de la Escuela Secundaria "Antonio de la Garza García" del Municipio de Montemorelos, Nuevo

Juan José Gutiérrez Reynosa, Secretario General de Organización sindical, rubricó un enérgico comunicado en donde rechazó las acciones emprendidas por el C. Jesús Heriberto Reyes, Jefe



El dirigente sindical, Juan José Gutiérrez hizo el pronunciamiento

dela Oficina Regional No. 5 y de la fuerza de su lugar de trabajo a una Policía del Municipio Montemorelos Nuevo León.

Esto por haber retirado por la

agremiada, en hechos registrados el pasado 16 de Febrero del presente

armada dentro de un plantel público sin existir una orden judicial que sustente y justifique su ingreso, violenta las garantías individuales y derechos humanos de los alumnos, Trabajadores de la Educación y comunidad escolar en su conjunto".

El representante de los agremiados a la Sección 50 del SNTE exigió también "se realice una profunda investigación que esclarezca el procedimiento, acciones, autoridades y mandos involucrados en tan delicada situación, que implica al personal de Seguridad Pública del Municipio de Montemorelos.

Así como al titular de la Región 5 el C. Jesús Heriberto Reyes, de quién exigieron la separación inmediata del cargo.

en voz baja@elporvenir.com.mx

La llegada de Félix Arratia a la Secretaría del Medio Ambiente, sin lugar a dudas se presta a muchos comentarios y de todos los calibres.

Sobre todo, luego que el ex titular del SAT Nuevo León apenas pisó sus nuevas oficinas, se fue a la yugular aplicando clausuras.

Pero lo más interesante de ello, es que en el amanecer de su nueva labor, cerró una de las pedreras por su alta contaminación.

Desde luego, el dato no lo consiguió Félix por arte de magia, sino que venía en un grueso expediente de las empresas contaminantes.

Incluso, se habla de unas cuatrocientas empresas que forman parte de la lista negra que ya están localizadas, pero no sancionadas.

Dato por demás curioso, si se toma en cuenta, que ese racimo de negocios contaminantes sigue operando a sus anchas a ojos vistos.

Por lo que ahora habrá que ver qué hace Arratia, si aplica mano dura o deja pasar la rola como su antecesor, ahora degradado.





Como no hay fecha que no se llegue, ni plazo que no se cumpla, con eso de los suspirantes a la reelección, hay partidos que siguen cerrando filas.

Especialmente para evitar el chapulineo de quienes aún están en sus filas, pero que podrían aventar la cachucha por los tiempos.

Sobre todo, por "la falta de oportunidades" en sus organismos políticos y de aquellos que abren sus puertas para comprar voluntades. De modo que los pactos al interior de los par-

tidos de todos los tamaños, se siguen realizando bajo el argumento de la lealtad y disciplina. Por lo que en algunos casos la indicación es que "no se muevan", aunque no hay garantía de

relección de quienes preparan el brinco. Ante lo cuál cobra sentido el llamado de Glen Villarreal de Movimiento Ciudadano, abriendo las puertas de su partido para su afiliación.





Los que por lo visto amagan con tirarse al fondo son los responsables del Metro en la entidad, pues apenas arrancan la sexta línea, ya proyectan el arranque de la línea cuatro.

El dato desde luego no es cualquier cosa, si se toma en cuenta que al término de unos 30 días más o menos, podrían formalizar el arranque de los trabajos para mejorar el servicio.

Y, para ponerle más sabor al caldo como dice la raza, el trazo de la línea cuatro de la cual aún se desconocen detalles, de igual forma se realizará de manera área.

Por lo que puede apostar doble contra sencillo, al igual que la línea seis, también habrá quejosos que se opongan a su obra, alegando del mismo modo, afectaciones a sus propiedades.

Eso muy a pesar de las mesas de diálogo que se siguieron por la línea cuatro y donde por cierto, a pesar de las prologadas sesiones, hubo acaloradas discusiones, con reclamos.

Y, por si esto fuera poco, en esos mismos encuentros donde funcionarios como Hernán Villarreal de Movilidad y Abraham Vargas del Metro, sufrieron metralla pese a sus explica-

Así que habrá que ver cómo se ponen las cosas y las bondades que tendrán que demostrar las autoridades estatales para evitar los gritos por la construcción aérea de la obra.



Si las cosas funcionan, la presencia de fuerzas armadas en diversos municipios para reforzar la seguridad, sin lugar a dudas tendrá que reflejarse en la labor policiaca.

Y, que hasta ahora, el brote de la inseguridad tiene sus picos altos, pero de igual forma sus descensos en algunos espacios, por lo que vale

De modo que, habrá que ver el cierre de pinza de la fuerza federal con las autoridades estatales en coordinación con las municipales.

Sobre todo, cuando los delitos de alto impacto se siguen registrando en todo municipio dando guerra, impactando incluso aquellos considerados los más seguros.



Pese al reporte de algunas quejas que hasta en cierto modo podrían considerarse como aisladas, el servicio de agua potable continúa dándose con cierta movilidad.

Tan es así, que la regulación del servicio hasta ahora sigue sin grandes dificultades, aunque el fantasma de la crisis pone de nervios a

Y, si no lo quiere creer basta darle una revisada a las redes sociales, donde día a día crece la venta de ahorradores de agua y recipientes para su almacenamiento.

Inicia registro para préstamos de corto plazo

Jorge Maldonado Díaz

Los agremiados a la Sección 50 del Sindicato Nacional Trabajadores de la Educación que cumplan con los requisitos de ley podrán solicitar el préstamo de corto plazo para éste 2023.

Loa interesados deberán de llevar la papelería a partir del próximo 22 de febrero mismo que termina el 6

De tal forma que el recurso le staría llegando al trabajador para el 31 de marzo del presente año.

Cabe mencionar que en todo momento, la gestión sindical de la Sección 50 respaldará en todo momento a los interesados, en las oficinas correspondientes, tanto en los procedimientos tradicionales como a distancia con el correo electrónico ya mencionado, dando inicio al accesar a la página oficial del ISSSTELEÓN y descargar la solicitud correspondiente.

comunicación que la organización

to hasta el 31 de Julio del presente año, se aclara que del 15 al 30 de Abril del 2023 no se operan solicitudes de préstamo a Corto Plazo por periodo vacacional.

En ejemplos de montos del préstamo, para el caso de quienes solicitarían 5 mil pesos, si el plazo es a 6 meses, el descuento por quincena es de 431.90 pesos; y si el plazo fuera a 12 meses, el pago quincenal Aunque los espacios oficiales de estaría señalado en 223.14 pesos, con una tase de interés en 13.36 por tiene, difunde el calendario comple- ciento para todos los casos.



Se anunció el arrangue

Imparten jornadas de acompañamiento docente en la comunidad de aprendizaje

Jorge Maldonado Díaz

Acompañando a los Asesores Técnicos Escolares y Asesores Técnicos Pedagógicos de Educación Básica, la Sección 21 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, impartió las Jornadas de Acompañamiento Docente, "Retos y Oportunidades en la Implementación del Plan de Estudios NEM2023 en la comunidad de aprendizaje".

Los trabajos estuvieron encabezados por el Secretario General, el mae-

stro José Francisco Martínez Calderón Estas jornadas de acompañamiento tuvieron como finalidad dotar de las herramientas y conocimientos a las y los Docentes que desempeñan su labor como asesores de los Supervisores en las zonas escolar.

Martínez Calderón, mencionó la importancia que tiene para la Directiva Sindical ofrecer espacios educativos a Maestras y Maestros que desean capacitarse y actualizarse pro-

fesionalmente, asimismo señaló que estas acciones mejorarán su desemneño laboral.

El líder de la Sección 21, mencionó que todos los cursos, talleres y jornadas de capacitación que está promoviendo esta organización sindical, son impartidos por expertos en la materia, además que no tienen ningún costo para los trabajadores de la educación.

El Representante Personal del Alfonso Cepeda Salas, Secretario General del SNTE en Mtro. Joaquín Echeverría Lara, reconoció la voluntad y disponibilidad de Maestras y Maestros por actualizar profesionalmente, ya que eso habla del trabajo de calidad que desarrollan los Docentes

en todo el país. Este curso taller estará impartido por las ATP's Mayela Méndez, Alicia Campuzano y Claudia Navarro, y se desarrolló en edificio sindical de la Sección 21 del SNTE.



Los trabajos estuvieron encabezados por José Francisco Martínez



AVISO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN INICIO DE PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

El Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 181 fracción li de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 41 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 11, fracciones I y III de la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial; 1, 2, 3, 4, 5, 11 fracciones I, III, 60, 68, 687, 88, 89 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, en cumplimiento al Acuerdo aprobado mediante acta número 32-teritorial y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria del 15-quince de noviembre del 2022-dos mil veintidós a través del cual se aprobó someter a consulta pública el Proyecto del Programa Parcial del Distrito Industrial y de Logistica de General Escobedo, Nuevo León, por un plazo de 30-treinta días hábiles, contados a partir de los términos que establece del artículo 56 de la Ley de Asentamientos Humanos. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano nara el Estado de Nuevo León.

Primero. - De conformidad con el artículo 56, fracción VI), inciso al), de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, para la apertura de la Consulta Pública se celebrará una Primera Audiencia, a las 150 horas del día viernes 24-veinticuatro de leberero del 2023- dos mil veintitrés, en las instalaciones del Teatra Fidle Velázquez ubicado en la calle Puerta del Norte número 100, Colonia Puerta del Norte, en esta Ciudad de General Escobedo, Nuevo León; con el propósito de presentar el PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DEL DISTRITO INDUSTRIAL Y DE LOGISTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, y dar por iniciada la participación social, explicar el procedimiento para presenta as propuestas o planteamientos verbales o por escrito que formulen los ciudadanos y habitantes del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Segundo - Así mismo en términos del artículo 56, fracción V), inciso b), de la citada ley, a las 12:00 horas del día lunes 27-veintisiete de febrero del 2023-dos mil veintitrés, se llevará a cabo la Audiencia con el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de General Escobedo, Nuevo León, la cual se llevará de manera digital utilizando para ese efecto la aplicación "200M", para lo cual se deberá enviar a cada uno de los integrantes del referido Consejo los accesos correspondientes a la reunión programada, todo lo anterior con el propósito de exponer el Proyecto del Programa en cita.

Tercero. - Las propuestas o planteamientos de los ciudadanos y habitantes del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los que se convoca a esta Consulta Pública, se recibirán en las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad de General Escobedo, Nuevo León, ubicadas en la planta baja de la Torne Administrativa, sito en la calle Francisco I. Madero número 402, del Centro de General Escobedo, Nuevo León, en un horario de las 08:00 a las 16:00 horas; en el entendido de que cualquier planteamito o propuesta que se realice en torno a los temas sometidos a consulta pública, deberán ser por escrito e incluir domicilio para oir y recibir politos y expreser los fundamentes o motivos que se consideración justificaciones y expreser los fundamentes o motivos que consideración justificaciones in priema. tificaciones, y expresar los fundamentos o motivos que consideran justifican la misma

Cuarto. - La última audiencia pública de la consulta pública relativa se llevará a cabo el día lunes 17-diecisiete de abril del 2023- dos mil veintitrés, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Teatro Fidel Velázquez ubicado en la calle Puerta del Norte número 100, Colonia Puerta del Norte; con el propósito de dar por concluido el plazo de consulta y recibir los planteamientos por escrito de los asistentes.

Quinto,- En las audiencias públicas, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad de General Escobedo, Nuevo León, levantará actas circunstanciadas que consignen la asistencia y las preguntas de los participantes y se recibirán los planteamientos y propuestas que los mismos deseen formular, en términos de lo dispuesto en los puntos segundo y cuarto, mismos que serán utilizados, en lo procedente, en los ajustes a los proyectos presentados junto con las propuestas que se hayan recibido a lo largo del periodo de consulta, pudiéndose implementar cualquier instrumento de audio y video o cualquier otra tecnología similar para el eficaz cumplimiento de lo anteriormente

Sexto. - EL PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DEL DISTRITO INDUSTRIAL Y DE LOGÍSTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, conforme al documento elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, y las razones expuestas en el documento relativo, estarán a disposición de sinteresados durante el período de esta consulta pública, en la oficina de la Secretaría de Urbano y Movilidad del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, ubicada en la planta baja de la Torre Administrativa, sito en la calle Francisco I. Madero número 402, del Centro de General Escobedo, Nuevo León, en un horanto de las 08:00 a las 16:00 horas. Asimismo, estará disponible en la página oficial de internet del Municipio, en el hipervinculo www.escobedo.gob.mx. Durante dicho plazo los interesados podrán solicitar un ejemplar del proyect y de sus anexos gráficos. Para los efectos legales de la consulta pública y del procedimiento previsto para la aprobación del plan o programa sometido a la misma. es operidencia in expensado esta consulta pública y del procedimiento previsto para la aprobación del plan o programa sometido a la misma. es operidencia in expensado esta consulta pública y del procedimiento previsto para la aprobación del planto programa. a la misma, se considerarán improcedentes todos aquellos planteamientos que omitan referirse al Proyecto en cita, o bien, que se refieran únicamente a predios o lotes en particular que no se encuentren dentro del distrito o polígono propuesto.

Séptimo.- El PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DEL DISTRITO INDUSTRIAL Y DE LOGÍSTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, deriva de la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de General Escobedo, Nuevo León y tiene como objeto principal ser el instrumento de planificación para que el ordenamiento territorial garantice un desarrollo equilibrado y sustentable, que estimule la atracción de inversión y generación de empleo, al mismo tiempo que aumente la calidad de vida de la población y la competitividad. Especificamente concentrándose en el poligono que abarca una parte dela Zona Norte y otra de la Zona Centro del municipio; reconocida como un área de crecimiento industrial de Escobedo.

Octavo.-. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad de este Municipio, será la dependencia encargada de iniciar los trabajos correspondientes a la consulta ciudadana, cumpliendo y respetando todos los requisitos que para la misma sef Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

Noveno - Concluida la etapa de consulta pública, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, deberá elaborar, respecto de cada uno de los planteamientos formulados por la ciudadanía, un dictamen técnico de respuesta para ser analizado y resuelto conforme a derecho proceda. Para tal efecto, se podrá solicitar excepcionalmente el apoyo técnico de cualquier otra dependencia u organismo, público o privado, que considere necesario; debiendo la citada Secretaria notificar las resoluciones correspondientes conforme a derecho

Décimo - Se autoriza al personal de la Secretaria Desarrollo Urbano y Movilidad y de la Dirección de Inspección y Vigilancia, esta última dependencia adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento de este Municipio, para llevar a cabo las notificaciones de los dictámenes correspondientes a los planteamientos formulados por la ciudadanía.

Décimo Primero: Publiquese esta convocatoria y el PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DEL DISTRITO INDUSTRIAL Y DE LOGISTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal. As mismo, publíquense los avisos a que refiere el artículo 56, fracción III, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territoria y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, en los dos diarios de mayor circulación de la entidad durante tres días consecutivos.

El Porvenir 3 lunes 20 de febrero de 2023

Propone GLPRI reforma para que delitos ambientales sean imprescriptibles

se cometen delitos ambientales, la bancada del PRI del Congreso Local reformará el Código Penal para que estas acciones nocivas sean imprescriptibles y puedan ser sancionadas en cualquier momento.

Heriberto Treviño Cantú, coordinador de la fracción explicó que presentará iniciativa de reforma para modificar la fracción II del artículo 140 del Código Penal.

Apuntó que el crecimiento de la industria, los avances tecnológicos y el consumo masivo de bienes y servicios han provocado la contaminación del aire, del agua, la deforestación, incendios y otros daños ambientales irreversibles, como el calentamiento global.

"Es urgente hacer conciencia del daño que todos le estamos ocasionan-

La existencia de 358 desarrollos irreg-

ulares en los que habitan más de 50 mil

familias, el abandono de entre 26 mil y 80 mil viviendas en la periferia de la zona

metropolitana, y la caída por el orden del

El funcionario los dio a conocer

ante integrantes de la SURMAC

Expone Eugenio Montiel los problemas de vivienda en NL

do a nuestro entorno, por eso estoy proponiendo que los delitos en contra del medio ambiente lleguen a tener el carácter de imprescriptibles, tanto en la investigación como en la sanción".

"Esto con el fin de evitar que el transcurso del tiempo genere impunidad, se evada la justicia, y se ponga en riesgo el derecho de los nuevoleoneses a un medio ambiente sano", agregó.

Refirió que en diciembre de 2019 se tipificaron los delitos en contra del medio ambiente, los cuales alcanzan una pena de prisión de uno a nueve años y multa de treinta a ciento cincuenta UMAS a quien realice, autorice u ordene un daño ambiental, lo que equivale a sanciones que van de los 3 mil 112 a los 15 mil 561 pesos.

Los delitos ambientales tipificados en el Código Penal son: talar, desmon-

95% en la construcción vivienda por parte

de Infonavit, son algunos de los problemas que enfrenta en la actualidad el esta-

do, así lo señalo Eugenio Montiel

El funcionario estatal dijo que en los

últimos 17 años el Estado dejó de adquirir

tierra para la construcción de nuevos desarrollos populares, lo que ya fue reactivado en la actual administración, así

como el tema de la regularización, en donde los problemas más importantes se

detectaron en zonas como Tierra y

Lo anterior lo expuso ante los inte-

grantes de la Sociedad de Urbanismo

Región Monterrey A.C. (SURMAC),

durante la celebración de su "Asamblea

General Ordinaria 240", en el que se expuso de manera global, los problemas y

soluciones para el tema de la vivienda en

Libertad en Monterrey.

Nuevo León.(JUMD)

Amoroso, director de Fomerrey.

tar o destruir árboles y/o afectar recursos forestales; transportar, comerciar, acopiar o almacenar madera en carbón vegetal sin autorización y provocar un incendio forestal, entre otros.

El Coordinador del GLPRI enfatizó que su iniciativa busca que, pese al tiempo transcurrido, estos delitos perduren para poder ser castigados.

Se busca generar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de procuración e impartición de justicia, además de fomentar la cultura de la denuncia, toda vez que, en 2021, sólo se reportó 1 delito en contra del medio ambiente en el estado, mientras que en 2022 se reportaron 12, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).(JMD)



Siguen las remodelaciones

Cerrarán un acceso de la estación Padre Mier

Debido a las labores de mantenimiento que se vienen realizando a las instalaciones del Metro, Metrorrey informo que a partir de este lunes 20 de febrero cerraran uno de los acceso de la Línea Uno.

La dependencia estatal informo que será las escalinatas del lado poniente de la estación Padre Mier ubicada en el centro de la ciudad la que estará cerrada. (JMD)



El diputado Heriberto Treviño busca cambios al Código Penal



Ciudad Guadalupe La ciudad para crecer...

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaria de Administración y la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, ntos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 105, 105, 107, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2023; 1, 2, 4 fracción IX, 5, 22 fracciones I, III, IV, V Y XII, 24, 30, 54 fracción I, 55, 56, 63 fracción I, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 81, 83, 84, 85, 94, 95, 96, 103, 104, 107 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Serviciosdel Municipio de Guadalupe, Nuevo León CONVOCA, a las personas físicas y morales que reunan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la Licitación Pública Nacional DA-LP-01-25 para el CONTRATACION DE PAQUETES FUNERARIOS PARA PERSONAS FISICAS, PROPIETARIOS
DE CASA HABITACIÓN, QUE REALICEN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Conforme la cantidad, descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo I de las Bases de la Licitación y de acuerdo al siguiente calendario de eventos y requisitos

No. Licitación	Descripción		Fecha Límite para Inscripcción	Junta de Aclaraciones	Propuesta Técnica y Económica; y Apertura de Propuesta Técnica	Apertura de	Fallo Definitivo
DA-LP-01-23	PAQUETES FUNERARIOS	\$2,500.00	A las 13:00 hrs	24 de Febrero de 2023 A las 13:00 hrs.	05 de Marzo de 2023	07 de Marzo de 2023 A las 13:00 brs	08 de Marzo de 2023 A las 13:00 Horas

I- REGISTRO DE PARTICIPANTES: Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaria de Administración, localizada en el 2º piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono OI (8)) 80 30 60 93 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 hrs. del día 23 de Febrero de 2023.

DOCUMENTACION:

Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.

Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y Poder ratificado ante Notario Público (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación el identificación oficial con totográfia.

Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de León de Servicios del Estado de Nuevo León; y 85 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Cuadaluje, Nuevo León. III. INSCOIDCIÓN y CONSUITA DE BASES. III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES.

III.- INSCRIPCION Y CONSULTA DE BASES.

La inscripción a la licitación tendrá un costo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 MN). Se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León acudiendo ante la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ubicadas en calle Guadalupe nuevo 120 en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, previo registro ante la Dirección de Adquisiciones. En ningún caso el derecho de participación será transferible. De no formalizar su inscripción antes de las 1200 horas del día 23 de Febrero del 2023, los interesados no podrán participar en la presente licitación.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS: TODOS los eventos se realizarán en la Sala de Juntas la Secretaría de Administración, ubicada en el 2º pis del Palacio Municipal, sito en calle Hidalgo y Barbadillo són Centro de Guadalupe, Nuevo León.

V- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.-FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN El fallo se llevará a cabo el día 08 de Marzo del 2023 a

VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:
El Municipio no otorgara anticipos al licitante ganador.
La procedencia de los recursos es de origen propio. El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones serán español.
La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento, y 63 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
En la presente Licitación, se aceptaran propuestas conjuntas, por lo que dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales.
De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presenta Licitación es presental. Los licitantes y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presental. Los licitantes o propuestas en forma documental y por escrito.
El contrato inicia su vigencia el 08 de Marzo del 2023, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
La póliza de finara solicitada en la presente licitación deberá apegarse a lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizara ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado, de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por formado.

ıırmado). Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas poi los participantes podrá ser negociada.

A t e n t a m e n t e Guadalupe, Nuevo León, Febrero del 2023







Gobierno

Monterrev

RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales

No.- SFA-DGA-DASG/01/2023, No.- SFA-DGA-DASG/02/2023, No.- SFA-DGA-DASG/03/2023 Y No.- SFA-DGA-DASG/04/2023

El Gobierno Municipal de Monterrey, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXV, XXVI y XXVII, 14, 23 fracción I, 25 fracción II, 29 fracción II, 59, 62, 105 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párcafo primero, 10, 16 fracción II, 29 y 41 fracción II, 29 fracción II, 29 y 41 fracción II, 29 fra Gobierno Municipal de Monterrey; CONVOCA a las personas físicas y morales a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales de acuerdo a lo siguiente

NO. LICITACIÓN / CARÁCTER / MODALIDAD	MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁX- IMO A EJERCER	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	JUNTA DE ACLARACIONES	CIERRE PARA OBTENCIÓN DE BASES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA	FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO
SFA-DGA- DASG/01/2023 NACIONAL PRESENCIAL	\$5,090,712.00	\$12,726,780.00	1	LOTE	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS	27 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	01 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS	07 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	14 DE MARZO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	22 DE MARZO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	29 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS
SFA-DGA- DASG/02/2023 NACIONAL PRESENCIAL	\$22,495,200.00	\$56,238,000.00	1	LOTE	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SEÑALAMIENTOS VIALES	27 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11:30 HORAS	01 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS	07 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:30 HORAS	14 DE MARZO DE 2023 A LAS 15:00 HORAS	22 DE MARZO DE 2023 A LAS 15:00 HORAS	29 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS
SFA-DGA- DASG/03/2023 NACIONAL PRESENCIAL	\$15,429,400.00	\$38,573,500.00	1	LOTE	SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	27 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 15:00 HORAS	01 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS	07 DE MARZO DE 2023 A LAS 15:00 HORAS	14 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS	22 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS	29 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS
SFA-DGA- DASG/04/2023 NACIONAL PRESENCIAL	\$4,126,000.00	\$10,315,000.00	1	LOTE	SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y BOMBAS	27 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 16:30 HORAS	01 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS	07 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:30 HORAS	14 DE MARZO DE 2023 A LAS 17:00 HORAS	22 DE MARZO DE 2023 A LAS 17:00 HORAS	29 DE MARZO DE 2023 A LAS 13:00 HORAS

Todos los actos se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

Las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a licitar y las condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en las bases de cada licitación.

Los bienes y/o servicios se ejecutarán con Recursos fiscales y Recursos provenientes de Participaciones Federales Ramo 28 debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, contratos que abarcarán los ejercicios presupuestales 2023 y 2024.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA SU REGISTRO EN EL PROCESO Y LA OBTENCIÓN DE BASES. 1.-Presentar en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en hoja membretada solicitud de obtención de las bases, indicando su interés en participar y el número y

descripción general de la licitación correspondiente, mismo que deberá presentarse en el formato proporcionado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

2.- Copia simple de la cédula de alta o refrendo en el registro del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Municipio de Monterrey con vigencia año 2023; en caso de no contar con la misma, deberá presentar a) Persona física: Copia simple del R.F.C. actualizado; copia simple de identificación oficial con fotografía del licitante b) Persona moral: Copia simple del acta constitutiva; copia simple del poder del representante legal; copia simple del R.F.C. actualizado; y copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante leg

En caso de no contar con el alta y/o refrendo en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Municipio de Monterrey con vigencia año 2023, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Catálogo a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida correspondencia con lo establecido por el artículo 58 de su Reglamento.

B) SOBRE EL PAGO, CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN

1.- Las bases de la licitación tendrán un costo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.), las mismas serán entregadas previo pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de la Ciudad de Monterrey, presentándose en la Dirección de Ingresos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales una vez presentada la documentación antes solicitada, siendo requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en la presente licitación, en ningún caso el derecho de participación será transferible

2.- La consulta de las bases, registro de participantes y entrega de bases podrá realizarse en los días hábiles del 20-veinte de febrero al 01-uno de marzo de 2023-dos mil veintitrés, según corresponda a la fecha límite de inscripción señalada para el procedimiento de contratación, en horario de las 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, previo registro a la licitación, el cual se realizará presentando los documentos a que se refiere el inciso A) del presente resumen

C) DISPOSICIONES GENERALES.

- El idioma en que se deberán presentar las propuestas será en el idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en Moneda Nacional a dos decimales.
 No se recibirán propuestas a través del Servicio Postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

4.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociadas. 5.- No se recibirán, o en caso contrario, se desecharán las propuestas, ni se celebrará contrato alguno con persona moral, que se encuentre dentro de alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

- No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas. 7.- No se otorgarán anticipos.

D) DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO. La entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios se realizarán en el lugar que se indique en las Bases de cada licitación.

La forma de pago no podrá exceder de 30-treinta días naturales posteriores a la fecha de entrega y aceptación de la(s) factura(s) respectiva(s), ante la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas y Administración en Moneda Nacional, el cual podrá ser exigible conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; previa entrega de los bienes y/o servicios a plena satisfacción de la unidad requirente

1.- Para el caso de las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales No.- SFA-DGA-DASG/01/2023, No.- SFA-DGA-DASG/02/2023, la adjudicación de los contratos se realizará a un solo proveedor; y para el caso de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/02/2023, la adjudicación del o los contratos será por partidas; conforme a las bases de convocato

El presente resumen de convocatoria contiene la información mínima indispensable que deberán conocer las personas físicas y morales interesadas en participar en cada licitación, el contenido completo se encuentra en las bases de cada licitación.

Monterrey, Nuevo León, a febrero de 2023.

Lic. Valentín Arzola Rodríguez Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración



Fueron trabajos en conjunto

Inician operativos en SC soldados y policías

Elementos de la Policía de Santa pública y además se verificó que la Valle Poniente. Catarina en coordinación con el Ejército Mexicano iniciaron de manera conjunta la realización de operativos de seguridad a fin de resguardar a la ciudadanía.

El operativo fue activado a petición del Alcalde Jesús Nava Rivera.

En el operativo ambas autoridades revisaron aleatoriamente los vehículos que transitaban por la vía documentación estuviera en regla.

El convoy de las unidades del Ejército y de la Secretaría de Seguridad Pública recorrió sectores como San Gilberto, López Mateos, Villas del Mirador, Mártires de Cananea, entre otros.

Al mismo tiempo fueron instalados filtros de seguridad en diversas avenidas, así como en el sector de

Asimismo, en estas acciones participaron elementos del Grupo de Reacción Táctica de Santa Catarina.

Las acciones de vigilancia continuarán en los siguientes días tam-

bién con la participación de Fuerza Civil del Gobierno estatal.

De acuerdo a la estrategia de seguridad, se buscan establecer cinturones de seguridad en zonas de alta densidad poblacional en favor de los habitantes del Municipio.



Ciudad Guadalupe La ciudad para crecer...

N° de Licitacion	Costo de las Bases	Fecha limite de Inscripción	Visita al sitio de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentacion y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	
FPM-01/23-C	\$10,000.00	28/02/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 15:00 HRS.	13/03/2023 9:00 HRS.	14/03/2023 9:00 HRS.	
	Descripcion Gener	al		Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion	Capital Contable Requerido	
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATE	NCIÓN MÚLTIPLE EN CALLES VALLE DE	16/03/23	16/08/23	\$20,000,000.00			
N* de Licitacion	Costo de las Bases	Fecha limite de Inscripción	Visita al sitio de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentacion y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	
FPM-02/23-C	\$10,000.00	28/02/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 10:30 HRS.	01/03/2023 15:30 HRS.	13/03/2023 10:00 HRS.	14/03/2023 10:00 HRS.	
	Descripcion Gener	el		Fecha de Início	Fecha de Terminacion	Capital Contable Requerido	
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATE	NCIÓN MÚLTIPLE EN CALLES RÍO ANA Y	16/03/23	16/08/23	\$20,000,000.00			
Nº de Licitacion	Costo de las Bases	Fecha limite de Inscripción	Visita al sitio de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentacion y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	
FPM-03/23-C	\$10,000.00	28/02/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 12:00 HRS.	01/03/2023 16:00 HRS.	13/03/2023 11:00 HRS.	14/03/2023 11:00 HRS.	
	Descripcion Gener	al		Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion	Capital Contable Requerido	
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATE	NCIÓN MÚLTIPLE EN CALLES CIRCUNY	16/03/23	199823	\$20,000,000.00			
N° de Licitacion	Costo de las Bases	Fecha limite de Inscripción	Visita al sitio de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentacion y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	
FPM-04/23-C	\$10,000.00	28/02/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 13:30 HRS.	01/03/2023 16:30 HRS.	13/03/2023 12:00 HRS.	14/03/2023 12:00 HRS.	
	Descripcion Gener	Fecha de Início	Fecha de Terminacion	Capital Contable Requerido			
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICU	LAR EN ARROYO LA TALAVERNA Y AVE	16/03/23	16/03/23 16/08/23 \$20,0				

En el contrato antes mencionado No pactaría la entrega de anticipo.

Los bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos de la Secretaría de Servicios Públicos e Infraestructura, ubicada en Av. I. Morones Prieto Ote. No. 914, Plaza Comercial Matz, Col. Las Huertas, Guadalupe, N.L., a partir de la fecha de esta publicación, de lunes o viernes, con el siguiente horario: de 9,900 a 13,00 horas.

Estar obras sectos financiades con envirsa de Fandes agra Nuisidates alcadas (2013).

A). REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS (TODO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA), MÁS LO ESPECIFICADO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.
 1. Solicitud por escrito, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el Representante Legal.
 2. Declaración Fiscal Anud, del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diclembre 2021) que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.

Escritura pública que contiene acta constitutiva.

B. Para carefular que el constitución Fiscol.

B. Para carefular que el concumante y su personal técnico cuenten con la experiencia y copacidad técnico en el tipo de obra requerida deberán presentar: A) 01 un contrato del Concursante: Copia cartificada de un Contrato, incluyendo catálogo de conceptos y acta de entrega-recepción del mismo. B) Curriculum y Cédula Profesional Jel Representanta Técnico.

Del Representante Tecnico.

9. Declaración escrita y bojo protesta de decir verdad de no encontrorse en los supuestos señalados en los Artículos 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estra al corriente en sus obligaciones fiscales.

10. En caso de existir un acuerdo preliminar de asociación, los empresa participante lo dispuesto en los puntos del 1 al 9. En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.

B)- ENTREGA DE DOCUMENTOS, VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES,
1. La Dependencia por conducto de la Secretoria de Servicios
Públicos e Infraestructura, con base en la información presentada
por los interesaciós inscribido en un plazo máximo de des disón hábiles
a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los
interesaciós deberán acuellir neveramento con el fin de que se les
informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
2. Los interesaciós inscritos y a partir de la fecha de su inscripción
podrán inecager las bases y la decumentación para la licitación
respectiva en las oficiensa de la Secretaria de Servicios Públicos el
infraestructura, en la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos,
ubicada en Av. I. Morones Prieto Ote. No. 794, Plaza Comercial Matz.
Col. Las Huestos, Guadalupe, N.L., previo pago de la cantidad
establacida en la licitación correspondiente. El importe de la misma
puede ser cuentre de secretario de servicio de una
institución de crédito nacional y debe ser expedido a nombre del
Municipio de Guadalupe. Neveo León, el cual será requisito para
participar en la licitación.

3. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, ubicada en Av. I. Morones Prieto Ote. No. 914, Piaza Comercial Matz., Col. Las Huertas, Guadalugo, N.I.., en las fecha y hora señalada en esta Licitación y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, en la dirección antes referida.

C).- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO.

El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicado en ésta convocatoria, será en la Sala de Juntas de la de Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, ubicado en Au. I Morones Prieto Ote. No. 914, Plaza Comercial Matz, Col. Las Huertas, Guadalupe,

orte debe ser expresado en moneda nacional

7. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o proposiciones son solventes y sotisfacen los requisitos de Dependencia, el contrato se adjudicará a quien present propuesta cuyo precio sea el más bajo. propuesta cuyo precio sea el más bojo. 8. La convocante, de conformidad con el artículo 33 bis del Código fiscal del Estado, no podrá contratar personas físicos o morales que engan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o prantizados; que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o



Destaca "Pato" logros con la Justicia Cívica

El Alcalde de Pesquería el panista Patricio "Pato" Lozano Ramos destacó esta semana los grandes logros y avances de la Ciudad con la implementación de la Justicia Cívica, cual logra mejoras en el orden público.

El edil albiazul manifestó sentirse muy contento con la serie de resultados que la aplicación de este sistema de orden judicial ha mostrado tener en esta Ciudad.

Y más aún porque los problemas sociales, los conflictos vecinales y hasta entre habitantes de un solo sector se llevan ante un juez y se desahogan antes de convertirse en grandes problemas.

Dicho ello dijo que la Justicia Cívica es el nuevo sistema legal social que llegó



El alcalde de Pesquería Patricio Lozano participó en una cabalgata

para quedarse y aplicarse de manera enérgica pero social en pro de la sana convivencia entre los habitantes de Pesquería. "La Justicia Cívica nos está ayudando

mucho, tememos programas de bájale dos rayitas, esto en cuanto a vecinos ruidosos y vía este sistema logramos mejoras y menos conflictos, tan solo el pasado 26 de enero se llevó a cabo una sesión de Justicia Cívica tratando el caso de un vecino ruidoso y vemos cómo avanza este sistema".

"Por ejemplo, se logra que podrámos platicar más de este tipo de casos y tener soluciones favorables para todos".

"La Justicia Cívica, permite atender de manera eficaz los conflictos entre ciudadanos derivados del día a día, evitando que se agravien y facilitando una resolución pacífica". (AME)

Modernizan luminarias de Alianza Real en Escobedo

Con el objetivo de reforzar la seguridad de los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios públicos, el Municipio de Escobedo modernizó las luminarias en la Colonia Alianza Real.

Lo anterior representó cambiar las lámparas de vapor de sodio a LED última generación.

El Alcalde, Andrés Mijes Llovera, celebró la instalación del nuevo equipo sobre la avenida Artículo 123 en su cruce con Revolución, donde destacó que uno de los objetivos de la administración es brindar una mayor seguridad a las familias logrando que más calles, avenidas y espacios públicos cuenten con un buen sistema

de alumbrado público.

"Continuamos cambiando estas luminarias por tecnología LED porque además de brindar una mejor imagen urbana, otorgan mayor seguridad y protección al transitar en las calles, avenidas y espacios públicos de toda la ciudad", mencionó Mijes Llovera.

Cabe mencionar que, con dichas acciones se ven beneficiados los barrios Veracruz, Coahuila, Nuevo León Chihuahua, Hidalgo, Zacatecas, Durango, Campeche y Jalisco.

De las mil 350 luminarias que hay en la Alianza Real, durante la primera etapa se cambiaron más del 60 por ciento.

Asimismo, con la segunda etapa se intervinieron 530 luminarias en los barrios Baja California, Guanajuato, México, Nayarit y Puebla. (CLR).

Mijes agregó que, aparte de la modernización, la tecnología utilizada es eficiente, sustentable y genera un menor consumo de energía.

"Sabemos el gran impacto que tiene el alumbrado público en las comunidades al proporcionar iluminación para aumentar la visibilidad, promover la seguridad vial para conductores y peatones", dijo CLy, sobre todo, desalentar los casos de delincuencia y violencia en espacio público", subrayó el edil.





EL GOBIERNO DE APODACA FELICITA AL EJÉRCITO MEXICANO

> POR SU ARDUA LABOR EN DEFENSA DE LA NACIÓN



8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217

MONTERREY, NL, LUNES 20 DE FEBRERO DEL 2023

RESPONSABLE: CRUZ PARRA

eja choque de frente uertos en Gal

Gilberto López Betancourt

Tres muertos y seis personas más lesionadas dejó un choque frontal registrado en el municipio de Galeana, al sur de Nuevo

Los hechos se registraron aproximadamente a las 23:50 horas del sábado, en la Carretera Galeana a San Roberto kilómetro 85, en el Ejido La Primavera.

Elemento de Protección Civil de Galeana, Cruz Roja y PC del Estado arribaron al sitio del accidente donde atendieron a los afectados, percatándose que tres de ellos ya no contaba con signos vitales.

Las personas fallecidas son, Francisco Mendoza Salazar, de 29 años de edad, Eduardo Mata, 26, y un joven de 19 no identifi-

El grupo de personas viajaba en un auto Volkswagen Golf, según informes de las autoridades, misma unidad en la que una persona más resultó gravemente herida.

El otro vehículo accidentado es una camioneta en la que viajaba una familia, de los que

Andrés Villalobos Ramírez

Un botín que podría superar

los 800 mil pesos en joyas y

diversas pertenecías, fue lo que

obtuvieron uno o más delin-

cuentes que entraron al departa-

mento de un edificio a robar, en

18:00 horas a las autoridades,

quienes acudieron al cuarto piso

de los departamentos ubicados

en el Edificio Monte Alto, calle

Mont Saint Michel 153, entre

Norte Dame y Versalles,

El hurto fue reportado a las

San Pedro.



Se registró en la carretera Galeana-San Roberto.

personas resultaron

y tres menores lesionados.

Los elementos se encargaron Galeana para una mejor aten-

El personal de la Guardia Nacional y de la Agencia Estatal de Investigaciones, así como del

Agentes ministeriales y

policías municipales arribaron a

los departamentos, de inmedia-

to interrogaron a los moradores

hechos dijo que, de acuerdo con

la versión de los afectados él o

los ladrones se apoderaron de

joyería diversa, una pantalla y

una computadora, alcanzando

Los efectivos ministeriales

realizaron las investigaciones

la cantidad de 800 mil pesos.

Una fuente allegada a los

que resultaron afectados.

Manzanares, de 42 años, Imelda Elizabeth Sánchez Reyes, de 34, y los menores Betzy Yamileth, Alexander y Naydelin Cabriales Sánchez, de 15, 11 y La movilización por los

Volkswagen, de la camioneta

Cabriales

Adrián

hechos se prolongó hasta ayer por la mañana, y ya se investigan las causas del accidente.

OTRO EN ALLENDE

El conductor de un vehículo murió luego de estrellarse contra un poste, ayer en el municipio de Allende.

Los hechos se registraron en Carretera Nacional, Comunidad Altamira, alrededor de las 08:30 horas.

El occiso manejaba un vehículo de una empresa de seguridad privada, según los logos que tenía en las puertas, el cual quedó muy dañado y con la parte frontal destrozada.

La persona fallecida no fue identificada, quedó como N.N. (no nombre), abanderando la zona el personal de la policía.

Paramédicos de la Cruz Roja arribaron al lugar.



Matan a balazos **a un motociclista**

Andrés Villalobos Ramírez

Un motociclista fue ejecutado a balazos por al menos un pistolero, quien después de cometer la agresión se dio a la fuga, en Escobedo.

La muerte violenta fue reportada poco después de las 20:00 horas en las Calles San Antonio y San Lázaro, en la Colonia San Genaro.

Paramédicos de Protección Civil del municipio acudieron al lugar donde reportaron a una persona con impactos por arma de fuego.

Al momento de llegar y revisar al hombre ya no contaba con signos vitales, dando aviso a las autoridades correspondi-

Hasta el momento el masculino de unos 25 años de edad no había sido identificado por las autoridades, quien vestía short negro, playera tipo polo color blanco y de cabello rizado negro y corto.

Una fuente allegada a las investigaciones, dijo que el joven se desplazaba en la moto por las calles antes citadas.

Al momento de llegar al cruce de manera sorpresiva se le acercó el gatillero, quien le disparó en varias ocasiones hasta caer del vehículo frágil.

El hombre quedó sobre la

de la motocicleta, donde localizaron un casco que presuntamente llevaba puesto el ahora occiso.

Policías de Escobedo por medio del C-4 fueron avisados de detonaciones de arma de fuego dirigiéndose al lugar, donde se percataron de la muerte del hombre, acordonando el área.

EN CUMBRES

De nueva cuenta, un hombre fue ejecutado anoche de varios disparos por sicarios que se dieron a la fuga, en el primer sector de la colonia Cumbres.

Hasta esta madrugada no había más detalles sobre este ataque armado.

MUERTE EN TAQUERÍA

En el interior de un negocio de venta de tacos donde cenaba, un hombre fue ejecutado por personas armadas la madrugada de ayer, en el centro de Monterrey.

La ejecución se registró alrededor de las 00:15 horas en el local Tacos Pipe, ubicado en Madero entre Juan Álvarez y Serafin Peña.

Al lugar arribaron paramédicos de la Cruz Roja.

Después de que se confirmó la muerte del hombre, el área de los hechos quedó resguardada por las autoridades.



Instituto de Criminalística y

lesionadas.

Una vez en el lugar, los efectivos de rescate confirmaron el accidente tipo choque, con nueve personas involucradas, dos masculinos prensados, tres hombres sin vida, una femenina

de estabilizarlos, valorar y trasladar al Hospital General de ción médica a las personas afec-

sector Francés.

Roban \$800 mil en joyas; huyen Colonia Valle de San Ángel del caso y se percataron que las puertas y ventanas no habían

Servicios Periciales de la

Fiscalía General de Justicia de

Nuevo León, llegaron para

Una vez que se extrajeron los

cuerpos y tras darse fe de los

mimos, los trasladaron en la

Unidad del Servicio Médico

Forense al Anfiteatro corre-

involucrados en el accidente,

los retiraron en grúa para ser lle-

vados al corralón asignado.

Abel

Mendoza, de 25 años, es el

En cuanto a los vehículos

Mendoza

vehículo

tomar conocimiento.

spondiente.

José

lesionado

sido forzadas.

Asimismo, revisaron el elevador y escaleras de los nueve pisos, mismos que componen los departamentos ubicados en San Pedro Garza García.

Un grupo de elementos del departamento de servicios periciales de la FGJ llegó al lugar del robo iniciando con el levantamiento de evidencias, entre ellas huellas dactilares que los pudiera ayudar a dar con él o



La bodega se localiza en Montemorelos.

Se incendia bodega repleta de cerveza

Sergio Luis Castillo

Pérdidas millonarias fue el saldo que dejó un incendio registrado en una bodega distribuidora de cerveza, ubicada Protección el municipio Montemorelos.

Hasta el momento se desconoce cuáles serían las causas que originaron el siniestro, que arrasó con miles de latas de bebidas embriagantes.

Los hechos se registraron ayer durante el transcurso de la madrugada, en calles de la Comunidad El Gavilán, ubicado en el municipio de Montemorelos.

Fueron vecinos del lugar, quienes llamaron a las autoridades al percatarse que estaba incendiándose la bodega.

Mencionaron que a pesar de que en este sitio se manejaba la venta de miles de latas de cerveza, en la noche no contaban con guardias de seguridad.

Indicaron que el negocio cerró sus puertas a las 01:00

horas de la madrugada.

Fue solo dos horas después,

cuando las autoridades municipales recibieron el reporte que un negocio se estaba incendian-

de Fueron elementos Civil de Montemorelos los primeros en llegar al lugar de los hechos.

Al ver la magnitud del incendio, llamaron a otras corporaciones de los municipios aledaños, entre ellos brigadistas de Allende y General Terán, quienes se movilizaron hasta El Gavilán debido a que una bodega se encontraba incendián-

Las autoridades indicaron que, en el interior de la bodega se encontraban almacenados cientos de cervezas.

Los bomberos rápidamente desplegaron sus mangueras e iniciaron el combate al fuego desde varios puntos.

Después de varias horas el incendio se logró sofocar y con ello se evitó que resultaran con daños las viviendas cercanas.

Hasta el momento no han sido cuantificados los daños materiales.

los delincuentes.



Hacen 'carambola' vehículos de carga

Sergio Luis Castillo

Una persona con lesiones graves fue el saldo que dejó un choque tipo carambola en el que participaron tres tráileres tipo pipa y un camión tipo tortón.

El lesionado es el conductor

de este último vehículo, quien en ese momento llevaba un cargamento de sombreros norteños al sur del país. Las autoridades federales

mencionaron, que presumiblemente el conductor responsable se quedó dormido sobre el volante. Hasta el momento el lesiona-

do no ha sido identificado por las autoridades, debido a que fue llevado inconsciente a un hospital.

Al momento del accidente vial conducía un camión tipo torton, que pertenece a la



Una persona resultó con heridas graves. empresa Transportes Log S.A.

de C.V.

El accidente se registró ayer por la mañana en el kilómetro 94 de la Carretera Matehuala-Galeana, vía federal que conecta con la ciudad de Saltillo.

Según los informes de las autoridades, el pesado tractocamión que transportaba sombreros se salió de la carpeta

asfáltica.

Esto hizo que se estampara en seco contra tres tráileres tipo pipa, que en ese momento estaban estacionadas fuera de la carretera.

A pesar de que las pipas estaban vacías, el fuerte impacto hizo que los cuatro vehículos participantes terminaran destrozados.

Mencionaron que al lugar al que se desplazaron elementos y unidades de PC de Galeana.

Los elementos trabajaron en la estabilización del lesionado, quien fue llevado de urgencia al Hospital General Galeana, en donde quedó internado.

En otro accidente, cuatro personas lesionadas, fue el saldo que dejó un choque entre una camioneta tipo Van y una automóvil particular, en un tramo carretero de Linares.

Uno de los vehículos implicados salió proyectado y terminó por estrellarse contra las instalaciones de un puesto de comida, causando diversos daños materiales.

PC informó que el accidente se reportó a las 11:00 horas de ayer domingo en la Carretera Nacional, a la entrada del Ejido Emiliano Zapata.

Sobreviven a volcadura en la Carretera Nacional

Andrés Villalobos Ramírez

El exceso de velocidad, aunado a la falta de pericia, provocaron que el conductor de un vehículo se impactara y volcara, resultando dos personas lesionadas, en Santiago.

El accidente fue reportado alrededor de las 17:30 horas en la Carretera Nacional en el kilómetro 250, a la altura de Los

Al lugar arribaron elementos de Protección Civil municipal y estatal, así como socorristas de Cruz Roja, quienes atendieron a las personas lesionadas.

Tras recibir los primeros aux-

ilios en el lugar del accidente, fueron llevados en las ambulancias a un hospital de la locali-

Las autoridades mencionaron que el conductor del vehículo que no fue identificado, se desplazaba a exceso de velocidad por la carretera antes mencionada, en circulación Santiago-Monterrey.

Debido a la velocidad inmoderada, perdió el control del volante para luego volcara sobre la carpeta asfáltica, quedando los dos ocupantes lesionados.

Autoridades de Vialidad arribaron al lugar del accidente, el cual afectó a la circulación de



sur a norte al cerrar dos de los mencionaron que en esta zona

tres carriles.

Por su parte elementos de Protección Civil rociaron en la carpeta líquido absorbente, debido al derrame de aceite y gasolina.

Las autoridades de vialidad

ocurren una gran cantidad de accidentes, principalmente debido a que los conductores manejas sus vehículos a exceso de velocidad, por lo piden a la población respetar los límites marcados.



El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., LUNES 20 DE FEBRERO DE 2023

la estamos en París

Logra jalisciense Citlali Moscote el primer boleto a los Juegos Olímpicos de París 2024, tras llegar en cuarta posición en el maratón de Sevilla

Alberto Cantú

El domingo 19 de febrero de este año se cumplió el primer cupo olímpico para México rumbo a los Juegos Olímpicos de París, en el verano del 2024.

Citlali Moscote acabó siendo la atleta mexicana que ha logrado esta situación en el desarrollo del domingo.

Moscote acabó en la cuarta posición del Maratón de Sevilla y eso fue con un tiempo final de dos horas, 24 minutos y 53 segundos.

Ese tiempo le bastó para garantizarse de un lugar en una de las disciplinas del maratón de los Juegos Olímpicos de París.

La antes citada es una atleta de origen jalisciense y ella ya es la primera deportista mexicana con cupo asegurado en los próximos Juegos Olímpicos.



Citlali Moscote, de San Juan de los Lagos, logró el primer boleto oara México a París 24.



Misión... ¿imposible?

Rayados venció el sábado pasado en casa al Necaxa y ahora están a un triunfo más de igualar su récord histórico de victorias consecutivas, siendo este el que tuvieron con Roberto Scarone cuando los dirigió en la temporada 1962-1963, aunque intentarán hacerlo en una cancha y frente a un rival ante el que no les ha ido tan bien en los últimos años.

Scarone tiene el récord histórico de más triunfos consecutivos con Rayados con ocho en total en la temporada 1962-1963, siendo esa cifra una que intentará igualar el conjunto albiazul de Víctor Manuel Vucetich cuando jueguen el 27 de febrero de este año y en Guanajuato en contra

Aquí el reto es que, si quieren igualar el récord de Scarone, Rayados debe de vencer en Guanajuato al conjunto del León, siendo este equipo al que no derrotan en ese sitio desde mediados del 2018.

Fue en julio de ese año y en el Torneo Apertura 2018, hace poco más

de cuatro años y medio, cuando Rayados venció en Guanajuato al León y eso fue por marcador de dos goles a cero.

Desde ese entonces a la fecha, Rayados ha jugado unos tres partidos más en Guanajuato y frente al León, pero ahí no han conseguido la victo-

De esos partidos, el León ha vencido al Monterrey en dos ocasiones, mientras que el último resultado en Guanajuato entre esmeraldas y albiazules fue un empate a cero tantos.

Tras esta situación, hoy el Monterrey de Víctor Manuel Vucetich tiene siete victorias al hilo y buscarán vencer al León en Guanajuato para con ello igualar el récord de este club en la temporada 1962-1963 con ocho triunfos de forma consecutiva con Roberto Scarone al mando de la mencionada institución, aunque intentarán frente a un rival y en una cancha en la que no ganan desde hace poco más de cuatro años y medio, siendo este otro reto a tomar en cuenta para estos

Tigres, otra jornada más como la mejor defensa

Alberto Cantú

Tigres pelea por la cima del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, siguen invictos y sin ninguna derrota en este año para que con ello continúen siendo un conjunto imbatible en lo que va de la temporada, pero algo también positivo para ellos en este año es su grandiosa defensi-

Grandiosa defensiva en el sentido de que por una jornada más van a seguir siendo la mejor defensa del futbol mexicano en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Con solo cuatro goles en otra en ocho juegos, ningún otro equipo de la Liga MX ha recibido menos tantos que los Tigres en este Torneo Clausura.

Si Tigres tiene solo cuatro goles en contra en ocho partidos, eso significa que tienen un promedio de un tanto que reciben en su arco cada dos cotejos.

Los felinos solo han recibido goles en contra en los duelos ante Pachuca y Xolos de las jornadas dos y tres del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, así como también en contra de Pumas, en la fecha seis.

La escuadra auriazul lleva dos juegos consecutivos en los que no reciben gol en este año y esos han sido ante Bravos y Atlas, aunque en líneas generales han guardado el cero en su portería en cinco de los ocho partidos que llevan jugados en este Torneo Clausura 2023 de la Liga



Tigres, con la cortina abajo.

MX, todo esto ante Santos, San Luis, Cruz Azul, Bravos y Atlas de Guadalajara.

Tras esta situación, la defensiva de Tigres es una de las fortalezas del equipo felino en lo que va de la temporada y ahora habrá que ver si esa

situación es la más fuerte para ellos en todo este primer semestre del 2023, todo esto, para con ello, ser un equipo difícil al cual vulnerar y con eso estar más cerca de conseguir el doblete en cuanto a títulos se refiere entre Liga MX y Concachampions.



Rayados.

Aguirre falló el sábado.

Los penales, su 'coco'

Acaba Daniel Suárez

Alberto Cantú

Si hay algo que mejorar en el líder Rayados de Monterrey en el Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, eso es el tema de los penales fallados.

Es verdad, Monterrey es el líder del actual campeonato mexicano, tienen siete victorias al hilo y pareciera ser que tras ello todo es perfecto en el conjunto regio, pero no es

Hay algo que mejorar y eso es el tema de los penales fallados, siendo eso algo que ocurrió por ejemplo ahora cuando Rodrigo Aguirre erró esa pena máxima ante Necaxa.

Por ejemplo, de los últimos 19 penales que han tirado en el Monterrey tras la partida de Nico Sánchez del club regio en el verano del 2021, los Rayados han fallado un

De esos 12 penales fallados, dos han sido errados por Maxi Meza y la misma cifra por Vincent Janssen, mientras que los restantes acabaron siendo fallados por parte de Germán Berterame, Joel Campbell, Luis Romo, Rodolfo Pizarro y Rodrigo Aguirre.

Eso quiere decir que, en Rayados, de esos últimos 19 penales y si en 12 han fallado, que poco más del 50 por ciento de ese número de penas máximas han sido erradas en el conjunto regio.

Habrá que esperar a ver si esto lo pueden mejorar en los próximos partidos en la Liga MX, todo esto en el sentido de que eso podría ser clave para el equipo en una futura liguilla y hasta tal vez cuando se puedan estar disputando un posible campeonato.

Giannis venció a LeBron

Alberto Cantú

El juego de Estrellas de la NBA terminó siendo un éxito total y eso fue gracias a la victoria del equipo de Giannis Antetokounmpo sobre los de Lebron James.

En un duelo suscitado en Salt Lake City, en los Estados Unidos, el Team que representó el jugador Giannis Antetokounmpo venció al de Lebron James y eso fue por marcador final de 184 puntos a 175.

El equipo de Giannis fue conformado por él, por Tatum, Mitchell, Morant, Lillard y más figuras, mientras que en el de Lebron destacan



Giannis Antetokounmpo.

algunos jugadores como él, Embiid, Irving y Brown, entre otros más.

Jayson Tatum fue la figura del juego con sus 55 puntos, siendo él ese jugador que más unidades generó en el conjunto de Giannis, mientras que Jaylen Brown con sus 35 acabó siendo el que más produjo en el de



séptimo en Daytona

Alberto Cantú

Daniel Suárez, piloto regio de Trackhouse, arrancó de gran forma su temporada de este año en la Nascar Series de los Estados Unidos.

En la tercera carrera de la temporada, pero en la que es la primera que es importante en el tema de sumar puntos, Suárez finalizó séptimo y eso fue en la Daytona 500, siendo ese un resultado muy bueno ya que había iniciado la misma en el lugar número 24.

Tras 200 vueltas en el Óvalo de punto de las 14:30 horas.

Daytona, Suárez terminó el último giro en la séptima posición, con un gran resultado.

Incluso el regio aspiró a algo más en la carrera, pero problemas ajenos a él con el coche como fallos mecánicos y diversos choques de carrera, hicieron que él acabara en la séptima posición, mientras que Rick Stenhouse fue el que ganó la Daytona.

Ahora Suárez volverá a la actividad cuando el próximo domingo corra en el Auto Club Speedway, todo esto en Toluca se impone y

vencen al Pachuca

TABLA DE POSICIONES									
L	Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	DG	Pts.
1	Monterrey	8	7	0	1	16	7	9	21
2	Tigres	8	5	3	0	14	4	10	18
3	América	8	4	4	0	19	9	10	16
4	Pachuca	8	5	1	2	18	12	6	16
5	Chivas	8	4	3	1	10	7	3	15
6	Toluca	7	3	3	1	10	7	3	12
7	León	7	3	2	2	8	6	2	11
8	Juárez	8	3	2	3	12	11	1	11
9	Santos	7	2	3	2	11	12	-1	9
10	San Luis	8	2	3	3	8	10	-2	9
11	Pumas	8	2	2	4	12	16	-4	8
12	Necaxa	8	2	1	5	11	13	-2	7
13	Atlas	7	1	4	2	9	11	-2	7
14	Tijuana	8	1	4	3	6	10	-4	7
15	Puebla	8	2	1	5	10	17	-7	7
16	Cruz Azul	6	1	1	4	7	10	-3	4
17	Querétaro	7	0	4	3	5	12	-7	4
18	Mazatlán	7	0	1	6	8	20	-12	1

GOLEO INDIVIDUAL							
L	Jugador (Equipo)	G					
1	Henry Martin (América)	9					
2	Rogelio Funes Mori Monterrey)	7					
3	Juan Dineno (Pumas)	6					
4	André P. Gignac (Tigres)	5					
5	Alfonso González (Monterrey)	5					
6	Javier López (Pachuca)	5					
7	Julián Quiñones (Atlas)	4					
8	Harold Preciado (Santos)	4					
9	Víctor Guzmán (Chivas)	4					
10	Diego Valdez (América)	4					
11	Édgar Méndez (Necaxa)	4					

JORNADA 8

Juárez 0-0 León

Puebla 1-3 Cruz Azul

Sábado 18 San Luis 1-1 Santos Monterrey 2-1 Necaxa Atlas 0-1 Tigres

Pumas 1-2 Chivas

Domingo 19

Querétaro 1-1 Mazatlán América 2-1 Tijuana Pachuca 1-2 Toluca

JORNADA 9

Viernes 24 Necaxa Vs. Querétaro Mazatlán Vs. Pumas Sábado 25

Cruz Azul Vs. Juárez Tigres Vs. Chivas Atlas Vs. América

Domingo 26 Toluca Vs. San Luis Santos Vs. Puebla Tijuana Vs. Pachuca

Lunes 27

León Vs. Monterrey

El Toluca dió la sorpresa en la Bella Airosa

y cobró una "pequeña revancha" al Pachuca,

todo esto por ser ese equipo el que los venció a

ellos en la anterior Final del Torneo Apertura

jornada número ocho del Torneo Clausura

2023 de la Liga MX, el Toluca venció al

cuadro del Pachuca y eso fue por marcador de

En la Bella Airosa y en la culminación de la

2022 de la Liga MX.

dos goles a uno.

La diana de la victoria pudo ser de Camilo Sanvezzo, jugador que anotó el segundo tanto para el Toluca al minuto 92 y eso acabó con el parcial empate a un tanto.

Tras este resultado, el Toluca llegó a la cifra de 12 puntos en este campeonato mexicano, en este Torneo Clausura.

Pachuca, por su parte, se tuvo que conformar con la respectiva cifra de 16 unidades en la temporada.



Los Tuzos al fin cedieron el subliderato a los Tigres tras una jornada.



El América derrota a los Xolos de Tijuana

El América sigue con su gran paso en la Liga MX y ahora vencieron en casa a los Xolos, todo esto por marcador de dos goles a uno y en un duelo de la jornada número ocho del Torneo Clausura 2023.

Con goles hechos por parte de Leo Suárez y Diego Valdés, el América logró imponerse a su respectivo rival.

Tijuana había descontado con la diana hecha por parte de Silvio Alejandro Martínez, pero eso no fue suficiente y perdieron el duelo.

Con este resultado, el América llegó a 16 unidades en ocho fechas del respectivo Balompié Nacional.

Los Xolos de Tijuana, por su parte, cuentan con solo siete unidades de 24 posibles en la respectiva campaña.



Mazatlán sumó apenas su primer punto.

Gallos y Mazatlán, muy malos

Los Gallos de Querétaro de Querétaro y el conjunto de Mazatlán siguen sin ganar en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Ambos equipos se enfrentaron el domingo en Querétaro y en un duelo de la jornada número ocho del Torneo Clausura 2023, igualando a un gol.

El Querétaro empezó ganando con un gol de Zúñiga Murillo, pero después

igualó el Mazatlán con una diana hecha por parte de Nicolás Benedetti.

Tras este resultado, ambos equipos siguen sin ganar en el campeonato mexicano y eso es pese a que tienen ya un total de siete partidos disputados.

Gallos alcanzó con ese empate la cifra de cuatro puntos, mientras que la escuadra del Mazatlán solo tiene una unidad.

Da Messi valioso triunfo al PSG en Ligue 1

el París Saint Germain logró sacar el triunfo como local y con eso siguen de líderes en el campeonato francés

El París Saint Germain, club francés en el que juega Leo Messi, sacó una valiosa victoria de local en la Ligue 1 y eso fue por marcador de cuatro goles contra tres, en duelo en el que dicho jugador fue la figura y en el cual él se encargó de darle la victoria a los antes citados.

Después de un parcial empate a tres goles frente al LOSC, Leo Messi encontró el cuarto gol del París Saint Germain y eso fue al 95' de acción, momento en el que logró acercar en gol un remate de tiro libre.

Tras esta situación, el París Saint Germain logró sacar el triunfo como local y con eso siguen de líderes en el campeonato francés.

La escuadra parisina ahora cuenta con la cifra de 57 unidades, como líderes en la respectiva Ligue 1.

Ese gol de Messi acerca de una u otra forma al título al París Saint Germain en el campeonato local de su país.



Leo Messi marcó sendo gol.

NOXOLO CESANE MEDIOCAMPISTA

Noxolo Cesane, de Sudáfrica.

Felinas ya tienen registrada a refuerzo sudafricana

Tigres Femenil ya tiene registrada a su último refuerzo para este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX y esa es la sudafricana Noxolo Cesane.

Esta jugadora apareció hace pocas horas como ya una futbolista registrada en la Liga MX Femenil siendo una activa más de Tigres.

Dicha jugadora va a usar el dorsal número ocho en el conjunto de Tigres Femenil, siendo este uno que no se usaba desde el 2020 cuando lo portaba Carolina Jaramillo.

Esta jugadora tal vez pueda debutar con Tigres Femenil cuando las felinas enfrenten el lunes 27 de febrero y de visitantes al conjunto del Pachuca.

Las auriazules llegarán a ese duelo con una marca de 15 puntos en seis jornadas, estando en la cuarta posición de la tabla general en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX. **(AC)**

Mexicanos por Europa

GOLEA AJAX DE ÁLVAREZ Y SÁNCHEZ

El Ajax, club holandés de los mexicanos Edson Álvarez y Jorge Sánchez, goleó al Sparta Rotterdam y eso fue por marcador final de cuatro goles a cero, todo esto para ser segundos en la Eredivisie.

EMPATA PSV DE ERICK GUTIÉRREZ EN LA EREDIVISIE

El PSV de Erick Gutiérrez igualó a un gol con el Utrecht y con eso están en la cuarta posición del futbol holandés, todo esto en un duelo en el que dicho mexicano jugó hasta 71 minutos.

PIERDE, OTRA VEZ, EL SALERNITANA **DE OCHOA EN SERIE A**

Sin minutos para el portero Guillermo Ochoa, pero el Salernitana perdió el domingo frente a la escuadra de Lazio y eso fue por resultado de dos goles a cero para así seguir cerca del descenso.

PIERDE AEK DE ORBELIN Y SON SEGUNDOS EN GRECIA

El AEK del Orbelin Pineda perdió frente a la escuadra del PAOK y eso fue por marcador de dos goles a cero, siendo esto en un duelo en el que él fue titular y tras ello su club ya es segundo.

Gana Barcelona al Cádiz y mantienen ventaja en liderato

El Barcelona venció al Cádiz como local y con eso han mantenido su ventaja para seguir siendo líderes en la Liga de España.

Ahora el conjunto del Barcelona logró superar al Cádiz y eso fue por marcador final de dos goles

Con goles de Sergi Roberto y Robert Lewandowski, el Barcelona de impuso a su respectivo rival.

Esto permitió que los culés llegaran a la cifra de 59 unidades en un total de 22 compromisos en

El más cercano perseguidor del Barcelona en la Liga de España es el sublíder Real Madrid, quienes tienen 51 unidades.



Barcelona, muy lejos en la cima.

Golea el United y siguen de terceros en la Premier



El Manchester United goleó al conjunto del Leicester City y con eso siguen de terceros en la Premier League de Inglaterra.

Con un doblete de Marcus Rashford y otro más de Jadon Sancho, el United logró superar al Leicester City y eso fue por marcador final de tres goles contra cero.

La escuadra de Erick Ten Hag sigue del líder Arsenal.

con ese firme objetivo de esperar algún tropiezo del líder Arsenal o el sublíder Manchester City, todo esto en el sentido de aprovechar esas situaciones para tiempo más tarde aspirar aún más a tomar la punta del futbol inglés.

Este conjunto del United cuenta con 40 unidades, estando a cuatro unidades del sublíder City y cinco de distancia

Habrá presencia mexicana en el Abierto de Monterrey

Es oficial, si habrá presencia de tenistas mexicanos en el Abierto de Monterrey que va a comenzar durante este lunes 20 de febrero.

El mexicano Rodrigo Méndez Pacheco y el también connacional Ernesto Escobedo van a participar en esa

Méndez Pacheco lo hará cuando enfrente este lunes por la tarde al croata Borno Cojo, mientras que Ernesto Escobedo va a jugar en contra del francés Benoit Paire.

Además de eso, el Abierto de Monterrey tendrá otros 14 enfrentamientos y en todos ellos será de tenistas varones durante este lunes.

Este Abierto de Monterrey va a comenzar hoy lunes de forma oficial y acabará el próximo domingo.



Rodrigo Méndez.

Sigue el Flash sin levantar en la MASL



Flash sucumbió con Strykers.

El Flash de Monterrey, el contra tres. equipo regio en la Liga de Futbol Rápido y Profesional de los Estados Unidos, sigue sin levantar en la MASL.

Ahora el conjunto regio volvió a perder y eso fue en contra del Empire Strykers, todo esto en un duelo que fue en territorio estadounidense.

La escuadra regia perdió frente a este conjunto del Empire Strykers y eso fue por marcador final de cinco goles

Tras esta situación, ahora el Flash de Monterrey tiene una marca de siete victorias y la misma cifra de derrotas en la temporada regular.

Ahora el Flash de Monterrey volverá a la actividad en la Liga de Futbol Rápido y Profesional de los Estados Unidos cuando enfrenten el domingo que viene y de locales al San Diego Ockers.



Ven a Nyck de Vries como sustituto de Checo

Todavía no empieza ni la temporada de este año en la Fórmula 1, pero hay quienes creen o ya están viendo al posible sustituto del mexicano Sergio Pérez para el 2024 en la escudería Red Bull

Andrew Shovlin, el director de ingeniería de pista de la escudería Mercedes, habló de esa situación en el podcast conocido como "Max & Nyck", de los autores holandeses Ivo Pakvis v Stijn Keuris, siendo ese momento en el que hace énfasis de que De Vries podría ser el sustituto de Pérez en Red Bull para el 2024.

"No tengo ninguna duda de que Nyck tiene la capacidad de ganar carreras si está en el equipo adecuado con el coche adecuado, por ejemplo, en Red Bull y en 2024, por Sergio Pérez.

"Teníamos un acuerdo con rada en Barhéin.

Nyck de que, si no podíamos colocarlo en un equipo Mercedes, él podía optar por la mejor opción. Y podemos arrepentirnos de haberlo dejado ir. No me sorprendería si se convierte en nuestro competidor directo desde Red Bull Racing para 2024", afirmó.

Pérez, mientras tanto, cuenta con un contrato por este año y el 2024 con la escudería Red Bull Racing, equipo en el que comparte escudería con Max Verstappen.

Dicho piloto mexicano volverá a correr en la Fórmula 1 en este año cuando inicie la temporada con el Gran Premio de Barhéin y eso sea el próximo mes, en el 5 de

Pero antes de eso, Pérez tendrá, del 23 al 25 de febrero de este año, hasta tres días de test de pretempo-

Rex Ryan está cerca de coordinar la defensiva de los Broncos

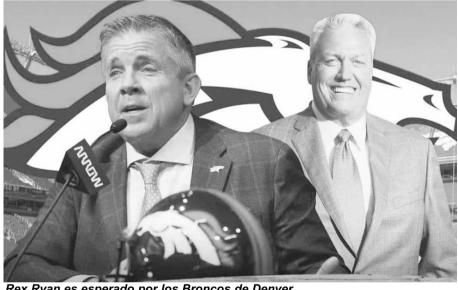
Las noticias en la NFL no paran con el paso de los días y ahora hay novedades en esta situación con los Broncos de

Ahora esta franquicia de la NFL ha decidido el pronto mejorar su respectiva defensiva y tras ello es que se han fijado en Rex Ryan.

Rex Ryan, el ex entrenador en jefe de los Jets de Nueva York, es el candidato número uno a ser el coordinador defensivo de los Broncos de Denver para la próxima temporada.

Sean Payton, el actual entrenador en jefe de los Broncos de Denver, es el principal impulsor en esta situación.

Se espera que su llegada a los Broncos de Denver de la NFL se pueda cerrar en las próximas horas.



Acaban mexicanas de gran forma en Arabia Saudita

Gabriela López y María Fassi, golfistas mexicanas, acabaron teniendo una gran participación en el Ladies European Tour de Arabia Saudita.

López quedó en el décimo primer lugar, mientras que Fassi acabó en el décimo segundo, junto a su connacional.

López quedó en el lugar número 11 tras un -13 en el score y 275 golpes, a ocho golpes bajo par (-21) de la ganadora Lidia Ko, mientras que Fassi acabó en el sitio 12.

Tras esta situación, ambas mexicanas tuvieron una gran justa, aunque ahora se están preparando para su próxima participación que será en la LPGA.



Gaby López.

Patricio O'Ward.

Regalará O'Ward **boletos a fans** para carrera de él en IndyCar

Patricio O'Ward, piloto regio de Arrow McLaren, regalará boletos a sus fans para que ellos puedan ir a alguna carrera del antes citado en la IndyCar Series de los Estados

O'Ward tiene pensado hacer esta situación con la carrera del 2 de abril en Texas y eso lo expresó en sus redes sociales.

"ESTOY REGALANDO BOLETOS DONDE GANE MI PRIMER CARRERA DE INDYCAR! Por cada producto que compren en mi tienda, les REGALARE 1 boleto en mi grada para la carrera de Fort Worth TX el día 2 de Abril. ¡Dense el gusto, espero verlos ahí!", twitteó O'Ward.

O'Ward está cerca de iniciar otra temporada más de él en la respectiva IndyCar Series de este año.

El regiomontano iniciará su temporada cuando el 5 de marzo de este año pueda correr en el Gran Premio de San Petersburgo, en el país estadounidense.

Rex Ryan es esperado por los Broncos de Denver.

Se dice Tiger satisfecho de competir en The Génesis

Tiger Woods, histórico golfista estadounidense y quien en ese deporte es uno de los mejores de la historia, se dijo satisfecho de terminar el domingo el que es su primera justa en la que compitió dentro de la PGA Tour en este mismo 2023.

Woods, quien en febrero del 2021 sufrió un accidente automovilístico del que estuvo cerca de morir y el cual no competía en la PGA desde el verano del año pasado, finalizó el The Génesis Invitational en la posición número 45 y eso después de registrar un -1 en el score y un total de 283 golpes.

Pese a que se quedó a 16 golpes bajo par (-17), del ganador del certamen, del español John Ram, Tiger se mostró contento de volver a competir en la PGA luego de no hacerlo desde hace varios meses tras estar recuperando de distintos problemas físicos que le quedaron en su cuerpo por su accidente automovilístico en el 2021.

"Esto es progreso, es la dirección correcta', declaró Woods a su salida del Riviera Country Club de Los Ángeles (California), donde el español Jon Rahm pugnaba por un título que le devolvería el número uno mundial.

'Mi equipo ha estado fantástico recuperando mi cuerpo día a día y preparándome para jugar todos los días', afirmó Woods. 'Esa es la parte difícil que no puedo simular en casa. Aunque jugara cuatro días en casa, no es lo mismo que la adrenalina, intensidad, concentración que se necesita para jugar a este nivel.

Woods, de 47 años, ha ganado un total de 15 Majors de Grand Slam y en total hasta 82 torneos de la PGA.



Tigres Woods.

La quinta etapa de la vuelta a NL fue un éxito



La etapa se celebró en Zuazua.

También en Zuazua, pero ahora en domingo, la quinta etapa de la vuelta a Nuevo León fue un éxito en la mencionada Sultana del Norte.

Ese día y en una competencia que fue de 72 kilómetros, en el CRI de Zuazua, la vuelta a Nuevo León tuvo su quinta etapa y esta no decepcionó en ningún sentido.

Salvador Lemus Guerrero acabó siendo el ciclista varón

que logró ganar en esta contienda.

Ya en la femenil, la ciclista Mariela Flores se hizo de la respectiva victoria en su compe-

Ahora lo que sigue es la sexta etapa de la vuelta a Nuevo León el domingo 26 de febrero de este año y en Montemorelos, en un evento que será de 102 kilómet-



En Escena

www.elporvenir.mx CONECTATE

MONTERREY, N. L. LUNES 20 DE FEBRERO DEL 2023

"PINOCHO" Y DEL TORO BRILLAN EN EL BAFTA

Las buenas causas y el orgullo mexicano fueron lo más destacado de la entrega 76 de los Premios de Cine de la Academia Británica, mejor BA conocidos como los BAFTA, que se llevaron a cabo ayer domingo en Londres.

Ahí, a nivel internacional, brilló el talento de manos nacionales que estuvieron detrás de la animación de "Pinocho", la película más reciente de Guillermo del Toro, que fue producida en el Taller del Chucho de Guadalajara.

"La animación no es un género para niños, es un medio para el arte, es un medio para el cine. La animación debe seguir en la conversación", dijo Del Toro cuando subió al escenario a recibir el premio.

Junto a Gregory Mann, quien interpreta a "Pinocho", David Bradley, que da voz a "Gepetto", y otros integrantes del equipo como Curt Enderle y Guy Davis, agradeció a la Academia británica por haber nominado al filme en categorías en las que normalmente no son considerados. También compitió por mejores Banda sonora y Diseño de producción.

OTROS GANADORES

Actriz de reparto: Kerry Condon en "Los espíritus de la isla". Actor de reparto: Barry Keoghan por "Los espíritus de la isla". Montaje: "Todo en todas partes al mismo tiempo". Diseño de producción: "Babylon". **Efectos visuales** especiales:

"Avatar: la forma

del agua"

Cortometraje británico:

👺 BAFTA 🚦

Brilló el talento de manos nacionales que estuvieron detrás de la animación de "Pinocho".



Agradeció a la Academia británica por haber nominado el filme.

"Es una historia muy personal", reconoció el cineasta mexicano durante la alfombra roja de la ceremonia. "Podría decir que para mí 'Pinocho' y 'Frankenstein' mezclados son una autobiografía".

En 2007 con "El laberinto del fauno", Del Toro ganó el premio de Mejor película de habla no inglesa, luego en 2018 obtuvo el reconocimiento como mejor director cuando "La forma del agua" estuvo nomina-

La película más ganadora en esta edición fue "Sin novedad en el frente" del director Edward Berger, que se llevó siete de los 14 premios a los que increíble y potente trabajo, me

habían convertido en la película de habla no inglesa con más candidaturas de la historia.

Durante su discurso, además de agradecer a su hija, quien lo alentó a hacer una nueva versión de esta historia basada en un libro autobiográfico homónimo, Berger también dijo sentirse honrado de haber competido con otros grandes títulos. Su cinta derrotó a "Argentina 1985" en la categoría a mejor película de habla no inglesa y en otras categorías a "Elvis" y "Los espíritus de la isla", que se llevaron cuatro premios cada

"Me honraron con un estaba nominada, los cuales la inspiraron mucho", dijo Berger. traliana Cate Blanchett.

Esta cinta retrata los horrores de la guerra con la historia de Paul, un joven de 17 años que se enlista como soldado de la Primera Guerra Mundial. El actor protagonista Felix Kammerer portó, junto a otros famosos como Jamie Lee Curtis, Cate Blanchett y Paul Mescal, un moño de color azul en apoyo a los refugiados y desplazados de todo el mundo. Este reconocimiento se da en medio de una crisis tras los terremotos en Turquía y Siria, así como la Guerra ruso-ucraniana.

"Es para mostrar solidaridad y para levantarse contra estas distopías, justo como lo muestra la película, para redirigir la atención a algo tan real como los refugiados y la guerra, que no se quede sólo en la pantalla, sino traerlo a la vida real", dijo Kammerer en la alfombra.

Destacó también reconocimiento a Austin Butler como mejor actor principal por "Elvis", el segundo en esta temporada de premios que le arrebata a Brendan Fraser, que competía con "La ballena".

La misma categoría en el caso de actriz la ganó la aus-

"SIN NOVEDAD EN EL FRENTE" HACE HISTORIA

(EL UNIVERSAL).-

La cinta alemana "Sin novedad en el frente" hizo historia en la 76 entrega de los Premios de la Academia Británica de Cine, BAFTA, después de que consiguió siete de las 14 nominaciones por las que competía. Este precedente la convirtió en la cinta de habla no inglesa con más candidaturas en la historia de estos premios.

Mejor película, mejor película de habla no inglesa, mejor dirección para Edward Berger, guion adaptado, fotografía, banda sonora y mejor sonido fueron los galardones que se llevó, mientras el director dijo sentirse honrado de haber competido con otros grandes títulos como "Argentina 1985", "Elvis" y "Los espíritus de la isla", estas dos últimas se llevaron cuatro premios cada

"Me honraron con un increíble y potente trabajo, me inspiraron mucho", dijo Berger al subir al escenario.

El cineasta también destacó el apoyo de su hija como aliciente para hacer esta película basada en un libro homónimo y que ya ha sido adaptada en el pasado dos veces.

"Cuando escuchó el título, me dijo que lo tenía que hacer, así que gracias por darme la confianza", señaló.

Mientras que su protagonista, el actor Felix Kammerer destacó la importancia de abrir paso a la diversidad de lenguajes a través del cine, con películas como esta que retratan la verdad detrás de las guerras.

En este caso es la historia de Paul, un joven de 17 años que se enlista como soldado de la Primera Guerra Mundial con la ilusión de servir a su país, pero en el camino va dejando en evidencia el verdadero rostro oscuro de los conflictos béli-



Edward Berger triunfa con el Bafta a la mejor dirección por un drama histórico.



Tal parece que al cantante y la modelo no les preocupa que las especula-

Captan cenando juntos a Bad Bunny y Kendall Jenner

EL UNIVERSAL.-

Luego de los rumores que surgieron hace unos días acerca de que Bad Bunny y Kendall Jenner estaban saliendo, tal parece que al cantante y la modelo no les preocupa que las especulaciones aumenten, pues después de que se asegurara que fueron vistos besándose, la potencial pareja fue captada saliendo del mismo restaurante la noche de ayer, en lo que pareciera haber sido una cita doble con Justin Bieber y su esposa, Hayley Bieber.

La semana pasada, medios internacionales sorprendieron con una noticia que nadie se esperaba; un posible romance entre "el Conejo malo" y Kendall Jenner, una de las hermanas menores de Las Kardashians, luego de que el jueves anterior cuando "DeuxMoi", un sitio de noticias de espectáculos que difunde rumores del mundo de Hollywood, publicara que habían tenido una cita en un club de Los Ángeles, en el que se besaron para, más tarde, abandonar el sitio en el mismo vehículo.

Ahora, "Daily Mail", obtuvo fotografías exclusivas de la modelo de

27 años y el músico de 28, en los que, coincidentemente, visitaron "Wally's", un restaurante en donde se sirven una variedad de quesos y vino en Beverly Hills. Mientras Kendall apareció en el lugar aproximadamente a las 20:30 horas, el intérprete de "Tití me preguntó" arribó sólo un par de minutos más tarde, a las 20:42 horas.

Sin embargo, parece que Benito y Kendall no pasaron la velada solos, pues los paparazis también se percataron de la llegada de Justin Bieber y Haylie Bieber, una de las mejores amigas de la modelo, al recinto. De hecho, el cantante de pop y su esposa también entraron por separado al restaurante.

Tras un par de horas en "Wally's", los Bieber que este año cumplirán cinco años de casados abandonaron el lugar y -de acuerdo con los reportes-Jenner y Bad Bunny decidieron quedarse un rato más y no fue sino hasta una hora más tarde que también salieron del restaurante, nuevamente, con minutos de diferencia. El boricua se retiró a las 23:00 horas por la puerta trasera, mientras que la modelo fue vista a las 23:06.

Muere Richard Belzer, actor de "La ley y el orden"

(EL UNIVERSAL).

Richard Belzer, actor reconocido por su papel de John Munch en la popular serie "La ley y el orden", falleció en Francia a la edad de 78 años.

La noticia fue dada a conocer por el escritor Bill Scheft, quien además reconoció que Belzer había estado batallando con varios problemas de salud y no se encontraba muy bien: "Tenía muchos problemas de salud, y sus últimas palabras fueron: "Jódete, hijo de p*ta", dijo a The Hollywood Reporter.

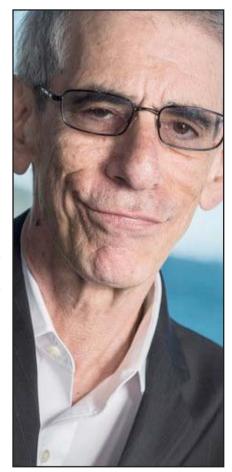
Hasta el momento, se desconocen los detalles del fallecimiento así como las causas que le habrían arrebatado la vida al también comediante; sin embargo, sus amigos más cercanos han revelado que se encontraba en su casa de Bozouls, al sur de Francia.

Cabe recordar que, en el pasado, el actor tuvo una dura batalla contra el

cáncer testicular, misma que inspiró su especial de comedia de HBO: ' Another Lone Nut".

En redes sociales varios famosos han lamentado el fallecimiento de Blezer, entre ellos Laraine Newman, quien fue miembro del elenco de Saturday Night Live y una de las personas más cercanas al actor: "Quería tanto a este chico. Fue uno de mis primeros amigos cuando llegué a Nueva York para hacer SNL. Solíamos salir a cenar todas las semanas. Una de las personas más divertidas de la historia. Un maestro en el trabajo con multitudes escribió en su cuenta oficial de

Aunque fue más conocido por su trabajo en la serie policial, Belzer también destacó en la pantalla grande, durante su trayectoria artísitica participó en varias películas como "Scarface", donde interpretó a M.C. o La noticia fue dada a conocer por el "Especies 2".



escritor Bill Scheft.

Reportan en estado crítico a Tom Sizemore



Tom Sizemore.

EL UNIVERSAL.-

Tom Sizemore, exitoso actor de Hollywood, se encuentra hospitalizado y en estado crítico tras sufrir un aneurisma cerebral durante la madrugada de este sábado. De acuerdo con información publicada por TMZ, Sizemore se encontraba en su casa de Los Ángeles cuando comenzó a sentirse mal y se desplomó hasta perder el conocimiento.

Fue el mánager de Tom, Charles Lago, quien reveló que una persona (de la que no se sabe su identidad) encon-

tró al actor en el piso y llamó a los servicios de emergencia para que fuera trasladado hasta el hospital más cer-

El sitio también reveló que Sizemore continúa en la clínica, en el área de cuidados intensivos y es reportado como grave: "el actor está luchando por su vida", escribieron.

Por si fuera poco, Lago también explicó que los doctores no dan muchas esperanzas y que las probabilidades de que pueda salir adelante son escasas: "Tom está 'mal', dice Lago, y sus posibilidades de recuperarse por completo parecen inciertas".